



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

- Índice.-

| TEMA | PÁGINA |
|--|--------|
| 1) Expediente N° 30202/C/21. <i>Concejal del Bloque JSRN: Cévoli, Maria. Co-Autores: Cullumilla Silbana, Bichara Pedro, Magnanelli Marco, Ruiz Luciano, Romero Zulma, Cacho Vanessa, Scavo Roberta y Sanchez Pedro. Ref: Proyecto de Ordenanza. S/ Declarar “Ciudadano Ilustre” al sr. Jose Pappatico.</i> | 09 |
| 2) Expediente N° 30196/C/20. <i>Concejal del Bloque JSRN: Bichara Pedro. Co-Autores: Maria Celia Cévoli, Sulbana Cullumilla, Marco Magnanelli, Zulma Romero, Luciano Ruiz, Roberto Scavo, Pedro Sanchez y Vanessa Cacho. Ref: Proyecto de Declaración. S/ Declarar de interés Educativo, Comunitario y Social, el libro “Dimes y Diretes de la Nor Patagonia” del autor Ricardo Carlovich.</i> | 12 |
| 3) Expediente N° 30189/C/21. <i>Presidenta María Celia Cevoli. Có-Autores: Marco Magnanelli, Pedro Bichara, Silbana Cullumilla, Luciano Ruiz, Zulma Romero, Roberta Scavo Pedro Sanchez y Vanesa Cacho. Ref: Proyecto de declaración .S/Declarar de interés Comunitario y Social el trabajo realizado por la Agrupación Arcoiris de la Ciudad de Viedma.</i> | 16 |
| 4) Expediente N° 30032/C/20. <i>Concejala del Bloque J.S.R.N: Cullumilla Silbana. Co-Autores Dalinger Walter, Bichara Pedro y Cévoli Maria Celia. Ref: Proyecto de Declaración. S/ Decl. de Int. Educativo, Cultural, Comunitario y Social, el Libro “ Adib ¡En que lugar del desierto se durmió tu historia?”. Autora Ester Faride Matar.</i> | 18 |
| 5) Expediente N° 30079/C/21. <i>Concejal del Bloque Juntos por el Cambio: Scavo Roberta. Ref: Proyecto de Declaración. S/ Declarar de Interés Cultural, Comunitario y Social el Programa Radial “Mirando hacia el Sur”.</i> | 20 |
| 6) Expediente N° 30107/C/21. <i>Concejal del Bloque JSRN: Magnanelli Marco. Co-Autores: Cullumilla Silbana, Cévoli Maria y Bichara Pedro. Ref: Proyecto de Ordenanza. S/ Otorgar el mérito al “Trabajo Comercial” a “Abel Libreria Comercial”.</i> | 22 |
| 7) Expediente N° 30266/C/20 <i>Concejales: Silbana Cullumilla y Dalinger Walter. Ref; Proyecto de Ord. S/Declarar vecina destacada a la señora Irma Alvarado.</i> | 25 |
| 8) Expediente N° 30067/C/21. <i>Concejala del Bloque FDT: Romero Zulma. Co-Autores: Ruiz Luciano y Scavo Roberta. Ref: Proyecto de Declaración. S/ Declarar de interés Deportivo, Social y Comunitario el torne regional de padel “Conmemoración Día Internacional de la Mujer 8M”.</i> | 31 |
| 9) Expediente N°30070/C/21. <i>Concejala del Bloque JSRN: Cullumilla Silbana. Co-Autores: Pedro Sanchez. Ref: Proyecto de Declaración. S/ Declarar de interés Educativo, Comunitario y Social la proyección de la película “Infancia Clandestina” el 24 de Marzo, en la Plaza Seca “Misiones Salisianas”.</i> | 31 |
| 10) Expediente N° 30074/C/21. <i>Concejala del Bloque JSRN. Cévoli Maria. Ref: Proyecto de Declaración. S/ Decl. de Int. Turístico, recreativo y cultural al encuentro de motos Goldwing 2021.</i> | 31 |
| 11) Expediente N° 30087/C/21. <i>Concejal del Bloque FDT: Romero Zulma. Co-Autores: Ruiz Luciano, Cévoli Maria, Cullumilla Silbana y Scavo Roberta. Ref: Proyecto de Declaración. S/ Declarar de Interés Deportivo, Social y Comunitario la 1° Fecha del Torneo de Padel Clasificatorio al Nacional 2021.</i> | 31 |
| 12) Expediente N° 30004/C/21. <i>Concejales: Ruiz Luciano y Zulma Romero. Ref: Proyecto de Ordenanza. S/ Declarar de interés Municipal al festival folklórico denominado “Peña de las Arenas”.</i> | 37 |
| 13) Expediente N° 1173/S/21. <i>Subsecretaria de Economia y Hacienda. S/ Proyecto de Ordenanza / modificación art. 56° Ord. Fiscal y art. 21° Ord. 8525.</i> | 37 |
| 14) Expediente N° 929/T/21. <i>Tesoreria Municipal. S/ Subsidio provincial al transporte de pasajeros de 1.861.603,86.</i> | 37 |

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

| | | |
|-----|--|----|
| 15) | Expediente N° 1123/D/21. Dirección de Administración y Presupuesto. S/ Cuota Febrero Subsidio Transporte Pasajeros- Decreto N° 206/21. | 37 |
| 16) | Expediente N° 771/T/21. Tesorería Municipal S/Ingreso de \$1.147.629,20 INSUMOS ESCOLARES | 37 |
| 17) | Expediente N°1193/T/21. Tesorería Municipal S/Deposito de \$350.000 Aporte Minería.. | 37 |
| 18) | Expediente N° 1583/T/21. Tesorería Municipal. S/ Ingreso \$ 1.861.603,86 s/ Subsidio Provincial al Transporte de Pasajeros. | 37 |
| 19) | Expediente N° 1519/T/21. Tesorería Municipal. S/ Prestamo Ley N° 5441. | 37 |
| 20) | Expediente N° 424/T/21. Tesorería Municipal. S/ Convenio Nación barrios populares RENABAP. | 37 |
| 21) | Expediente N° 30103/C/21. Concejales del Bloque JSRN: Cévoli Maria, Cullumilla Silbana, Bichara Pedro y Magnanelli Marco. Ref: Proyecto de Ordenanza. S/ Modificar el Art. 2° de la Ord. N° 7972. | 37 |
| 22) | Expediente N° 30038/C/21. Presidenta del Concejo Deliberante: Maria Celia Cévoli. Co-Autores: Pedro Sanchez, Marcos Magnanelli y Silbana Cullumilla. Ref: Proyecto de Ordenanza. S/ Designar con el nombre "Padre Juan Vecchi" al pasaje que une la plaza Misiones Salesianas y el patio Salesiano, del ex colegio San Francisco de Sales. | 37 |
| 23) | Expediente N°30129/C/21. Concejales del Bloque JSRN: Cévoli, Maria. Ref: Proyecto de Ordenanza. S/ Modificar el art. N° 1 de la Ord. N° 8470, punto N° 8 (Pasajes B° Santa Clara). | 37 |
| 24) | Expediente N° 30160/C/20 Concejales Cullumilla Silbana y Scavo Roberta. Co-autores: Maria Celia Cevóli, Walter Dalinger, Pedro Bichara y Vanessa Cacho. Proyecto de Ordenanza Ref/ Regularizar el sistema de cableado de la ciudad de Viedma. | 50 |
| 25) | Expediente N° 30092/C/21. Concejales del Bloque JSRN: Cévoli Maria.Co-Autores: Cullumilla Silbana, Romero Zulma, Cacho Vanessa, Scavo Roberta, Bichara Pedro, Magnanelli Marco, Ruiz Luciano y Sanchez Pedro. Ref: Proyecto de Ordenanza. S/ Dispongase de cartelera visible en bares, restaurantes, boliches a fin de que las personas identifiquen el lugar como espacios seguros y libres de violencia. | 53 |
| 26) | Expediente N° 30235/C/20. Concejales del Bloque PAR: Cacho Vanessa. Ref: Proyecto de Ordenanza. S/ Promover, fomentar, proteger, difundir y regular el uso de bicicleta como medio de transporte alternativo y no contaminante en la ciudad de Viedma. | 55 |
| 27) | Expediente N° 30110/C/21. Concejales del bloque PAR: Cacho Vanessa. Ref: Proyecto de Ord.S/Declarar el 30 de Abril como "día del amor maternal" | 62 |
| 28) | Expediente N° 1492/S/21. Secretaria de Servicios Espacios Públicos y Ambiente. S/ Proyecto de Ordenanza de adhesión a la Ley 27592 Ley Yolanda. | 67 |
| 29) | Expediente N° 30172/C/21. Concejales del Bloque C.C.ARI Juntos por el cambio: Scavo Roberta. Ref. Proy. de Ordenanza S/Modifica el articulo 4° de la Ordenanza N° 8080. | 69 |
| 30) | Expediente N° 30066/C/21. Concejales del Bloque JSRN: Cullumilla Silbana. Ref: Proyecto de Declaración .S/Declarar de interes Educativo y social el Centro Educativo de nivel terciario N°40 | 70 |
| 31) | Expediente N° 30073/C/21 . Concejales del Bloque PAR: Cacho Vanessa.Ref: Proyecto de declaración.S/Declarar de Interes la convocatoria Nacional " Plantemos Memoria": | 70 |
| 32) | Expediente N° 30099/C/21. Concejales del Bloque JSRN: Magnanelli Marco Co-Autores: Cullumilla Silbana, Cevoli Maria y Bichara Pedro.Ref: Proyecto de Declaración .S/Declarar de interes turistico y cultural el programa " Cocina de Canciones" | 70 |
| 33) | Expediente N° 30108/C/21. Concejales del Bloque JSRN: Cévoli Maria. Co-Autores: Cullumilla Silbana, Magnanelli Marco y Bichara Pedro. Ref: Proyecto de Declaración. S/ Declarar de Interés Sanitario, Educativo, Comunitario y Social el Proy. De Cannabis Medicinal. | 70 |

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

| | |
|--|----|
| 34) Expediente N° 30111/C/21..Concejal del bloque PAR: Cacho Vanessa.Ref: Proyecto de Declaración.S/Declarar de interés Cultural y Social el libro “Letras a la orilla del camino” de Gustavo Taborda | 70 |
| 35) Expediente N° 30120/C/21. <i>Concejales: Zulma Romero y Cullumilla Silbana.</i> Ref: Proyecto de Declaración. S/ Declarar de Interés Cultural y Social el proyecto “Invación del Amor de Dios” | 70 |
| 36) Expediente N° 30156/C/21. Concejal del Bloque PAR Cacho Venessa Proyecto de Declaración.S/Declarar de Interés Cultural y Social el grupo del tipo general denominado “Comarca/Viedma : Un viaje al pasado” constituido en la red social Facebook. | 70 |
| 37) Expediente N° 30203/C/21. <i>Concejal del Bloque JSRN: Cévoli, Maria. Co-Autores: Cullumilla Silbana, Bichara Pedro y Magnanelli Marco.</i> Ref: Proyecto de Declaración. S/ Declarar de Interés Sanitario, Educativo y Social el Día Mundial del GLUT-1. | 70 |
| 38) Expediente N° 30205/C/21. <i>Concejala del Bloque PAR: Cacho Vanessa.</i> Ref: Proyecto de Declaración. S/ Declarar de Interés Cultural y Social el libro “Cuentos, Mar y Viento Sur” de Rabeka Pajon. | 70 |
| 39) Expediente N° 30117/C/21. <i>Concejales del Bloque FdT: Ruiz Luciano y Romero Zulma.</i> Ref: Proyecto de Declaración. S/ Declarar de Interés Cultural el largometraje “Los Caminos de /uba” del cineasta viedmense Luciano Nacci. | 70 |
| 40) Expediente N° 30106/C/21. <i>Concejal del Bloque PAR: Cacho Vanessa.</i> Ref: Proyecto de Declaración. S/ Repudio a las declaraciones de la presidenta del Pro, Patricia Bullrich, sobre entregar las Islas Malvinas. | 85 |
| 41) Expediente N° 30119/C/21. <i>Concejal del Bloque FdT: Ruiz Luciano. Co-Autores: Romero Zulma, Scavo Roberta, Sanchez Pedro y Cevoli Maria.</i> Ref: Proyecto de Declaración. S/ Declarar de Interés Cultural, Social y Comunitario al “Programa Concierto Décimo Aniversario Cantando por Cantar”. | 90 |
| 42) Expediente N° 30190/C/21. <i>Concejal del Bloque JSRN: Cullumilla Silbana. Co-Autores: Maria Célia Cévoli, Marcos Magnanelli y Pedro Bichara.</i> Ref: Proyecto de Declaración. S/ Declarar de interés Educativo, Comunitario y Social al programa de capacitación laboral “Emprender” de la provincia de Rio Negro. | 64 |
| 43) Expediente N° 30194/C/21. Concejal del Bloque PAR: Cacho Vanessa. Ref: Proyecto de declaración .S/ Declarar de interes Cultural, Comunitario y Social la trayectoria de el elenco de Teatro independiente “purogrupo” , fundador de la sala teatral “El Tubo”: | 92 |
| 44) Expediente N° 30072/C/21. Concejal del Bloque PAR: Cacho Vanesa.Ref: <i>Proyecto de declaración.S/Declarar de Interes Comunitario y Social la actividad que desarrollan voluntarias y voluntarios del Hospital Zatti contra el COVID-19</i> | 95 |
| 45) <i>Expediente N° 30082/C/21. Concejales del Bloque FDT: Zulma Romero.Co-Autores: Ruiz Luciano, Cevoli Maria y Scavo Roberta.Ref: Proyecto de Declaración.S/Declarar de Interes Social, Cultural , Educativo y Comunitario la 1° Edición de la “Vigilia esperando el 2 de Abril”.</i> | 97 |
| 46) <i>Expediente N° 30080/C/21. Concejales del Bloque FDT: Ruiz Luciano y Romero Zulma. Ref: Proyecto de Comunicación. S/ Al Ministerio de Salud de R.N la necesidad de incluir a las personas con discapacidad, en el Plan Estratégico de Vacunación. (29/03/21)</i> | 99 |
| 47) Expediente N° 30093/C/21.Concejal del Bloque PAR: Cacho Vanessa. Proyecto de Comunicación. S/Beneplacito por la creación del plan nacional para la lucha contra la trata y la explotación de personas. | 99 |
| 48) Expediente N° 30102/C/21. <i>Concejal del Bloque PAR: Cacho Vanessa.</i> Ref: Proyecto de Comunicación. S/ Beneplácito por la producción en el país, de la vacuna Sputnik V. | 99 |
| 49) Expediente N° 30104/C/21. <i>Concejal del Bloque FDT: Ruiz Luciano.</i> Ref: Proyecto de Comunicación. S/ Solicitar al P.E.P la aplicación de la Ley N° 27535. | 99 |
| 50) Expediente N° 30069/C/21. <i>Concejala del Bloque JSRN: Cullumilla Silbana.</i> Ref: Proyecto de Comunicación. S/ Al Ministerio de Trabajo de la Nación, solicitando que se contacte a empresas para | 99 |

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

| | |
|---|-----|
| <i>Fomentar la implementación del currículum ciego en sus procesos de selección.</i> | |
| 51) Expediente N° 30085/C/21. <i>Concejal del Bloque JSRN: Cullumilla Silbana. Ref: Proyecto de Comunicación. S/ A la Legislatura de Río Negro, solicitando el pronto tratamiento del proyecto que modifica la Ley Ética Pública.</i> | 99 |
| 52) Expediente N° 30088/C/21. <i>Concejal del Bloque JSRN: Cévoli Maria. Co-Autores: Magnanelli, Cullumilla y Bichara Pedro. Ref: Proyecto de Comunicación. S/ Al Honorable Senado de la Nac. El urgente tratamiento del proy. De ley s/ Establecer un Sistema de Cobertura de Contingencias y Riesgo de la actividad realizada por los Bomberos Voluntarios.</i> | 99 |
| 53) Expediente N° 30153/C/21. <i>Concejales Scavo Roberta y Cullumilla Silbana. Ref: Proyecto de Comunicación. S/ Repudio a la agresión de la uocra a las concejales del Honorable Concejo de Deliberante de Carmen de Patagones.</i> | 99 |
| 54) Expediente N° 30100/C/21. <i>Concejal del Bloque JSRN: Cullumilla Silbana. Ref: Proyecto de Comunicación .S/Al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad social de la Nación , solicitando que intervenga en la situación de los trabajadores y trabajadoras de la firma Garbarino</i> | 99 |
| 55) Expediente N°30152/C/21. <i>Concejal del Bloque JSRN: Cullumilla Silbana. Ref: Proyecto de Comunicación. S/ Al Honorable Congreso de la Nación, solicitando en pronto tratamiento y aprobación del Proy. Del Senador Alberto Weretilneck, que modifica la Ley N° 23966 (Eximir del impuesto al combustible liquido a la zona Patagónica).</i> | 99 |
| 56) Expediente N° 30098/C/21. <i>Concejal del Bloque PAR: Cacho Vanessa .Ref: Proyecto de Comunicación .S/Al PEM .S/Ponga en marcha un plan que permita cumplir con las tareas de preservación del puente Gobernador Molina.</i> | 115 |
| 57) Expediente N° 30116/C/21. <i>Concejales del Bloque FdT: Ruiz Luciano y Romero Zulma. Ref: Proyecto de Comunicación. S/ Beneplácito por el lanzamiento del Plan Federal Juana Manso.</i> | 118 |
| 58) Expediente N° 30090/C/21. <i>Concejales: Scavo Roberta y Sanchez Pedro. Ref: Proyecto de Comunicación. S/ Rechazo a la agresión sufrida en las instalaciones del Diario Río Negro por parte de los manifestantes de ODEL.</i> | 122 |
| 59) Expediente N° 30112/C/21. <i>Concejales: Scavo Roberta y Sanchez Pedro. Ref: Proyecto de Comunicación. S/ Rechazo categórico a la vacunación contra el Covid-19 de la Diputada Nacional Ayelen Sposito.</i> | 123 |
| 60) Expediente N° 30197/C/20. <i>Concejal del Bloque PAR: Vanessa Cacho. Ref: Proyecto de Comunicación. S/ El acceso al trabajo para las mujeres de la seguridad privada en pos a la paridad de género e igualdad de oportunidades.</i> | 123 |

Apertura de la Sesión.-

4

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

- En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los treinta días del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno, siendo las 08:35 horas, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Buenos días a todos y todas.
Bienvenidos aquellos y aquellas que van a ser homenajeados en el día de hoy.
Por Secretaría se procederá a pasar lista.

- Así se hace.

- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL.-

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) – Invito al Señor Concejal Pedro Bichara a izar el Pabellón Nacional; a la Señora Concejala Vanesa Cacho a izar el Pabellón Provincial, y a los demás Concejales, Concejales y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.
(Aplausos).

- HOMENAJES.-

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) – Corresponde el espacio dedicado a Homenajes.
Tiene la palabra el Señor Concejal Sánchez.

SR. CONCEJAL (Sánchez) - Gracias, Señora Presidenta, pido la palabra para hacer mención al reciente fallecimiento del Ingeniero Mario Castro, quien fuera Secretario de Obras y Servicios Públicos durante los siete años de la gestión del Intendente Foulkes y que acompañara parte del trayecto al Dr. Jorge Ferreira.

Mario Castro fue un profesional de ingeniería, especializado en la parte ferroviaria. Trabajó en los talleres COMSAL de San Antonio Oeste. Fue titular de la Agencia Crear de Río Negro y, además, participó en otras reparticiones vinculadas a los gobiernos radicales de Pablo Verani y Miguel Saiz. Dirigente del Radicalismo, con varios cargos dentro del partido en los últimos años. Hacía muchos años que se había radicado y fijado su domicilio en la ciudad de Viedma.

Lamentablemente, el Covid se lo llevó, en una circunstancia particular, porque Mario Castro era concañado de Yamil Direne; estaban casados con hermanas y en el lapso de cien días se fueron ambos.

Sé del buen recuerdo, que no sólo de sus amigos, miembros del gabinete y su familia, que la conozco y son maravillosos, guardan de Mario y el afecto que le tienen, pero también sus propios empleados del área de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad. Ha habido muchísimas menciones así que quería decirlo para que quede en el registro y elevar una plegaria por Mario que fue un excelente funcionario, un excelente profesional y, por sobre todas las cosas, una excelente persona, con formas de trato que lo han destacado y, además lo pueden acreditar todos los titulares de Juntas Vecinales durante muchos años.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene la palabra la Señora Concejala Cullumilla.

SRA. CONCEJALA (Cullumilla) - Muchas gracias, Señora Presidenta.

5

.....
*María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma*

.....
*Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma*



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

Para adherir a las palabras del Concejal Sánchez.

Tuve la oportunidad de trabajar cuatro años con Mario, en la gestión anterior, era una persona comprometida con la ciudad, con las Juntas Vecinales. Al primer llamado estaba Mario dándonos respuestas, acompañándonos en distintas gestiones. Así que queremos recordarlo como un gran hombre.

Hacía poco tiempo había estado en el Concejo Deliberante y cuando nos enteramos de la noticia nos puso muy tristes. La verdad, un funcionario comprometido con la comunidad, que respondía al instante cada llamada.

Un gran abrazo a su familia y acá estamos a disposición para lo que necesiten.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene la palabra el Señor Concejal Bichara.

SR. CONCEJAL (Bichara) - Buen día para todos y todas.

Quería hacer un mención al reciente deceso del Profesor Daniel Welschinger, quien fuera Vice Rector de la Universidad del Comahue; Director del Fondo Editorial Rionegrino, y sobre todas las cosas, quien fuera un magistral docente, tanto en nivel medio, como en el universitario.

Tuve el privilegio de conocerlo, compartir proyectos con él, afectos en común.

Daniel tenía una virtud, de manera silenciosa y así lo han expresado las distintas organizaciones estudiantiles y sociales, un gran compañero, un gran militante de las causas sociales, así que quería que quede registrada esta mención al Profesor Daniel Welschinger.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Muchas gracias, Concejal.

En ambos casos adhiero a las palabras de los Concejales.

Tiene la palabra la Señora Concejala Scavo.

SRA. CONCEJALA (Scavo) - Gracias Presidenta.

Voy a leer porque tengo apuntados algunos nombres que quiero referenciar.

Me parece que hoy más que nunca tenemos que reiterar el homenaje que venimos haciendo todas las sesiones al personal de salud, tanto de la ciudad de Viedma, como de la Provincia de Río Negro, que hace más de un año y medio vienen poniéndole el cuerpo con tanta valentía a esta pandemia. Además quiero destacar la gran cantidad de vecinos que masivamente han concurrido a vacunarse, lo cual nos está permitiendo poco a poco volver a nuestro quehacer diario, a volver a encontrarnos con familiares y amigos, que tanta falta nos hace.

Sin embargo, creo que es ineludible, y que debemos rendir un homenaje también a los ciento treinta y seis viedmenses que murieron a causa del Covid, entre ellos amigos y familiares, entre ellos algunos ya han nombrado hoy, como Mario Castro, Yamil Direne, Gabriel Garnica, Gerardo Bari, Marcelo Melani, Jorge Paniz, Oscar Torno, José Luis Guerra y tantos otros vecinos y amigos.

Es una triste realidad que el pueblo argentino está atravesando. Responsabilizo en esto absolutamente al gobierno nacional.

Creo que esto va a quedar en la historia de la Argentina. Es la mayor tragedia que la Argentina lleva en lo que va de la historia. Son ciento cinco mil muertos los que registra nuestro país. Por eso, y en honor a todos los fallecidos en Viedma y en el país, pido, Señora Presidenta, un minuto de silencio.

- Así se hace.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Continuamos.

Tiene la palabra el Señor Concejal Ruiz.

SR. CONCEJAL (Ruiz) - Gracias, Señora Presidenta.

Buenos días para todas y todos.

Fundamentalmente por el respeto que le tenemos a todos los invitados, voy a tratar de no contestarle a la Concejala Scavo que, una vez más, confunde un espacio de homenajes con una tribuna



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

verreta, política. Reitero, por el respeto que nos merecen todos aquellos que están presentes para recibir el debido reconocimiento.

Me sumo al reconocimiento de todas las personas que están trabajando en el ámbito de este gran plan de vacunación que se está llevando adelante. En estos días me tocó nuevamente pasar por el Fioravanti y la tarea que están realizando es maravillosa.

Me sumo a las palabras de los Concejales y Concejales preopinantes por Mario Castro y por Daniel Welschinger. No tuve el honor de conocerlos, pero por el profundo respeto que manifiestan todas aquellas personas que los han conocido y han manifestado en estos días, desde el Frente de Todos también rendimos nuestro homenaje a ellos, dos hombre militantes de sus ideas y de la vida.

En este espacio de homenajes quiero rendirle un reconocimiento al recientemente fallecido, al Rector de nuestra queridísima Universidad Nacional de Río Negro, Juan Carlos Del Bello, un hombre que tampoco tuvo la suerte de conocer demasiado en términos personales, pero sí ha dejado un legado más que importante.

Del Bello es un rionegrino por adopción, que llegó muy chico desde Mar del Plata. Se enamoró de esta provincia, trabajó mucho por ella. Estudiando en la Universidad de Neuquén militó para que lo que era la Universidad Provincial de Neuquén se convierta en la Universidad Nacional del Comahue, y lo lograron.

Luego vino la dictadura militar, tuvieron que exiliarse en Costa Rica, sufrió lo que otros tantos. Luego regresó y trabajó mucho. Fue parte del gobierno de Menem. Fue Secretario de Políticas Universitarias y generó algo en todo el país que luego pudo plasmar en la Provincia de Río Negro, posibilitó que cientos de miles de alumnos primeras generaciones de universitarios puedan acceder a sus estudios y a generar lo que para los peronistas es la famosa movilidad social ascendente, a través de la formación generó universidades en todo el conurbano bonaerense, porque por ahí a muchos nos parece que estar cerca en kilómetros de la Universidad de Buenos Aires es poder acceder, y eso quedó demostrado que no y generó muchísimas universidades y luego llevó adelante el sueño de la Universidad Nacional de Río Negro que tanto trabajó y militó el Senador Picheto, hay que hacerle también el reconocimiento.

A nosotros desde el Frente de Todos, desde hace un tiempo nos diferencian las ideas, pero el respeto por los hechos concretos no hay que olvidarlo.

Ideó una universidad que tiene sedes sub-sedes por toda la provincia.

Hace pocos días, charlando con un intendente de un pueblo chico, decía que la última charla que había tenido con Del Bello era porque lo había llamado porque quería que se instalara un aula virtual porque sabía que estaba a ciento cincuenta kilómetros de alguna de las sedes, y él quería que los jóvenes de esa localidad pudieran tener acceso a la universidad. Eso generó Juan Carlos Del Bello. Reitero, una universidad que hoy, a poco más de diez años, tiene jóvenes profesionales, vecinos nuestros, de nuestra provincia y de nuestra propia ciudad que no podían acceder a los estudios y que son la primera camada en sus familias, no sólo de estudiantes universitarios, sino de profesionales.

Nos deja su legado y también, obviamente, deja muchas responsabilidades y en esto quiero enviarle un saludo a Anselmo Torres, quien era Vice Rector de la Universidad Sede Atlántica, ya ahora le toca continuar con este camino para que a través de la Universidad Nacional de Río Negro cada vez más familias con menores recursos tengan acceso a una vida mejor.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene la palabra la Señora Concejala Cullumilla.

SRA. CONCEJALA (Cullumilla) - Muchas gracias.

Para saludar a dos instituciones deportivas que el próximo 2 de agosto cumplen años, un saludo a toda la dirigencia del Club Sol de Mayo que el 2 de agosto cumple 101 años y a la dirigencia y

.....
*María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma*

.....
*Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma*



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

simpatizantes del Club Villa Congreso que cumple 93 años también el 2 de agosto. A todos ellos un gran abrazo y seguramente nos vamos a estar encontrando en los actos que van a realizar las dos instituciones.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene la palabra la Señora Concejala Romero.

SRA. CONCEJALA (Romero) - Gracias, Señora Presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

No podía dejar pasar este momento para rendir homenaje a los agentes de salud. Todos los agentes que estuvieron desde el día uno, poniendo el cuerpo, su vida y también peleando por un salario digno. Pero también quiero hacer mención a todos los voluntarios que se sumaron a esta gente que ocuparon tiempo de su tiempo voluntariamente para ayudar a los vecinos.

No podía dejar pasar este momento y me parece que es bueno que en un homenaje como este se lo recuerde.

Gracias, Señora Presidente.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Gracias, Señora Presidenta.

Voy a hacer uso de la palabra desde este lugar para no movilizar las bancas.

Hoy es el día mundial de la lucha contra la trata.

Concejales y Concejalas, sobre las bancas tienen la folletería pertinente. Nos visitó Angélica Calfín, que es la referente por Desarrollo Humano y Articulación Solidaria.

Reflexionemos sobre este día que es tan significativo, que quita vidas, que derriba derechos, y que muchas veces frente a este flagelo, quienes más se ven afectados son niñas, niños y niñas.

Por eso pido que hoy en particular y cada uno de los días que nosotros vivimos, pensemos en aquellas personas que han sido víctimas de trata, que merecen al ser rescatadas tener una vida digna.

Muchas gracias.

-ASUNTOS ENTRADOS.-

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) – Pasamos a Asuntos Entrados.

Los Señores Concejales y Concejalas tienen sobre sus Bancas el tratamiento del día de hoy.

Quiero agradecer la presencia del Jefe de Gabinete, Marcos Castro, en un día tan particular como el de hoy, en el que vamos a homenajear a vecinos y vecinas tan importantes de nuestra ciudad.

-ORDEN DEL DÍA.-

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) – Pasamos al tratamiento del punto uno del Orden del Día. Expediente N° 30.202/C/21. Concejal del Bloque JSRN: Cévoli, María. Co-Autores: Cullumilla, Silbana; Bichara, Pedro; Magnanelli, Marco; Ruiz, Luciano; Romero, Zulma; Cacho, Vanessa; Scavo, Roberta y Sánchez, Pedro. Proyecto de Ordenanza sobre declarar “Ciudadano Ilustre” al Sr. José Pappático.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - **DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** Declarar “Ciudadano Ilustre” al Sr. José Pappático por su gran aporte al desarrollo productivo, a la política y a la calidad de vida de la comunidad.

ANTECEDENTES:

8

.....
*María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma*

.....
*Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma*



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

Carta Orgánica Municipal.
Ordenanza N°8089.

FUNDAMENTOS:

José, nació el primero de diciembre del año 1927.

Curso sus estudios en la Escuela Normal de nuestra ciudad.

De niño, le surgió el amor por la música, y hasta se había propuesto aprender a tocar el violín, mientras cursaba sus estudios iniciales en una ciudad en crecimiento. Sin embargo, al regreso del servicio militar, se dedicó exclusivamente al negocio de la familia junto a su hermano y debió abandonar esa vocación que lo acompañó desde muy pequeño.

Trabajó en el almacén familiar, local instalado en los años 30, en la esquina de calles Las Heras y Roca, para luego instalarse definitivamente en la intersección de las calles Pueyrredón y Belgrano, iniciando con alimentos sueltos, llegando a ser uno de los Supermercados más importantes de la ciudad.

A sus 18 años, en 1946, se afilia a la UCR, dando así formalidad a su militancia política.

Casado con Josefa “Pepa” Bermejo, de numerosa familia, padres de dos hijos, José y Gabriel y tres nietos/as.

Amante de su ciudad, de sus paisajes y de sus bellas cualidades.

En 1954, con 27 años de edad, es candidato a Intendente de la ciudad de Viedma, mismo año en el que Presidió el Club Sol de Mayo.

En 1973, fue electo vicepresidente del Concejo Municipal. En aquel entonces, Angel “Palito” Arias, pide licencia, quedando José a cargo de la intendencia (en aquel momento denominado Presidente del Concejo Municipal), y de todos los discursos oficiales en el marco de la sanción de la Ley que declararí a Viedma, como Capital de la provincia de Río Negro.

En relación a este acontecimiento, Pappático aseguró que el despegue de nuestra ciudad se produjo en los años 60/70, en parte gracias a la confirmación de Viedma como capital de Río Negro.

Durante su gestión a cargo de la Municipalidad, se produce el golpe militar en el año 1976, debiendo entregar el gobierno a la intervención militar.

En 1986, el Gobernador Álvarez Guerrero, lo nombra consejero del banco Provincia de Río Negro, mismo año en el que es electo como presidente de la Cámara de Comercio.

De 1989 al 1991, fue electo Concejal durante la intendencia de Eduardo Rosso.

En su recorrido laboral, también se reconoce su paso como Consejero Ad Honorem del IDEVI.

Es por todo lo anteriormente mencionado, que se considera, que el transitar de José por nuestra bella ciudad, sus gestiones en lugares claves para el crecimiento y reconocimiento de la misma, fueron de gran aporte al desarrollo productivo, político y de calidad de vida para nuestra capital provincial.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD VIEDMA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1: Declarar “**Ciudadano Ilustre**” al Sr. José Pappático, por su gran aporte al desarrollo productivo, político y a la calidad de vida de la comunidad.

Artículo 2: Registrar, comunicar, cumplido archivar.

9

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

AUTORA: Maricel Cévoli

COAUTORES/AS: Silbana Cullumilla, Pedro Bichara, Marco Magnanelli, Luciano Ruiz, Zulma Romero, Vanessa Cacho, Roberta Scavo y Pedro Sánchez.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) -Voy a leer la carta que nos hace llegar el Sr. Intendente de Viedma, Profesor Pedro Pesatti.

*"Sra. Presidenta Concejo Deliberante
SU DESPACHO*

Me complace dirigirme a Ud. para hacerle llegar estas palabras vinculadas a la decisión que adoptara el Concejo Deliberante para declarar ciudadano ilustre al querido vecino José Pappático.

José es una persona que conozco desde mi más temprana infancia. Fue un gran amigo de mi padre y, en consecuencia, lo recuerdo en infinidad de momentos en los cuales ambos se ponían a conversar y en cuyas charlas solía aparecer lo que compartían como una experiencia inolvidable, el servicio militar en Bariloche, la isla Huenul y el proyecto atómico.

Varios muchachos de Viedma -uso la palabra "muchachos" porque así lo usaban ellos- fueron destinados a cumplir el servicio militar obligatorio en ese contexto signado por la presencia de un físico alemán en Bariloche. José, el Gordo, el Ruso, mi padre, el Peludo Otero, el sargento Alejandro Fontana, y varios más que ahora no recuerdo, pero que José seguramente puede desgranar uno a uno de su memoria, era un grupo de jóvenes que la historia quiso reunirlos en ese lugar que despertó polémicas de todo tipo, pero que a la postre sirvió para poner en marcha el desarrollo de la ciencia más avanzada en la Argentina.

No tengo duda de que José es un ciudadano ilustre, un viedmense con mayúsculas.

Dos veces concejal de Viedma, activo integrante de la Cámara de Comercio y promotor de la actividad económica de la ciudad, José es una persona enorme por su corazón infinito.

Junto a sus hermanos, en el negocio familiar de la calle Belgrano, José jamás le negó el fiado a nadie, sobre todo cuando las épocas más duras golpeaban el bolsillo de vecinos y vecinas que recurrían a él, al negocio familiar, al supermercado Pappático, a pedir una cuenta corriente para poder estirar el sueldo, o para esperar la fecha de pago demorada por meses. Lo sé porque fui cliente suyo, como tantos viedmenses que en lo de Pappático podíamos llevar lo que necesitábamos aunque no tuviéramos un centavo en el bolsillo.

Me siento feliz por esta merecida distinción que tendrá José a partir de ahora, en mi condición de Intendente, y de vecino de esta bella ciudad, y gran persona que forma parte del sano orgullo viedmense."

En consideración.

Me toca a mí hacer uso de la palabra en un momento muy particular, porque en lo personal José no es cualquier persona para mí.

Yo he sido vecina, además de tener un vínculo familiar. Lo siento así porque a veces las amistades trascienden los lazos sanguíneos.

Yo fui vecina de la familia Pappático. Y quiero hacer un recordatorio de Mingucho, Bety y mi querida Pepa. Mis hijos crecieron en esa cuadra, en la que tanto José, como Pepa y Bety acompañaban el crecimiento.

10

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

Lo que dice la carta del Intendente es real, y lo sé también como familiar de un comercio muy sentido de nuestra ciudad, el impacto que vivimos cuando las crisis económicas del país golpearon duramente a los comerciantes y comerciantes de nuestra localidad.

José siempre estuvo allí, siempre se mantuvo firme, y siempre acompañó a nuestros vecinos y vecinas.

Pero me voy a tomar el atrevimiento, se lo pedí a él, de robar una frase de nuestro querido Omar Livigni, también consagrado ciudadano ilustre en este recinto. Él me dijo algo así como "José no necesita que pensemos respecto si es o no un viedmense destacado porque José tiene la particularidad de tener en su ADN a Viedma".

José es un vecino que no necesita que en su documento de identidad diga que es ciudadano viedmense. José es Viedma porque siente a Viedma y porque José es un proyecto viedmense. Por eso tengo el honor de destacar en esta gestión al querido José Pappático como ciudadano ilustre de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

- Aplausos.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

- Aplausos.

- CUARTO INTERMEDIO.-

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Pasamos a cuarto intermedio

En consideración.

Se va a votar. Los Señores Concejales que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos a cuarto intermedio.

- Eran las 09:05 hs.

- CONTINUA LA SESION.-

- Siendo las 09:15 hs. dice la

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Continúa la sesión.

Pasamos al punto dos del Orden del Día. Expediente N° 30.196/C/20. Concejal del Bloque JSRN Bichara, Pedro. Co-Autores: María Celia Cévoli, Sulbana Cullumilla, Marco Magnanelli, Zulma Romero, Luciano Ruiz, Roberto Scavo, Pedro Sánchez y Vanessa Cacho. Proyecto de Declaración sobre declarar de interés Educativo, Comunitario y Social, el libro "Dimes y Diretes de la Nor Patagonia" del autor Ricardo Carlovich.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - **DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** Declarar de interés Educativo, Comunitario y Social al libro "Dimes y Diretes de la Nor Patagonia" del autor Ricardo Carlovich.



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

ANTECEDENTES: Ordenanza N° 7063, Artículo 3, Inciso “b”.

FUNDAMENTOS:

Ricardo Carlovich es un profesional profundamente arraigado en la comunidad de nuestra ciudad. Nacido en General Arenales, provincia de Buenos Aires, pasó los años de su infancia y adolescencia en la ciudad de Stroeder, localidad a la que retrata desde el afecto en las páginas de su obra.

Es periodista profesional, egresado de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y Locutor Nacional por el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER).

En 1993 emprendió el desafío de recoger la memoria de su pueblo con la edición de “Stroeder, 80 años de Historia”, en cuyas páginas se registró por primera vez una historia narrada de esa localidad del Partido de Patagones.

Su presente obra “Dimes y Diretes de la Nor Patagonia” constituye un aporte a la identidad cultural de la capital rionegrina, ya que los artículos, reflexiones y textos ficcionales aquí compilados rescatan elementos importantes para la memoria colectiva de la comarca.

Por otro lado, en sus páginas también se revelan detalles significativos de la historia local, que alcanzaron la imprenta gracias a su publicación.

Este trabajo de Ricardo Carlovich abona a la construcción de la identidad local, apelando artísticamente a una selección de afectos y sentimientos que la Historia, deteniéndose en los grandes hechos y procurando las explicaciones racionales, nunca tiene la capacidad para conservar. La recuperación de la identidad, indispensable para la construcción de un sentimiento colectivo de pertenencia que es a su vez la base de toda ciudadanía, se obra en este libro mediante la recuperación de pequeños fragmentos de la memoria común. Su aporte fundamental trasciende a la colección de datos que se registran desde sus páginas. Esta narración de la comarca Viedma-Patagones no es un repertorio de anécdotas, sino la afirmación de que nuestra historia local tiene riqueza y merece ser contada, investigada, conocida y difundida. Otra certeza recorre a su obra, en el lineamiento ético que Ricardo traza sobre la cuestión de la Memoria, Verdad y Justicia, marcando los parámetros democráticos ineludibles con los que observa y entiende a la cuestión de la identidad.

En palabras de su autor, estas páginas “guardan un ferviente deseo de poner en letras los sentimientos y las lecciones aprendidas de esa cantera inagotable que es la sabiduría popular”.

Este libro está atravesado, además, por una sucesión de preguntas que tienden un puente de diálogo hacia el lector, a quien interpela de manera permanente y directa. La valorización en el territorio patagónico, Ricardo dice: “En esas vías fui testigo del paso de nuestros soldados a Malvinas”.

Como el mismo Carlovich afirma: “Este libro intenta reconocer y homenajear a ese inmenso valor desde la cotidianidad y la percepción del hombre común”.

Sin embargo su obra va más allá, emprendiendo incluso la creación de nuevas leyendas locales, que trazan una huella en la geografía de la memoria colectiva y el sentir común de la ciudad de Viedma.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA

12

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

DECLARA

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés Educativo, Comunitario y Social el libro “Dimes y Diretes de la Nor Patagonia” del autor Ricardo Carlovich.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, cumplido archivar.-

AUTOR: Pedro David Bichara.

COAUTORES: María Celia Cévoli, Silvana Cullumilla, Marco Magnanelli, Zulma Romero, Luciano Ruiz, Roberta Scavo, Pedro Sanchez Vanessa Cacho Devincenzi.

Tiene dictamen favorable de la Comisión de Desarrollo Social.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - En consideración.

Tiene la palabra el Señor Concejal Bichara.

SR. CONCEJAL (Bichara) - En principio agradecer la presencia de Ricardo que está en el recinto.

Me tomé el atrevimiento de trabajar este proyecto en función de las distintas conversaciones con actores sociales de la comunidad. Dirán ustedes con quiénes. Con amigos, con vecinos, con gente de mucha historia en la comarca, con futboleros.

El primer relato que me llega me lo manda un amigo por watsapp, que se llama “El día que Maradona jugó en San Lorenzo de Stroeder” y como pueblerino me cursó fuertemente, pero a ese cuento de Ricardo se lo había hecho llegar una amiga a este compañero, que era la hija de Natucci. Entonces, ahí comprendí lo que significa para nuestra sociedad, o para un pueblo, para sus rasgos culturales, que alguien fije en palabras y en letras las historias cotidianas, las historias de vida de los vecinos y vecinas, en este caso de nuestra comarca.

Me planteaban y decían “ustedes que hacen tantos homenajes, no hicieron un homenaje al fallecimiento de Maradona”, o el 22 de abril, cuando se cumplió años de aquel gol del Diego contra los ingleses, y les decía a algunos de los chicos que trabajan aquí que se lo iba a dejar a Ricardo que hoy nos acompaña.

Yo no acostumbro a leer, pero lo voy a hacer porque, como dice el poeta, la poesía no es de quien la escribe, sino de quien la necesita, y en la fundamentación del proyecto que presenté, nosotros presentamos esto.

La obra “Dimes y Diretes de la Nor Patagonia” constituye un aporte a la identidad cultural de la capital rionegrina, ya que los artículos, reflexiones y textos ficcionales aquí compilados rescatan elementos importantes para la memoria colectiva de la comarca.

Por otro lado, en sus páginas también se revelan detalles significativos de la historia local, que alcanzaron la imprenta gracias a su publicación.

Este trabajo de Ricardo Carlovich abona a la construcción de la identidad local, apelando artísticamente a una selección de afectos y sentimientos que la Historia, deteniéndose en los grandes hechos y procurando las explicaciones racionales, nunca tiene la capacidad para conservar. La recuperación de la identidad, indispensable para la construcción de un sentimiento colectivo de pertenencia que es a su vez la base de toda ciudadanía, se obra en este libro mediante la recuperación de pequeños fragmentos de la memoria común. Su aporte fundamental trasciende a la colección de datos que se registran desde sus páginas. Esta narración de la comarca Viedma-Patagones no es un repertorio de anécdotas, sino la afirmación de que nuestra historia local tiene riqueza y merece ser

13

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

contada, investigada, conocida y difundida. Otra certeza recorre a su obra, en el lineamiento ético que Ricardo traza sobre la cuestión de la Memoria, Verdad y Justicia, marcando los parámetros democráticos ineludibles con los que observa y entiende a la cuestión de la identidad.

En palabras de su autor, estas páginas “guardan un ferviente deseo de poner en letras los sentimientos y las lecciones aprendidas de esa cantera inagotable que es la sabiduría popular”.

Este libro está atravesado, además, por una sucesión de preguntas que tienden un puente de diálogo hacia el lector, a quien interpela de manera permanente y directa. La valorización en el territorio patagónico, Ricardo dice: “En esas vías fui testigo del paso de nuestros soldados a Malvinas”.

Como el mismo Carlovich afirma: “Este libro intenta reconocer y homenajear a ese inmenso valor desde la cotidianidad y la percepción del hombre común”.

Sin embargo su obra va más allá, emprendiendo incluso la creación de nuevas leyendas locales, que trazan una huella en la geografía de la memoria colectiva y el sentir común de la ciudad de Viedma.

Esta fundamentación la escribió José Manuel Welschinger, hijo de Daniel. Yo la tomé por eso quería leerla para fundamentar y presentar el libro de Ricardo.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene la palabra el Señor Concejal Sánchez.

SR. CONCEJAL (Sánchez) - Brevemente, para decirle a Ricardo que hoy está acá, que ayer compré su libro, lo estuve hojeando y lo compré, que se me va a dificultar bastante, y a mucha gente también, que se me va a dificultar bastante poder leerlo sin escuchar tu voz, es un tema que me pasa en El Tendal, así que te imaginás leyendo un libro, es la verdad, porque cuando uno lee un libro, uno escucha la voces que tiene en su imaginación. En el caso tuyo, Ricardo, es imposible, y lo que quería reflexionar es que siempre que se presenta el libro de un autor de Viedma, han pasado por acá libros históricos, tenemos otras declaraciones de poesía, son legados que quedan, parece que se va perdiendo la lógica de la escritura, seguramente estos libros a futuro tendrán una lógica de biblioteca virtual, que también creo que es un imperativo urgente que requieren las autoridades y que los autores tengan sus derechos si se siguen vinculando con eso, para no perder esos ingresos que se requieren.

Decirte que cuando lo hojeé ayer y estuve mirando el prólogo y temas, yo soy un fanático de "Pago Chico" de Payró, y creo que de alguna manera vas en ese camino y leer ese tipo de libros, más allá del tema viedmense, lo podría leer cualquier persona y adaptarlo a las realidades de otras ciudades.

Felicitaciones y después te voy a hacer una devolución.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene la palabra el Señor Concejal Ruiz.

SR. CONCEJAL (Ruiz) - La verdad que estas son las declaraciones que se celebran.

Como lo dijimos en la sesión anterior, cuando reconocimos a dos destacadísimos colegas, uno de ellos, Coco, lamentablemente a los pocos días se nos fue. Pero nos dejan sus obras, sus legados, en una época muy dura que estamos viviendo, donde atravesamos una pandemia inédita en el planeta, donde los estados de ánimo, las angustias, los dolores físicos y emocionales se nos hacen presentes en este tipo de libros, te sacan un minuto de la mala y te ponen en otro lugar. Te demuestran que esto va a pasar y vamos a volver a sonreír por pequeñas cosas, como nos gusta a los de estos lugares, que ha crecido, como dijo Pappático, pero no deja de ser un pueblo.

Celebro que lo haya hecho Ricardo. Supongo, no tuve oportunidad de hablarlo con él, que esta ha sido una de las motivaciones, entiendo que atraviesa un etapa de su vida también compleja y celebro que produzca de esta manera.

Son estas cosas las que quedan, ojalá dentro de unos años en las escuelas se empiecen a trabajar nuestras producciones, de nuestros artistas, colegas, periodistas, comunicadores, artesanos, es un oficio, es un arte.

A mí me pasa lo mismo que planteaba el Concejal Sánchez. Me gustaría escucharlo de la voz



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

de Ricardo.

Hace poco más de diez años llegué a vivir a Viedma y soy un apasionado de la radio. Un día iba en el auto y lo enganché a Ricardo. No lo conocía. La verdad me pasó lo que seguramente le pasó a muchos. Estacioné el auto y escuché el relato de Ricardo.

Por supuesto que lo que dijo lo tomé como una verdad. Muchos años después me dijo que había sido producto de su creación.

Por eso celebro este tipo de homenajes que nos ayudan, que nos sirven y nos van a poner a todos en común para salir adelante y atravesar esta etapa tan dura que estamos viviendo.

Muchas gracias, Ricardo, por lo que has generado.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

- Aplausos.

- CUARTO INTERMEDIO.-

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Pasamos a cuarto intermedio

En consideración.

Se va a votar. Los Señores Concejales que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos a cuarto intermedio.

- Eran las 09:30 hs.

- CONTINUA LA SESION.-

- Siendo las 09:35 hs. dice la

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Continúa la sesión.

Pasamos al punto tres del Orden del Día. Expediente N° 30.189/C/21. Presidenta María Celia Cévoli. Co-Autores: Marco Magnanelli, Pedro Bichara, Silbana Cullumilla, Luciano Ruiz, Zulma Romero, Roberta Scavo Pedro Sánchez y Vanesa Cacho. Proyecto de Declaración sobre declarar de interés comunitario y social el trabajo realizado por la Agrupación Arcoiris de la Ciudad de Viedma.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - **DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** Declarar de interés comunitario y social, el trabajo realizado por la Agrupación Infancia Arcoiris de la ciudad de Viedma.

ANTECEDENTES:

Carta Orgánica Municipalidad.

Ley Nacional de Identidad de Género N° 26.743/12.

Ley Nacional de Educación Sexual Integral N° 26.150/06.

Ley de la provincia de Río Negro N° 4.799/12.

FUNDAMENTOS:

A nivel mundial existe una amplia diversidad de prácticas, militancias y valoraciones culturales

15

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

sobre sexualidad y género que se han ido modificando en la historia de nuestro territorio.

Los pueblos originarios, reconocían la diversidad de género y admitían identidades no binarias y no heteronormativas. Pero con la llegada del colonialismo patriarcal, aparecieron todo tipo de actos represivos físicos, morales, médicos en los diferentes ámbitos, familiares, institucionales, sociales.

En 1960 se crean las primeras organizaciones de lucha por los derechos, atravesando y sobreponiéndose incluso a la hostilidad de la dictadura militar de 1976.

En la Argentina, en la primera década del siglo XXI, esta lucha se potenció y se conquistaron muchos derechos, entre algunas leyes encontramos la Ley de Matrimonio Igualitario (2010) y el 9 de mayo de el 2012 la Ley de Identidad de Género N° 26.743, entre otras.

Esto marcó un momento de reconocimiento y de reparación histórica para las personas trans, travestis, intersex, gays, no binaries, y muchas otras identidades de la comunidad LGTBI, y para toda la sociedad.

En la ciudad de Viedma, en el año 2019 surgió Infancia Arcoíris. La primera organización que acompaña y promueve los derechos de las infancias y adolescencias trans.

Gestada por un grupo de familias con niñas trans, bajo la necesidad de acuerparse para poder acompañar los procesos de transición de las infancias y adolescencias, como así también llevar adelante un trabajo de visibilización y reconocimiento de estas identidades en una sociedad, que hasta entonces, parecía no dar cuenta de ello.

La Agrupación Infancia Arcoíris inició un trabajo comprometido con aquellas personas que integran la organización como así también para la sociedad toda. Esta agrupación tiene como objetivos, el acompañar los procesos de transición de infancias y adolescencias en el contexto de crianza y desarrollo social en que se encuentran.

Generan acciones de visibilización de las identidades trans y de abordaje de las necesidades como: asesoramiento en la realización del cambio registral o trámites en general y acompañamiento a familias de infancias trans. Asimismo, promueven la difusión e implementación de la Ley de Identidad de Género en todos los espacios públicos y privados que intervienen en el desarrollo de las infancias y adolescencias, para garantizar el derecho a la libre expresión.

Algunas de las acciones que lleva adelante esta Agrupación:

- Realizaron los primeros cambios registrales.
- Se creó un equipo interdisciplinario con pleno conocimiento y ejercicio de la Ley de Identidad de Género.
- Se realizan conversatorios e intervenciones en los diferentes espacios institucionales y ámbitos que intervienen en el desarrollo y crecimiento de lxs niñxs.
- Talleres lúdicos-expresivos para acompañar en la construcción de las identidades y la sociabilización.
- Se acompaña y articula con los diferentes ámbitos administrativos, de salud, registro civil, etc.
- Se promueve la implementación de la Ley de Identidad de Género y la Ley de Educación Sexual Integral en todos los ámbitos institucionales, públicos y privados.
- Se establece contacto y comunicación permanente con otras organizaciones de todo el territorio.
- Se realizan actividades, festivales, manifestaciones socio-comunitarias y de integración social, en conjunto con otras organizaciones locales.
- Se aporta desde la experiencia una mirada integral, feminista, que se corre del paradigma heteronormativo, biologicista y adultocentrista.

Son todas estas acciones, las que consideramos que deben ser reconocidas y acompañadas desde la sociedad toda, apostando a la igualdad de Derechos desde el respeto y aceptación de las diferencias.

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
DECLARA:**

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés comunitario y social, el trabajo realizado por la Agrupación Infancia Arcoiris de la ciudad de Viedma.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, cumplido archivar.

Autora: *María Celia Cévoli.*

Coautores: *Marco Magnanelli, Pedro Bichara, Silbana Cullumilla, Luciano Ruiz, Zulma Romero, Scavo Roberta, Pedro Sánchez y Vanessa Cacho.*

Tiene dictamen favorable de la Comisión de Desarrollo Social.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - En consideración.

Quiero agradecer la presencia y el acercamiento de Coty, quien nos trae para conocimiento la tarea que lleva adelante la agrupación. Mentiría si dijera que no la conozco y, en honor a la verdad, entiendo, valoro y rescato la tarea que llevan otras agrupaciones, entre ellas nuestra querida Comarca Diversa, que siempre tienen una lucha sostenida en el tiempo para la validación de los derechos.

Cada vez que esto sucede, imagino la posibilidad y veo, tal vez muy cerca, un mundo, un universo -aunque parezca utópico lo que digo- en el que todos, todas y todes seamos personas, ni x ni tales, ni raros, ni diferentes, personas con igualdad de derechos.

Gracias por estar acá, por haberse acercado y podamos visibilizar esta agrupación y siempre sigamos adelante en la lucha por la validación de los derechos de todos, todes y todas.

Muchas gracias.

Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

- Aplausos.

- CUARTO INTERMEDIO.-

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Pasamos a cuarto intermedio

En consideración.

Se va a votar. Los Señores Concejales que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos a cuarto intermedio.

- Eran las 09:40 hs.

- CONTINUA LA SESION.-

- Siendo las 09:45 hs. dice la

17

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Continúa la sesión.

Pasamos al punto cuatro del Orden del Día. Expediente N° 30.032/C/20. Concejala del Bloque J.S.R.N: Cullumilla Silbana. Co-Autores Dalinger Walter, Bichara Pedro y Cévoli María Celia. Proyecto de Declaración sobre declarar de Interés Educativo, Cultural, Comunitario y Social, el libro “Adib, ¿En que lugar del desierto se durmió tu historia?”. Autora Ester Faride Matar.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - **DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** *Declarar de interés cultural, educativo, comunitario y social el libro “Adib ¿En qué lugar del Desierto se durmió tu historia?” de la autora rionegrina Ester Faride Matar, Editorial NovelArte Argentina, Año 2019.*

ANTECEDENTES: *Están dados por la Ordenanza Nro. 7062*

FUNDAMENTOS:

Ester Faride Matar nació en Sierra Colorada, cursó sus estudios secundarios en Carmen de Patagones y los universitarios en Viedma. Desde ese momento adopto a Viedma como su lugar para vivir a lo largo de su vida.

Ester posee una gran trayectoria en la literatura rionegrina y patagónica. Y escribió su primer novela romántica: “Adib” ¿En qué lugar del desierto se durmió tu historia?. La cual presentó el 16 de enero en la casa de la Cultura del bicentenario de Las Grutas.

La base de su obra surgió de un viaje a Jordania, Marruecos y Egipto en el año 2019, donde conoció a los “Tuaregs” en español “Hombres Azules” apodo adoptado por su vestimenta. Ellos son un pueblo nómadas que habitó los desiertos del norte de África, allí fue donde Matar se inspiró en los personajes de su novela. Los datos históricos de esta novela han sido tomados de folletos y de conversaciones leídas en Jordania, Egipto, Marruecos, Argelia e Israel.

La novela se trata de la historia de Adib que nació y vivió en un campamento nómada en Marruecos. Adib es un Tuareg romántico, inteligente, culto, a veces tímido y otras veces atrevido que logro desafiar al desierto. Su vida transcurre en Marruecos y en Argelia, luego por problemas de salud y problemas de trabajo se tiene que trasladar a otros lugares del desierto como es Jordania. Le ofrecen un trabajo en Egipto y tiene esas cuestiones de la vida que nos toca a todos.

Para la comunidad árabe pensar que Tuareg está ligado a una aceptación de matrimonio igualitario es medio difícil para la cultura. Cuando la autora estuvo en la zona donde transcurre la novela pregunto sobre la comunidad homosexual pero lo tienen escondido, lo acepto porque es la realidad.

La autora quiso imaginarse como sería la aceptación para ellos y no fue fácil para Adib. Ester Matar conoció en su viaje aquellas tierras durante el año 2019 al guía turístico que los llevo de nombre Adib y le encanto el nombre para el libro. Adib significa hombre valiente, sabio, inteligente y culto. Si bien era un artesano en sus principios Adib, la vida misma y los golpes que recibe en la vida lo llevo a cultivarse. Uno pensaría que el desenlace es teniendo un harem teniendo mujeres, si tuvo pasiones tuvo muchas mujeres.

Dudando de su identidad, sobre si era hijo biológico o del corazón, Adib busco sus raíces atragantado por las vacilaciones y diferencias generales con sus padres y hermanos que conformaban su campamento en el desierto de Sahara.

Desavenencias, amores desenfrenados, enfermedades, compromisos laborales algunos prometidos y cumplidos, otros no, deambulo por varios países orientales merced a su curiosidad y permanente alimento que consumía sus entrañas, buscando en las letras todo lo que apetecía para crecer interiormente. Todas estas cuestiones marcaron desde el principio que sus orígenes no eran lo

18

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

que le decían ser.

Adib era amigo entrañable de Ayestaré, otro Tuareg del desierto, que acepto su condición de homosexual a raíz de la donación de un riñón a su padre en situación límite de emergencia nacional.

Tuvo una vida repleta de alegrías y penas, de frustraciones y quimeras, hicieron callos en sus pies, bagaje de experiencia y sabidurías en su vida.

El reloj de arena marca las horas y el tiempo lo tiene su Dios. Ese Dios, llámese como se llame, lo llevo a encontrarse en los brazos sedientos de amor que justamente no fue el de una mujer.

Anteriormente la autora ha publicado libros como “De que hablamos cuando hablamos”, “Deja que el viento te pegue en la cara”, entre otros los cuales ya han sido declarados de interés por esta legislatura provincial y por varios municipios rionegrinos por los cuales también ha obtenido premios. También ha participado en Ferias internacionales del Libro en Buenos Aires representando a Río Negro.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
DECLARA**

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés cultural, educativo, comunitario y social el libro “Adib ¿En qué lugar del Desierto se durmió tu historia?” de la autora rionegrina Ester Faride Matar, Editorial NovelArte Argentina, Año 2019.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, tomar razón, cumplido archivar.

AUTOR: Silbana Cullumilla

COAUTORES: María Celia Cévoli, Walter Dalinger, Pedro Bichara.

Tiene dictamen favorable de la Comisión de Desarrollo Social.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - En consideración.

Tiene la palabra la Señora Concejala Cullumilla.

SRA. CONCEJALA (Cullumilla) - Muchas gracias.

Agradecerle a Ester por esta novela y por las otras que ella ha escrito, cuando cuenta historias de sus viajes, la verdad que para nosotros es muy importante reconocer el trabajo de nuestros escritores locales que tanto empeño ponen en esto y a veces los recursos son escasos y ellos siguen trabajando para que las obras puedan llegar a muchos vecinos, no sólo de nuestra ciudad, sino también del resto del país.

En esta etapa, como en las anteriores que me ha tocado estar en el Concejo, poner el valor el trabajo que realizan muchos vecinos, a veces en forma muy silenciosa, y poder reconocerlo desde acá es muy importante.

Yo no me quiero extender demasiado, porque los protagonistas son ellos hoy. Sí, desde nuestros lugares, ir generando este tipo de cosas, de reconocimiento, buscando otras cuestiones que tienen que estar relacionadas con la lectura, con la escritura.

Por eso les quiero contar que estamos trabajando en el nombre de un espacio que vamos a designar con el nombre "La plaza del lector y el escritor". ¿Por qué el nombre? Porque sin lectores no

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

hay escritores, y lo que necesitamos es que ellos sigan escribiendo. Así que estamos trabajando fuertemente en eso.

Gracias, Ester, por acompañarnos, gracias por escribir. Aquí estamos siempre con las puertas abiertas esperándote.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene la palabra la Señora Concejala Romero.

SRA. CONCEJALA (Romero) - Ester Matar, una gran amiga y una gran escritora, que nos conocemos desde antes que sea escritora.

Ella tiene un montón de libros destacados y homenajeados, incluso fuera de nuestro país.

Es un orgullo tenerla acá, que sea de esta ciudad, y además amiga.

Antes que sea escritora, ella me incentivó a jugar al pedal. Hoy sigo jugando.

Te agradezco un montón.

Orgullo de tenerte y orgullosa de que seas viedmense.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

- Aplausos.

- CUARTO INTERMEDIO.-

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Pasamos a cuarto intermedio

En consideración.

Se va a votar. Los Señores Concejales que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos a cuarto intermedio.

- Eran las 09:47 hs.

- CONTINUA LA SESION.-

- Siendo las 09:50 hs. dice la

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Continúa la sesión.

Pasamos al punto cinco del Orden del Día. Expediente N° 30.079/C/21. Concejal del Bloque Juntos por el Cambio: Scavo Roberta. Proyecto de Declaración sobre declarar de Interés Cultural, Comunitario y Social el Programa Radial “Mirando hacia el Sur”.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - **DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** Declarar de interés cultural, comunitario y social, el programa radial “MIRANDO HACIA EL SUR” que se emite por FM RAICES, bajo la conducción del señor Angel CURRUHINCA.

ANTECEDENTES: Carta Orgánica Municipal.

FUNDAMENTOS:

El programa radial “MIRANDO HACIA EL SUR”, es conducido por el señor Angel CURRUHINCA, desde hace más de veinte (20) años, actualmente se emite por FM “RAICES”,

20

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

después de haberse emitido también en otras emisoras. En todo este tiempo se ha desarrollado una gran empatía, entre el conductor, el programa y un gran número oyentes que día a día sintonizan la emisora para oír este contenido. Este programa cumple plenamente con la función de generar y mantener viva las costumbres y tradiciones del pueblo patagónico.

Resulta sumamente meritoria la visión de su conductor al idear y luego impulsar y mantener en el tiempo un programa radial destinado a rescatar y fomentar el folclore Patagónico, tanto el tradicional como contemporáneo.

Este programa, permitió a los oyentes conocer autores y compositores patagónicos, especialmente rionegrinos como: Julián ASCONAPÉ; Elías CHUCAIR, entre otros, sus versos, poesías y textos literarios que describen la geografía, la historia, las costumbres y tradiciones del sur Argentino. También resultó sumamente importante y gratificante apreciar el desfile de autores, compositores y cantantes que con diversas temáticas e instrumentos, participaron y participan, poniendo de manifiesto las expresiones folclóricas “sureña” o “surera”, como dice su conductor. Se advierte una gran pluralidad en la participación de invitados, pasando por el programa jóvenes músicos y cantantes, como también aquellos de gran trayectoria.

Los enlaces realizados por la emisora con otras localidades, permite la difusión del contenido en un gran sector de la Patagonia. También la participación de su conductor con su programa en la denominada “Maratón Radial Folclórica Nacional e Internacional”, permitió hacer conocer y difundir este contenido en todo el país, lo que transforma al programa en un verdadero embajador “sureño” o “surero”. También es oportuno destacar su participación como invitado en programas radiales de otras provincias como Santiago del Estero; Valle Viejo en Catamarca, entre otros.

Este programa radial “Mirando Hacia el Sur”, no se ha limitado en este tiempo a realizar lo destacado precedentemente, también en alguna circunstancia se transformó en plataforma para realizar diversas tareas solidarias en beneficio de organizaciones de la comunidad.

En el año 2018, conforme surge del Expte. 738/2018, fue reconocido por la Legislatura de la Provincia de Río Negro, por los motivos que en el presente se destacan.

Oportunamente este programa se ha emitido también desde la Histórica Biblioteca Mitre en Viedma, desde la Mutual de Obreros de la Construcción, desde el Centro Cultural Municipal II, desde el Centro de Jubilados de la Policía de Río Negro -institución a la que pertenece el conductor- y la Casa de la Cultura de Carmen de Patagones.

Resulta oportuno entonces, hacer un reconocimiento desde este ámbito, por la trayectoria y su aporte a la sociedad conforme se destacara.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VIEDMA
DECLARA:**

Artículo 1: Declarar de interés cultural, comunitario y social, el programa radial “MIRANDO HACIA EL SUR” que se emite por FM RAICES, 91.7 Mhz, bajo la conducción del señor Ángel CURRUHINCA.

Artículo 2: De forma.

AUTORA: Roberta SCAVO

21

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

Tiene dictamen favorable de la Comisión de Desarrollo Social.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - En consideración.

Tiene la palabra la Señora Concejala Scavo.

SRA. CONCEJALA (Scavo) - Gracias, Presidenta.

El programa de Ángel lleva más de veinte años al aire. Hoy por hoy se emite en FM Raíces pero pasó por un montón de emisoras, incluso en algunos lugares como bibliotecas, mutuales, así que nos pareció muy importante reconocerlo.

Genera y mantiene vivas costumbres que hacen fundamentalmente a los pueblos patagónicos de nuestra zona.

El programa, además, permite que autores y compositores patagónicos tengan un espacio radial y de esta manera poder difundir y también me parece muy importante la pluralidad que él maneja porque no sólo invita a los cantautores de gran trayectoria, sino a muchos jóvenes y esto permite abrirles la puerta y que tengan un espacio para poder difundir su música y llegar a todos los vecinos.

En algún momento, ahora no recuerdo el año, el 18 fue reconocido por la Legislatura de la Provincia de Río Negro este programa. Así que nos parecía importante que también tenga un reconocimiento del Concejo Deliberante, de la Municipalidad de Viedma.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

- Aplausos.

- CUARTO INTERMEDIO.-

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Pasamos a cuarto intermedio

En consideración.

Se va a votar. Los Señores Concejales que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos a cuarto intermedio.

- Eran las 09:55 hs.

- CONTINUA LA SESION.-

- Siendo las 10:05 hs. dice la

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Continúa la sesión.

Pasamos al punto seis del Orden del Día. Expediente N° 30.107/C/21. *Concejal del Bloque JSRN: Magnanelli, Marco. Co-Autores: Cullumilla Silbana, Cévoli María y Bichara, Pedro.* Proyecto de Ordenanza sobre otorgar el mérito al “Trabajo Comercial” a “Abel Librería Comercial”.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - **DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** Otorgar distinción al “Trabajo comercial” a “Abel Librería Comercial”, por su contribución y trayectoria en el ejercicio de la actividad en nuestra ciudad durante 70 años.



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

ANTECEDENTES:

- Están dados por Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza N° 8089/18

FUNDAMENTOS:

La librería “Abel” es un negocio de gran trayectoria en nuestra ciudad. “Nano Abel” comenzó con este proyecto familiar que hoy está en manos de la tercera generación transformándose en un ejemplo de relevo generacional.

En 1950, comenzaron su trabajo en la ciudad vecina de Carmen de Patagones. Unos años mas tarde, en 1962, arribaron a Viedma, estableciéndose en un local en la calle Belgrano de nuestra ciudad. Con el tiempo, pudieron mudarse y afianzarse en el actual salón de ventas de la calle Buenos Aires.

La librería “Abel” se ha transformado en un ícono de tradición local, en donde miles de Viedmenses hemos adquirido insumos que nos acompañaron en proyectos, procesos de aprendizaje, estudio y arte a lo largo de los años.

Ellos con su trabajo sostenido durante tantos años prueban que es posible crecer, avanzar, aportar y desarrollarse en nuestra ciudad ejerciendo la cultura del trabajo con voluntad y honestidad.

El comercio PyME es el alma de los pueblos, comercios como “Abel” son para nosotros un ejemplo a seguir, personas arraigadas a la historia y a nuestra identidad, en tal medida que aportan con su compromiso a la construcción de las mismas.

El comercio no debe verse simplemente como un hecho transaccional de bienes y servicios ya que ésta actividad es parte constituyente del genoma de una ciudad. El comercio brinda un medio para reflejarnos y para relacionarnos, ofrece un marco de cohesión y de integración de la comunidad que va mucho más allá del beneficio en la circulación económica y la generación de puestos de trabajo.

Donde hay comercio PyME hay integración e identidad y es ésto precisamente lo que pretendemos valorar con éste proyecto.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º: Otorgar la distinción al “Trabajo Comercial” al comercio “Abel” Librería Comercial, con su contribución y trayectoria en el ejercicio de la actividad comercial por mas de 70 años en la ciudad de Viedma

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, tomar razón, cumplido archivar.

AUTOR: Marco Magnanelli

COAUTORES: Cullumilla, Silbana; Cévoli María Celia; Bichara, Pedro David.

Tiene dictamen favorable de la Comisión de Desarrollo Social.
Vamos a dar lectura a la nota enviada por el Intendente.

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

**SRA. PRESIDENTA CONCEJO DELIBERANTE
LIC. MARICEL CÉVOLI
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el propósito de hacerles llegar, a través suyo, a los vecinos y vecinas que serán reconocidos en el día de la fecha, mis más sentidas felicitaciones.

En lo particular quiero celebrar la distinción a Casa Abel por sus años de trayectoria y a todas las personas que trabajaron en este histórico comercio de la calle Buenos Aires.

Y por último, en referencia a la Sra. Irma Alvarado, quiero agradecer su tarea, la misión que cumple a favor de la salud de las personas y de la vida a favor de la comunidad que tanto amamos.

Sin más.

*Intendente de Viedma
Pedro Pesatti*

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - En consideración.

Tiene la palabra el Señor Concejal Magnanelli.

SR. CONCEJAL (Magnanelli) - Gracias, Señora Presidenta.

La verdad que es un honor poder homenajear, porque cuando uno dice Librería Abel no estamos hablando de un local, sino de una familia que hace setenta años trabaja en nuestra comarca brindando no solamente trabajo -y como decimos en el proyecto cohesión e identidad- sino que también brindando el ejemplo de que en la ciudad de Viedma se puede trabajar. Y hay una cuestión que yo quiero poner de manifiesto y tiene que ver con la importancia de lo que significa ser comerciante en la ciudad de Viedma.

Recién tuvimos el honor de homenajear y poner en papeles al ciudadano ilustre, una persona ilustre en la comunidad, ahora en papeles también, el señor Pappático, que casualmente también es y fue de una familia de comerciantes, no solamente significa tener un comercio hacer su propio trabajo, hacer su propio ingreso, sino que significa integrarse en una comunidad en esa búsqueda de identidad que tenemos en el pueblo de Viedma, porque es lo que somos, un pueblo pequeños devenido en capital, devenido en una ciudad un poco más grande, pero la identidad que tenemos no la debemos perder.

También quiero reconocer, en nombre de la librería Abel y de quienes hacen el trabajo de llevarla adelante con tanto esfuerzo, a todos los comerciantes de la ciudad.

Hoy en día es sabido la complejidad que lleva y que tiene llevar adelante un comercio. Nadie esperaba en estos últimos tiempos que se haga tan difícil poder llevar el pan a la mesa y quiero reconocer en nombre de ellos a todos los comerciantes de Viedma que siguen haciendo un esfuerzo fenomenal por mantenerse funcionando, por mantener el trabajo y la identidad.

Hay una frase que dice que sólo el que tiene un hijo sabe lo que significa ser un padre. No. Quiero modificar un poquito y decir que sólo el que tiene un comercio, un emprendimiento, entiende cabalmente lo que significa tener una Pyme en la ciudad de Viedma. La Presidenta asiente con la cabeza porque sabe de qué hablo. Hay otros Concejales que también entienden lo que significa esto. Quien sufre en carne propia y quien disfruta en carne propia hacer un emprendimiento comercial Pyme en Viedma es quien entiende de qué se trata y de qué va esto de poder generar e integrarse a la ciudad de esa manera.

El comercio en la ciudad de Viedma es el segundo dador de trabajo. Después del giro económico del Estado, el comercio en la ciudad es el segundo dador de trabajo, muchas veces

24

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

denostado, o dejado de lado por las políticas públicas, el comercio es el segundo lugar donde se genera el trabajo para los viedmenses.

Cuando uno intercambia bienes no sólo intercambia ese dinero, intercambia la generación de trabajo, intercambia la creación de identidad y el compartir con las familias que trabajan en las empresas el pan de cada día.

Me quería tomar este pequeño tiempo. Reconocernos lleva tiempo, es un tiempo que nos tenemos que dar. Reconocer la identidad que tenemos nos lleva tiempo y esfuerzo y es algo que tenemos que llevar adelante.

El comercio es el alma de los pueblos. No estoy hablando de las grandes cadenas comerciales, estoy hablando del comerciante viedmense que pone el corazón y su energía, que es el que le da muchas veces el alma a la ciudad. Así que yo quiero, en nombre de todo el Cuerpo del Concejo Deliberante, felicitar y agradecer la presencia de esta familia trabajadora, tres generaciones. Un ejemplo de relevo comercial que le han dado tanto acompañamiento a nuestra ciudad y que son parte de la identidad de Viedma.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Muchas gracias, Concejal.

Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

- Aplausos.

- CUARTO INTERMEDIO.-

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Pasamos a cuarto intermedio

En consideración.

Se va a votar. Los Señores Concejales que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos a cuarto intermedio.

- Eran las 10:15 hs.

- CONTINUA LA SESION.-

- Siendo las 10:17 hs. dice la

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Continúa la sesión.

Pasamos al tratamiento del punto siete del Orden del Día. Expediente N° 30.266/C/20. Concejales Silbana Cullumilla y Dalinger Walter. Proyecto de Ordenanza sobre declarar vecina destacada a la señora Irma Alvarado.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - **DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** Declarar Vecina Destacada de la ciudad de Viedma a Irma Alvarado, como así marca el inciso d) del Artículo 1° de la Ordenanza N° 8089.



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

ANTECEDENTES: Ordenanza N° 7061.

FUNDAMENTOS:

Todo comenzó en el año 1997 con una historia que movilizó a toda una sociedad a partir del caso de Santiaguito Rosas. Un niño (nació 19 de agosto de 1992 en la ciudad de La Plata) que transitaba su vida alegremente, como cualquier chico de tres años. Hasta que una Hepatitis fulminante marco su destino de un día para otro.

El trasplante era su única opción de continuar viviendo y gracias a la nobleza de una familia uruguaya, el tuvo su oportunidad de continuar viviendo. En apenas 10 horas, el milagro del trasplante permitió que volviera a ser Santi. Atrás había quedado el mal funcionamiento del hígado gracias a la exitosa tarea profesional del equipo de médicos del Hospital Garrahan.

Pero la chance había llegado demasiado tarde, la enfermedad base (falla hepática) había dañado severamente sus pulmones. Y el 28 de junio de 1996, treinta y seis días después del trasplante, Santiaguito espiro su vida y dejó un vacío grande en la familia.

Y así fue que, los padres de Santiaguito Rosas, decidieron continuar con una causa muy noble por la vida. Generar conciencia de la importancia de Donar Órganos.

Este hecho despertó en Irma Alvarado una necesidad de ayudar y buscar información, ya que no contaba con ningún tipo de conocimiento y los lugares donde asistió tampoco se lo brindaron.

Fue así que gracias al apoyo de su familia logro viajar a Buenos Aires al Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) para conseguir información sobre la Donación de Órganos. Allí la recibieron médicos, el consejo asesor de pacientes, allí puedo ver videos, folletos y recoger testimonios e información de quienes llevaban adelante esta tarea.

Después de ese viaje volvió con la fuerte decisión de difundir la importancia de donar órganos a todos los vecinos de la comunidad. Del viaje había obtenido una gran cantidad de material (videos, folletos videos, actas y el aval del INCUCAI) y la misión de concienciar.

Un día caminando por el Teatro España en Patagones, se encontró con el afiche que promocionaba una charla sobre “Donación de Órganos” con invitados de la ciudad de La Plata. Pero su asombro estuvo en que de la charla también iban a venir como invitados el matrimonio Rosas, padres de Santiaguito.

Irma recuerda el día de la capacitación con total emoción. Comenzó la mañana temprano escuchando a los diferentes disertantes, participando con preguntas y anotando todo.

26

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

Luego llego el turno de que los padres de Santiaguito tomaran la palabra. Ese momento fue muy para ella, porque ellos habían sido su fuente de inspiración para comenzar este camino. Cuando el Sr Rosas comenzó a hablar, Irma sentía que le dirigía la palabra a ella y sintió la presencia de Santi en el lugar.

Terminando la capacitación cuando se retiraba el público que había asistido sintió la mano de alguien en su hombro, cuando se dio vuelta pudo ver que la persona que se quería dirigir a ella eran los padres de Santiaguito. Ellos muy amablemente observaron el interés de Irma en la charla y le regalaron una foto del nene, foto que la acompañó por siempre en todos lados, además de un libro y la invitación a su casa de la Plata para que conociera el CUCAIBA (Centro Único Coordinador de Donación de Órganos de Provincia de Buenos Aires).

Después de un largo tiempo tuvo la oportunidad de viajar a la Plata donde pudo pasar 5 días maravillosos. Visito centros de diálisis, participo de mesas de concientización, inscribió donantes en una campaña del Hospital de San Martín. Y volvió mas entusiasmada que antes.

A partir de ese momento tuvo una participación plena en la Comarca de Viedma y Patagones donde puedo difundir la importancia de donar órganos.

Meses después presento un proyecto a la UTD (Unión de Trabajadores Desocupados) que consistía en insertar a personas beneficiarias de planes sociales en otras actividades que no sean barrer las calles. Este proyecto fue aceptado con ellos quienes convocaron a 20 personas que cobraban el plan “Argentina Hace” además de ayudarla con los pasos administrativos.

Se armó un grupo de capacitadores formados por los médicos y un comunicador social. La Unter y la CTA apoyaron el proyecto para darle mas identidad.

De aquellas 20 personas solamente quedaron 3 personas aptas para poder difundir esta campaña. Yolanda, Mónica e Isabel formaron el equipo, se sumo Mabel Sosa quien participo junto a Irma de forma voluntaria y comenzaron su labor en la ciudad de Viedma llamándose “Grupo Comunitario de Donación de Órganos”.

Para destacar fue el trabajo de Irma y Mabel que de forma voluntaria pudieron difundir en la sede de la UTD ubicado en la calle Buenos Aires, hasta el año 1999. Luego pasaron a tener una oficina en la Subsecretaria de Trabajo.

Esto la motivo a que pudiera terminar la secundaria en el año 2000 y hacer diversos cursos para poder comunicar mejor la importancia de donar órganos. Luego se recibió de Acompañante

27

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

Terapéutico donde podía acompañar a familiares que habían sufrido la pérdida de un ser querido y hablarles en ese difícil momento la importancia de donar.

Comenzó a brindar charlas en escuelas y muchas entidades todo por la voluntad de ella y su equipo, llevando ella hasta su propio televisor para brindar la charla. Ella destaca mucho el labor periodístico que la ayudo a difundir ese mensaje tan importante.

Tiempo después pasaron a llamarse “Promoción de Donación de Órganos”. En 1998 la Legislatura de Río Negro declaro de interés su trabajo. Se comenzaba a percibir una gran aceptación por parte de la población capitalina en la importancia de donar órganos.

Así fue que comenzaron a tener un rol mas protagonista en nuestra comunidad y la sociedad la ayudo mucho en este labor, varios vecinos e entidades colectaron muebles, remeras, banderas y demás cosas en forma de apoyo al proyecto.

Le brindaban pasajes para ir a Fiestas pero no para alojamiento ni comida, eso lo pagaban ellas con la ayuda de su familia ya amigos. Todo eso produjo que lograran inscribir cada vez mas donantes.

En diversos viajes por la provincia observaba que existían otros stand con la misma temática, a partir de esas fiestas fue que se pudo lograr una integración con otros voluntarios de otros lados.

En el 2001 obtuvieron el apoyo del Ministro de Salud, Alejandro Betelú, y pasaron a depender del mismo.

En el año 2004 se creó el CUCAI RN (Centro Único Coordinador de Donación de Órganos de Provincia de Río Negro). Todo el trabajo a lo largo de años estaba siendo reconocido.

En el año 2006 el CUCAI RN paso a tener su oficina en del Ministerio de Salud, en el 3^{er} piso. En ese momento el área de promoción formo parte del Centro. Esto produjo contar con un presupuesto y aumentar el numero de donantes.

Irma trabajo incansablemente en la difusión de donación de órganos. La historia de Santiaguito la empujo y le cambio la vida, todo ese dolor que la historia le provoco, lo cambio por trabajo y por salvar vidas. Vecina que apporto muchísimo a la comunidad.

Como ella siempre decía al finalizar una charla

“La Donación de Órganos se asemeja a una orquesta sinfónica, muchos son los instrumentos que practican, todos importantes, cada uno toca una música distinta pero cuando están todos juntos forman una melodía que se llama VIDA”

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º: *Declarar Vecina Destacada de la ciudad de Viedma a Irma Alvarado, como así marca el inciso d) del Artículo 1º de la Ordenanza N° 8089.*

ARTÍCULO 2º: *Registrar, comunicar, cumplido archivar.*

AUTORES: *Silbana Cullumilla, Walter Dalinger*

Tiene dictamen favorable de la Comisión de Desarrollo Social.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - En consideración.

Tiene la palabra la Señora Concejala Cullumilla.

SRA. CONCEJALA (Cullumilla) - Gracias, Señora Presidenta.

Quiero arrancar este homenaje, este agradecimiento a Irma, dándole las gracias. El trabajo ella hizo durante muchos años cobrando un plan o un programa, como le decimos ahora, allá por el año 96-97, donde transformó todo su amor por el otro en un trabajo que hoy sigue en manos de la provincia de Río Negro, y en distintos eventos que teníamos en la comarca y en la provincia, ahí la veíamos a Irma con su mesita del INCUCAI entregando folletos, hablando con los vecinos, y la verdad que realizó un gran trabajo y dejó la vara muy alta, posta que tomó luego el gobierno de la provincia.

La verdad que agradecerle, agradecerle a Raúl que nos hizo conocer a Irma. La veíamos siempre, nos charlaba de la importancia de la donación de órganos, pero personalmente no había tenido la oportunidad de charlar con ella.

Lo importante es que a través de un plan, que también tuve mi experiencia propia y que luego me quedé trabajando casi trece años en Carmen de Patagones, y el gran trabajo que hizo Irma cobrando un programa. Creo que lo debemos conocer a Raúl más o menos desde la misma época, porque ya andaba por todos lados, como anda ahora también.

29

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

El trabajo de Irma es un trabajo a pulmón, como lo sigue haciendo hoy. Hoy es una trabajadora del volante, maneja un taxi todas las tardes, y el otro día, cuando charlábamos, se emocionaba. Yo le decía "mirá, Irma, te agradezco que te emociones, pero más te agradezco el gran trabajo que dejaste en nuestra comarca" porque ella fue la que impulsó y dejó todo armado en lo que respecta donación de órganos.

Así que agradecerte nuevamente, agradecer a tus hijos que hoy te están acompañando y gracias por dejarnos lo que nos dejaste porque es muy importante, pero también reconocer tu trabajo a pulmón.

Calculo que Irma cobraría doscientos pesos en esa época y eso lo transformó en un trabajo para toda la comunidad.

Gracias, Irma.

No me quiero extender más, Señora Presidenta. Sé que ella está muy emocionada.

Gracias, Raúl, porque el conocimiento que tenés de nuestra comarca es muy importante. Siempre te agradezco poder acercarnos a vecinos que muchas veces los conocemos porque recorremos, porque los conocemos de otros ámbitos, pero también nos acercás.

Muchas gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Muchas gracias, Concejala.

Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

- Aplausos.

- CUARTO INTERMEDIO.-

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Pasamos a cuarto intermedio

En consideración.

Se va a votar. Los Señores Concejales que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos a cuarto intermedio.

- Eran las 10:20 hs.

- CONTINUA LA SESION.-

- Siendo las 10:40 hs. dice la

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Continúa la sesión.

Vamos a dar continuidad a la sesión del día de hoy.

30

.....
*María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma*

.....
*Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma*



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

Pasamos al tratamiento de los puntos ocho, nueve, diez y once del Orden del Día, correspondientes a Resoluciones de Presidencia.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - 8) Expediente N° 30.067/C/21. Concejala del Bloque FDT: Romero Zulma. Co-Autores: Ruiz Luciano y Scavo Roberta. Proyecto de Declaración sobre declarar de interés Deportivo, Social y Comunitario el torneo regional de padel “Commemoración Día Internacional de la Mujer 8M”.

ANTECEDENTES: Están dados por el Expediente N° 30067/C/21 del registro del Concejo Deliberante.

FUNDAMENTOS:

Por actuaciones contenidas en el expediente mencionado en los antecedentes, la Concejal Zulma Romero. Co-Autores: Ruiz Luciano y Scavo Roberta solicitaron declarar de Interés Deportivo, Social y Comunitario el torneo regional de padel “Commemoración día Internacional de la mujer 8 AM”.

La Comisión de Labor Parlamentaria conforme Acta de Labor Parlamentaria N° 05/21, acordó encomendar a la Presidencia del Cuerpo a dictar una Resolución Ad Referéndum del Plenario.

La Presidente haciendo uso de tal facultad dictó la Resolución de Presidencia N° 60/21, la que será ratificada o aprobada por el Cuerpo.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: *Aprobar la Resolución de Presidencia N° 60/21, la que como Anexo I forma parte de la presente.*

ARTÍCULO 2°: *Registrar, comunicar, cumplido archivar.*

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

9) Expediente N° 30.070/C/21. Concejala del Bloque JSRN: Cullumilla Silbana. Co-Autores: Pedro Sanchez. Ref: Proyecto de Declaración. S/ Declarar de interés Educativo, Comunitario y Social la proyección de la película “Infancia Clandestina” el 24 de Marzo, en la Plaza Seca “Misiones Salesianas”.

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: *Declarar de interés Educativo, Comunitario y Social la proyección de la película “Infancia Clandestina” que se realizará el día 24 de Marzo en la plaza seca “Misiones Salesianas, con el objetivo conmemorar el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, organizado por la Asociación Civil “10 de Diciembre” y la Municipalidad de Viedma.*

ANTECEDENTES:

- 61) Ley Nacional N° 25.633
- 62) Carta Orgánica Municipalidad de Viedma Artículo 14 sobre Derechos Humanos

FUNDAMENTOS:

El Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia es el día en el que se conmemora en Argentina a las víctimas de la última dictadura militar, autodenominada “Proceso de Reorganización Nacional”, que usurpó el gobierno del Estado nacional argentino entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983.

El 24 de marzo de 1976, un golpe de Estado cívico-militar derrocó al gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón. A partir de ese momento una Junta Militar impuso la dictadura más sangrienta de la historia nacional: persiguió, torturó y asesinó a miles de argentinos; dictó normas por encima de la Constitución; disolvió el Congreso y los partidos políticos; prohibió la actividad sindical; anuló la libertad de expresión y devastó la economía nacional.

Asimismo, esta dictadura impulsó la persecución, el secuestro, la tortura y el asesinato de manera secreta y sistematizada de personas por motivos políticos, ideológicos y religiosos. Llevo adelante una práctica generalizada y sistemática de sustracción, retención y ocultamiento de menores. Esta apropiación de niños constituyo una forma de desaparición forzada y un crimen de lesa humanidad, reconocido por diversos fallos judiciales configurando un delito que se sigue cometiendo

32

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

hasta la actualidad hasta que los niños apropiados recuperan su identidad. Fue esta práctica una de las mas siniestras y macabras de la historia de nuestro país.

La vuelta a la democracia en Argentina fue un acontecimiento enorme al que dieron origen distintos sectores, desde gremios, dirigentes y organizaciones sociales, hasta agrupaciones estudiantiles, políticas, barriales y organizaciones no gubernamentales que durante toda la dictadura se mantuvieron en lucha y articularon distintas actividades y disputas hasta vencerla y retomar la forma democrática de Estado.

El 30 de octubre de 1983 Raúl Alfonsín resultaba electo presidente. Estas elecciones marcaban el retorno a la democracia, luego de 7 años de dictadura cívico-militar, cerrando así una de las etapas más oscuras y sangrientas de la historia argentina. Asumió el 10 de diciembre de 1983.

Actualmente, la Argentina lleva treinta y ocho a años de Democracia ininterrumpida, lo cual es un logro y a la vez una exhortación al cuidado, respeto y búsqueda de buen funcionamiento de las instituciones gubernamentales que la Constitución Nacional establece.

En agosto de 2002 se sancionó una ley Nacional N° 25.633 por la cual se instituyó el 24 de Marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, para mantener viva la memoria sobre los hechos, aunque sean dolorosos, es una forma activa de defender los derechos humanos y el futuro de todos.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA

DECLARA

ARTÍCULO 1°: *De interés Educativo, Comunitario y Social la proyección de la película “Infancia Clandestina” que se realizará el día 24 de Marzo en la plaza seca “Misiones Salesianas, con el objetivo conmemorar el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, organizado por la Asociación Civil “10 de Diciembre” y la Municipalidad de Viedma.*

ARTÍCULO 2°: *Registrar, comunicar, cumplido archivar.*

33

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

10) Expediente N° 30.074/C/21. Concejala del Bloque JSRN. Cévoli, María. Proyecto de Declaración sobre declarar de Interés Turístico, recreativo y cultural al encuentro de motos Goldwing 2021.

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Proyecto de Declaración de Interés Turístico, Recreativo y Cultural al Encuentro de Motos Goldwing 2021 llevado a cabo en la comarca Viedma- Patagones.

ANTECEDENTES: Están dados por Carta Organiza Municipal.

FUNDAMENTOS:

El Club Argentino de Goldwing tiene 30 años de plena actividad y todos los años va recorriendo el país buscando plazas para la realización de sus encuentros.

La Honda Goldwing (o Gold Wing) es una motocicleta de turismo diseñada y fabricada por Honda. Su primera versión se introdujo en octubre de 1974. A lo largo de sus años de existencia, ha sufrido numerosas modificaciones en su diseño.

Para el Gold Wing Club Argentino, la pasión pasa por un modelo que caracteriza una marcada filosofía de sentir las motocicletas: la Honda Gold Wing SE, un modelo cuya primera versión (con motor de 1000 cc) data de 1975, y hoy es sinónimo de moto para turismo con su imponente propulsor de 6 cilindros horizontales y 1520 cc de cilindrada, y su no menos impresionante tamaño y comodidad.

La exposición de las motos en el 2021, se llevó a cabo en la Comarca Viedma- Patagones, contando con la presencia de más de 50 participantes de todo el país, recorriendo la localidad de Patagones, Ciudad de Viedma, continuando por El Cóndor y la Lobería.

Son este tipos de actividades, las que promueven y fortalecen nuestro turismo local y que merecen su reconocimiento por parte de las Instituciones.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA

DECLARA:

ARTÍCULO 1°: De Interés Turístico, Recreativo y Cultural el Encuentro de Motos Goldwing 2021

34

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

llevado a cabo en la comarca Viedma- Patagones en el mes de Marzo.

ARTÍCULO 2º: *Registrar, comunicar, cumplido archivar.*

Autora: *María Celia Cévoli.*

Coautor: *Marco Magnanelli.*

11) Expediente N° 30.087/C/21. Concejal del Bloque FDT: Romero Zulma. Co-Autores: Ruiz Luciano, Cévoli Maria, Cullumilla Silbana y Scavo Roberta. Proyecto de Declaración sobre declarar de Interés Deportivo, Social y Comunitario la 1º Fecha del Torneo de Padel Clasificatorio al Nacional 2021.

Descripción Sintética: *Declarar de interés deportivo, social y comunitario el Torneo Regional de Padel “ Conmemoración Día Internacional de la Mujer 8M” organizado por el complejo Las Vías Padel.*

Antecedentes : *Carta Orgánica Municipal
Nº 7062.*

Fundamentos:

El deporte es básicamente una actividad física que hace entrar al cuerpo en funcionamiento y que lo saca de su estado de reposo frente al cual se encuentra normalmente.

La importancia del deporte es que permite que la persona ejercite su organismo para mantenerlo en un buen nivel físico así como también le permite relajarse, distenderse, despreocuparse de la rutina, liberar tensión y, además, divertirse.

Los deportes tienen un impacto muy positivo en la vida de niños, jóvenes y adultos, pues permiten ejercitarse y pasar tiempo con la familia o amigos en un ambiente saludable.

Mejora la salud

35

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, el 6% de las muertes en todo el mundo se deben a la falta de actividad física, la cual también ocasiona padecimientos como el cáncer de mama y colon, la diabetes y enfermedades cardiovasculares.

Hacer ejercicio de manera regular ayuda a prevenir enfermedades y a controlar el sobre peso y el porcentaje de grasa corporal. Además fortalece los huesos, aumentando la densidad ósea y mejora la capacidad para hacer esfuerzos sin fatigarse. Por si fuera poco fomenta la maduración del sistema nervioso motor y aumenta las destrezas motrices.

Mente sana en cuerpo sano

De manera psicológica, mejora el estado de ánimo y reduce los niveles de estrés, ansiedad y depresión. Nos hace sentir bien emocionalmente, pues al hacer ejercicio libreamos endorfinas, mejor conocidas como hormonas de la felicidad.

Nos brinda la oportunidad de socializar sanamente

Los expertos aseguran que los niños y adolescentes que practican algún deporte son menos propensos a caer en adicciones como drogas o alcohol y en el caso de las mujeres, las posibilidades de un embarazo a temprana edad son mucho menores.

Los niños que hacen deporte pueden hacer amigos centrados en actividades sanas, seguras y agradables. Lo mismo sucede con los adultos, quienes tienen la posibilidad de desarrollar amistades en torno a un estilo de vida activo. El ejercicio y la competencia sana proporcionan alternativas de socialización que son más saludables y activos en comparación con otras actividades más sedentarias.

Facilita el éxito en el ámbito académico

Investigadores de Universidades, sugieren que al entrenar la fuerza muscular y la capacidad motora, los estudiantes que practican deportes tienden a obtener mejores resultados en la escuela y obtienen puntajes más altos en pruebas estandarizadas. Además, tienen tasas de deserción más bajas y una mejor oportunidad de entrar a la universidad.

Es una herramienta para desarrollar el carácter

Los deportes también fomentan valores y ayudan a forjar el carácter pues promueven la honestidad, el trabajo en equipo y el juego limpio, además del respeto a los compañeros y los contrincantes. La experiencia de resultar ganador o perdedor nos enseña a ser humildes y a tolerar la frustración. La competencia en general fortalece la autoestima, la confianza y el manejo del estrés. Finalmente, asumir algún rol importante dentro del equipo también contribuye al desarrollo de habilidades de liderazgo.

36

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

Ayuda a erradicar problemas sociales

Al promover el respeto y el trabajo en equipo, practicar alguna disciplina deportiva ha demostrado ser una herramienta poderosa, capaz de combatir algunos problemas de la sociedad como el racismo, el sexismo y otras formas de prejuicio. Gracias a él es posible unir a personas con distintos orígenes y creencias en una cancha de baloncesto, padel, fútbol o una pista de atletismo, quienes al jugar juntas en un entorno seguro y acogedor podrán superar los conflictos entre sí. En ese momento todos son compañeros trabajando por un bien común.

Durante los días 19, 20 y 21 de marzo se estará llevando a cabo en Viedma el Torneo Regional denominado “Commemoración Día Internacional de la Mujer 8M”, organizado por el complejo Las Vías Padel. También se complementará con los complejos Los Vasquitos y 3re Set. Donde se convocarán más de 70 mujeres de diferentes categorías en lo que sin dudas sera un gran encuentro deportivo en nuestra ciudad.

Por todo ello:

El Concejo Deliberante de Viedma

Declara:

Artículo 1°: *Declarar de interés deportivo, social y comunitario el Torneo Regional “Commemoración Día Internacional de la Mujer 8M”.*

Artículo 2°: *Registra, comunicar, cumplido y archivar.*

Autor: *Zulma Romero.*

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - En consideración.

Si ningún Concejales o Concejales va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Han sido aprobados por unanimidad.

Pasamos al tratamiento de los puntos doce al veintitrés del Orden del Día.
Por Secretaría se dará lectura.

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - 12 Expediente N° 30.004/C/21. Concejales: Ruiz Luciano y Zulma Romero. Proyecto de Ordenanza sobre declarar de interés Municipal al festival folklórico denominado “Peña de las Arenas”.

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Declarar de Interés Municipal al festival folklórico denominado “Peña de las Arenas”, llevado a cabo en el Balneario El Cóndor.

ANTECEDENTES: Ordenanza N° 7062

FUNDAMENTOS:

Que en los últimos años el folklore se ha convertido en una importante cuna de nuevos talentos artísticos y un gran atractivo popular, que crece exponencialmente. Hoy, los eventos folklóricos movilizan a grupos de todo el país que se trasladan de provincia en provincia visitando diversos festivales. En este contexto, la Peña de las Arenas se ha convertido en un clásico de la Comarca a través de los años; anhelada tanto por los artistas como por la comunidad en su conjunto. Un evento que ha ido creciendo en la profesionalidad y en popularidad.

Con identidad propia y una clara posición en pos de impulsar la música en nuestra zona.

Que la Ordenanza N°7062 en su Artículo 3 dice que “La Declaración de Interés Municipal procede para: Manifestaciones de tipo cultural, deportivo, social, productivo, que hayan alcanzado la entidad suficiente para formar parte de la Agenda de la ciudad. Tal calidad será evaluada por el Poder Ejecutivo, a través del área que corresponda.”

Que la Peña de las Arenas es un evento que se realiza desde los inicios del 2014, mediante un grupo de folcloristas independientes, con el objetivo de mostrar el trabajo de los artistas locales y destacando las características geográficas de la Costa Atlántica de Río Negro.

Que a la luz de fogones que iluminan todo el predio, la comunidad puede disfrutar, de forma totalmente gratuita y a la canasta, de un gran show donde artistas de toda la provincia despliegan su música y danza.

Que el cierre del evento se encuentra en manos de artistas invitados, reconocidos a nivel nacional. Un número fuerte que permite hacer más atractivo el encuentro, conectar a nuestros artistas con figuras populares y posicionar a nuestro escenario como un destino importante dentro del circuito patagónico.

Que la Peña de las Arenas se caracteriza por ser la única peña a orillas del mar, es una marca registrada de la Comarca Viedma - Patagones y hoy representa un gran encuentro de cultura popular, que año a año se renueva, convirtiéndose en un importante atractivo turístico y la puerta de ingreso al Verano Cultural.

Que la Peña de las Arenas es un festival folklórico y cultural de atractivo turístico, que promueve a los artistas locales y nos conecta con el país. Un evento que rescata las características geográficas de la zona y habilita una oportunidad única para disfrutar nuestra costa.

Que en el mes de Febrero se llevará a cabo la 8va edición de este Festival, teniendo en cuenta el contexto que estamos atravesando, cabe destacar que dicha propuesta es al aire libre y respetando todos los protocolos del covid 19, barbijos o tapabocas y distanciamiento social.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

38

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

Artículo 1°: Declarar de Interés Municipal al festival folklórico denominado “Peña delas Arenas”, llevado a cabo en el Balneario El Cóndor.

Artículo 2° : De forma.

Autores: Luciano Ruiz, Zulma Romero

13) Expediente N° 1173/S/21. Subsecretaría de Economía y Hacienda. Proyecto de Ordenanza sobre modificación art. 56° Ord. Fiscal y art. 21° Ord. 8525.

ANTECEDENTES: Están dados por el Expediente N° 1173/S/21 del registro del Poder Ejecutivo Municipal, la Ordenanza Fiscal N° 5585, la Ordenanza N° 8514 y la Ordenanza Tarifaria N°8525.

FUNDAMENTOS:

La Ordenanza Municipal establece alícuotas de actualización de deudas vencidas para el calculo de interés resarcitorio, sobre la mora producida desde el vencimiento de la obligación tributaria. Asimismo, también estipula una tasa para el caso de financiación de deuda para aquellos casos en que se otorguen convenios de pago por deuda vencida.

Del mismo modo, la ordenanza tarifaría en su capítulo I contempla la aplicación de un cargo administrativo en carácter de Derecho por el registro, control y gestión administrativa de cobro de deudas fiscales de ejercicios vencidos, del orden del 5% sobre el total de la deuda.

Las mencionadas tasas, ya sea para la actualización de deuda corriente, deuda convenida en planes de pago, o deuda en gestión judicial; son fijas y obligatorias a aplicarse al universo de tasas, contribuciones, gravámenes, multas y demás tributos de índole municipal.

Se hace necesario establecer las actuales tasas de interés existentes en topes máximos de aplicación, para que en virtud de las vicisitudes y el acontecer económico propio de la coyuntura municipal, se permita morigerar las mismas en consonancia con las condiciones que se viven, ello en pos de lograr un sano equilibrio en las políticas de gobierno municipales articulado con la situación y la capacidad contributiva de la comunidad.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°: Modificar el artículo 56° de la ordenanza fiscal N°5585, el que quedara redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 56°: La falta de pago en termino de las tasas, derechos, contribuciones, multas y demás tributos municipales, con excepción de aquellas que por Ordenanza se establezca otro procedimiento, devengaran desde sus respectivos vencimientos, sin necesidad de interpelación alguna, los interés que se establecen a continuación:

a) Intereses: hasta un 0,11% diario (once centésimos por ciento diarios)

39

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

b) Interés para convenios de pago a aplicar sobre saldos de deuda, en amortización por sistema francés: Tasa efectiva mensual vencida hasta un 2,8528%.

ARTÍCULO 2º: Modificar el inc h) del punto 8 del art. 21 de la Ordenanza Tarifaria N° 8525, el que quedara redactado de la siguiente manera:

h) Registro, control y gestión administrativa de cobro de deudas fiscales de ejercicios vencidos, hasta el 5% sobre el total de la deuda.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, cumplido, archivar.

14) Expediente N° 929/T/21. Tesorería Municipal. Sobre subsidio provincial al transporte de pasajeros de \$ 1.861.603,86.

ANTECEDENTES: Están dados por el Expediente N° 929/T/21 del Poder Legislativo Municipal.

FUNDAMENTOS:

El Artículo 27º de la Ordenanza N° 3219 establece: "El Poder Ejecutivo podrá disponer autorizaciones para gastar, no incluidas en la Ordenanza de Presupuesto General, en los siguiente casos".

Entre otros, el inciso d) del citado Artículo, expresa: "Cuando ingresen recursos especiales, con o sin afectación, no previstos en el cálculo original que será modificado al efecto".

Asimismo, el citado Artículo prevé: "Estas autorizaciones serán comunicadas al Concejo Deliberante en el mismo acto que las disponga, acompañando los antecedentes que respalden el procedimiento. Las autorizaciones así dispuestas se incorporarán al presupuesto general, habilitando los programas y partidas necesarias".

Mediante Decreto Municipal N° 206/21 se ratificó en todos sus términos el Convenio celebrado entre el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Río Negro, la municipalidad de Viedma la Empresa La Comarca S.A. y Ceferino S.A., el cual tiene como único objetivo le transferencia por parte de la provincia las acreencias liquidadas en el marco de la compensación de transporte establecida en la Resolución N° 29/21 correspondiente a los registros del Ministerio de Transportes de la Nación y normativa provincial relacionada, conforme versa en el objetivo de la Clausula Primera del mismo.

Por el citado convenio la Provincia de Río Negro se compromete a transferir al Municipio la suma total de \$ 5.584.811,58 en su proporción correspondiente a cuatro (3) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$1.861.603,86 el día 20 de cada mes o primer día hábil inmediato posterior.

La Tesorería Municipal informa que el día 11/03/21 se registró el ingreso de la suma de \$ 1.861.603,86 correspondiente a la 1º cuota.

Es necesario realizar las adecuaciones presupuestarias para la incorporación, de la suma antes mencionada, al Presupuesto y Cálculo de Recursos del presente ejercicio.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
SANCIONA CON FUERZA DE**

40

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Decreto N° 227/21 del Poder Ejecutivo Municipal, el que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, cumplido, archivar.

15) Expediente N° 1123/D/21. Dirección de Administración y Presupuesto. Sobre cuota Febrero Subsidio Transporte Pasajeros- Decreto N° 206/21.

ANTECEDENTES: Están dados por el Expediente N° 1123/D/21 del Poder Legislativo Municipal.

FUNDAMENTOS:

El Artículo 27º de la Ordenanza N° 3219 establece: "El Poder Ejecutivo podrá disponer autorizaciones para gastar, no incluidas en la Ordenanza de Presupuesto General, en los siguiente casos".

Entre otros, el inciso d) del citado Artículo, expresa: "Cuando ingresen recursos especiales, con o sin afectación, no previstos en el cálculo original que será modificado al efecto".

Asimismo, el citado Artículo prevé: "Estas autorizaciones serán comunicadas al Concejo Deliberante en el mismo acto que las disponga, acompañando los antecedentes que respalden el procedimiento. Las autorizaciones así dispuestas se incorporarán al presupuesto general, habilitando los programas y partidas necesarias".

Mediante Decreto Municipal N° 206/21 se ratificó en todos sus términos el Convenio celebrado entre el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Río Negro, la municipalidad de Viedma la Empresa La Comarca S.A. y Ceferino S.A., el cual tiene como único objetivo la transferencia por parte de la provincia las acreencias liquidadas en el marco de la compensación de transporte establecida en la Resolución N° 29/21 correspondiente a los registros del Ministerio de Transportes de la Nación y normativa provincial relacionada, conforme versa en el objetivo de la Clausula Primera del mismo.

Por el citado convenio la Provincia de Río Negro se compromete a transferir al Municipio la suma total de \$ 5.584.811,58 en su proporción correspondiente a cuatro (3) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$1.861.603,86 el día 20 de cada mes o primer día hábil inmediato posterior.

La Tesorería Municipal informa que el día 11/03/21 se registró el ingreso de la suma de \$ 1.861.603,86 correspondiente a la 2º cuota.

Es necesario realizar las adecuaciones presupuestarias para la incorporación, de la suma antes mencionada, al Presupuesto y Cálculo de Recursos del presente ejercicio;

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

41

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Decreto N° 269/21 del Poder Ejecutivo Municipal, el que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, cumplido, archivar.

16) Expediente N° 771/T/21. Tesorería Municipal S/Ingreso de \$1.147.629,20 INSUMOS ESCOLARES.

ANTECEDENTES: Están dados por el Expediente N° 771/D/21 del Poder Legislativo Municipal.

FUNDAMENTOS:

El Artículo 27º de la Ordenanza N° 3219 establece: "El Poder Ejecutivo podrá disponer autorizaciones para gastar, no incluidas en la Ordenanza de Presupuesto General, en los siguiente casos".

Entre otros, el inciso d) del citado Artículo, expresa: "Cuando ingresen recursos especiales, con o sin afectación, no previstos en el cálculo original que será modificado al efecto".

Asimismo, el citado Artículo prevé: "Estas autorizaciones serán comunicadas al Concejo Deliberante en el mismo acto que las disponga, acompañando los antecedentes que respalden el procedimiento. Las autorizaciones así dispuestas se incorporarán al presupuesto general, habilitando los programas y partidas necesarias".

Mediante Decreto Municipal N° 188/21 del Poder Ejecutivo Municipal se aprobó el Convenio para la la provisión de insumos a establecimientos escolares año 2021, suscripto entre el Municipio y el Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro, que tiene por objeto proveer desde el mes de febrero al mes de Diciembre del 2021, insumos escolares, muebles, artículos de limpieza, enseres y/o artículos necesarios para la correcta higiene y funcionamiento de los establecimientos educativos que se encuentran en el ejido Municipal y sus zonas de influencia, por la suma total \$14.936.625,41, siendo la primer cuota \$ 1.147.629,20.

La Tesorería Municipal informa que el día 01/03/21 se registró el ingreso de la suma de \$ 1.147.629,20 correspondiente a la 1º cuota.

Es necesario realizar las adecuaciones presupuestarias para la incorporación, de la suma antes mencionada, al Presupuesto y Cálculo de Recursos del presente ejercicio;

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Decreto N° 205/21 del Poder Ejecutivo Municipal, el que como Anexo I forma parte de la presente.

42

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, cumplido, archivar.

17) Expediente N° 1193/T/21. Tesorería Municipal sobre depósito de \$350.000 Aporte Minería.

ANTECEDENTES: Están dados por el Expediente N° 1193/T/21 del Poder Legislativo Municipal.

FUNDAMENTOS:

El Artículo 27º de la Ordenanza N° 3219 establece: "El Poder Ejecutivo podrá disponer autorizaciones para gastar, no incluidas en la Ordenanza de Presupuesto General, en los siguiente casos".

Entre otros, el inciso d) del citado Artículo, expresa: "Cuando ingresen recursos especiales, con o sin afectación, no previstos en el cálculo original que será modificado al efecto".

Asimismo, el citado Artículo prevé: "Estas autorizaciones serán comunicadas al Concejo Deliberante en el mismo acto que las disponga, acompañando los antecedentes que respalden el procedimiento. Las autorizaciones así dispuestas se incorporarán al presupuesto general, habilitando los programas y partidas necesarias".

Mediante Resolución 48/21 el Secretario de Minería de Río Negro en el marco del Convenio de Trabajo N° 13/20 celebrado entre la Secretaría de Minería de Nación y la Secretaría de Minería de Río Negro, otorga a la Municipalidad de Viedma para la puesta en marcha del "Taller de Cerámica", un aporte no reintegrable con cargo de rendición de cuentas por la suma de \$ 360.000,00

La Tesorería Municipal informa que el día 26/03/21 se registró el ingreso de la suma de \$ 350.000,00 correspondiente al aporte citado.

Es necesario realizar las adecuaciones presupuestarias para la incorporación, de la suma antes mencionada, al Presupuesto y Cálculo de Recursos del presente ejercicio;

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Decreto N° 348/21 del Poder Ejecutivo Municipal, el que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, cumplido, archivar.

18) Expediente N° 1583/T/21. Tesorería Municipal. Sobre ingreso \$ 1.861.603,86 s/ Subsidio Provincial al Transporte de Pasajeros.

ANTECEDENTES: Están dados por el Expediente N° 1193/T/21 del Poder Legislativo Municipal.

43

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

FUNDAMENTOS:

El Artículo 27º de la Ordenanza N° 3219 establece: "El Poder Ejecutivo podrá disponer autorizaciones para gastar, no incluidas en la Ordenanza de Presupuesto General, en los siguiente casos".

Entre otros, el inciso d) del citado Artículo, expresa: "Cuando ingresen recursos especiales, con o sin afectación, no previstos en el cálculo original que será modificado al efecto".

Asimismo, el citado Artículo prevé: "Estas autorizaciones serán comunicadas al Concejo Deliberante en el mismo acto que las disponga, acompañando los antecedentes que respalden el procedimiento. Las autorizaciones así dispuestas se incorporarán al presupuesto general, habilitando los programas y partidas necesarias".

Mediante Decreto Municipal N° 206/21 se ratificó en todos sus términos el Convenio celebrado entre el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Río Negro, la municipalidad de Viedma la Empresa La Comarca S.A. y Ceferino S.A., el cual tiene como único objetivo la transferencia por parte de la provincia las acreencias liquidadas en el marco de la compensación de transporte establecida en la Resolución N° 29/21 correspondiente a los registros del Ministerio de Transportes de la Nación y normativa provincial relacionada, conforme versa en el objetivo de la Clausula Primera del mismo.

Por el citado convenio la Provincia de Río Negro se compromete a transferir al Municipio la suma total de \$ 5.584.811,58 en su proporción correspondiente a tres (3) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$1.861.603,86 el día 20 de cada mes o primer día hábil inmediato posterior.

La Tesorería Municipal informa que el día 20/04/21 se registró el ingreso de la suma de \$ 1.861.603,86 correspondiente a la 2º cuota.

Es necesario realizar las adecuaciones presupuestarias para la incorporación, de la suma antes mencionada, al Presupuesto y Cálculo de Recursos del presente ejercicio;

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Decreto N° 486/21 del Poder Ejecutivo Municipal, el que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, cumplido, archivar.

19) Expediente N° 1519/T/21. Tesorería Municipal. Sobre préstamo Ley N° 5441.

ANTECEDENTES: Están dados por el Expediente N° 1519/T/21 del Poder Legislativo Municipal.

FUNDAMENTOS:

44

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

El Artículo 27° de la Ordenanza N° 3219 establece: "El Poder Ejecutivo podrá disponer autorizaciones para gastar, no incluidas en la Ordenanza de Presupuesto General, en los siguiente casos".

Entre otros, el inciso d) del citado Artículo, expresa: "Cuando ingresen recursos especiales, con o sin afectación, no previstos en el cálculo original que será modificado al efecto".

Asimismo, el citado Artículo prevé: "Estas autorizaciones serán comunicadas al Concejo Deliberante en el mismo acto que las disponga, acompañando los antecedentes que respalden el procedimiento. Las autorizaciones así dispuestas se incorporarán al presupuesto general, habilitando los programas y partidas necesarias".

Mediante la Ordenanza N° 8450 se autorizó la adhesión en todos sus términos a la Ley Provincial N° 5441, sus reglamentaciones y toda norma que tome operativa dicha Ley, autorizando al Poder Ejecutivo Municipal a celebrar y suscribir los convenios y/o acuerdos necesarios en el marco del Artículo 5° de la Ley N° 5441, a los fines de instrumentar el préstamo destinado a mantener el normal funcionamiento de las finanzas, con destino a gastos de capital.

La Tesorería Municipal informa que se registró el ingreso de la suma de \$ 23.060.574,11 la que fue registrada en el rubro de Recursos 37.5.02.21.

Es necesario realizar las adecuaciones presupuestarias para la incorporación, de la suma antes mencionada, al Presupuesto y Cálculo de Recursos del presente ejercicio.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Decreto N° 484/21 del Poder Ejecutivo Municipal, el que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, cumplido, archivar.

20) Expediente N° 424/T/21. Tesorería Municipal. Sobre Convenio Nación barrios populares RENABAP.

ANTECEDENTES: Están dados por el Expediente N° 424/T/21 del Poder Legislativo Municipal.

FUNDAMENTOS:

El Artículo 27° de la Ordenanza N° 3219 establece: "El Poder Ejecutivo podrá

45

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

disponer autorizaciones para gastar, no incluidas en la Ordenanza de Presupuesto General, en los siguiente casos“.

Entre otros, el inciso d) del citado Artículo, expresa: “Cuando ingresen recursos especiales, con o sin afectación, no previstos en el cálculo original que será modificado al efecto”.

Asimismo, el citado Artículo prevé: "Estas autorizaciones serán comunicadas al Concejo Deliberante en el mismo acto que las disponga, acompañando los antecedentes que respalden el procedimiento. Las autorizaciones así dispuestas se incorporarán al presupuesto general, habilitando los programas y partidas necesarias".

Mediante la Decreto Municipal N° 818/20 se ratificó en todos sus términos el Convenio marco celebrado entre la Secretaria de Integración Socio Urbana y la Municipalidad de Viedma, por el cual la Municipalidad manifiesta expresamente la adhesión a los objetivos del programa “Argentina Unida por la Integración de los Barrios Populares” creado por Resolución N° 52 de fecha 08/07/20 del Ministerio de Desarrollo Territorial y Habitación de Nación.

Por Decreto N° 141/21 se aprobó el convenio específico entre la Secretaria de Integración Socio Urbana del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad de Viedma por el cual el Ministerio se compromete a transferir al Municipio la suma total de \$ 6.012.901,32, siendo el primer desembolso de \$ 3.607.740,79 equivalente al 60% del monto total comprometido y el segundo de \$ 2.405.160,53.

La Tesorería Municipal informa que el día 25/01/21 se registró el ingreso de la suma de \$ 3.607.740,79 correspondiente al primer desembolso.

Es necesario realizar las adecuaciones presupuestarias para la incorporación, de la suma antes mencionada, al Presupuesto y Cálculo de Recursos del presente ejercicio.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Decreto N° 142/21 del Poder Ejecutivo Municipal, el que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, cumplido, archivar.

21) Expediente N° 30.103/C/21. Concejales del Bloque JSRN: Cévoli Maria, Cullumilla

46

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

Silbana, Bichara Pedro y Magnanelli Marco. Proyecto de Ordenanza sobre modificar el Art. 2° de la Ord. N° 7972.

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: *Modificar el Artículo 2° de la Ordenanza N° 7972.*

ANTECEDENTES:

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza N° 7972.

FUNDAMENTOS:

Por Ordenanza N° 7972 sancionada el 04 de enero de 2018, se regularon las acciones municipales para la protección del medio ambiente contra las perturbaciones producidas por ruidos y vibraciones en la Ciudad de Viedma.

En dicha ordenanza se verifica que se ha consignado en cabeza de la Secretaría de Gobierno la facultad de aplicar sanciones por el incumplimiento de la obligaciones establecidas en la misma, no encontrándose la misma legitimada para dicha acción, existiendo una atribución de facultades errónea.

En tal sentido, el Artículo 2° de la Ordenanza N° 7972 establece facultades que exceden el marco de acción de la Secretaría indicada.

En función de lo expuesto, de conformidad a lo establecido, corresponde modificar el Artículo 2° de la Ordenanza mencionada.

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTICULO 1°: *Modificar el Artículo 2° de la Ordenanza N° 7972, el cual quedará redactado de la siguiente manera:*

“ARTÍCULO 2°: Corresponde a la Subsecretaria de Protección Ciudadana, o quien en su futuro la reemplace, ejercer el cumplimiento de la presente Ordenanza, exigir la adopción de medidas preventivas y correctivas y efectuar los controles correspondientes”

ARTICULO 2°: *Registrar, comunicar, cumplido archivar.*

22) Expediente N° 30.038/C/21. Presidenta del Concejo Deliberante: Maria Celia Cévoli. Co-Autores: Pedro Sanchez, Marcos Magnanelli y Silbana Cullumilla. Proyecto de Ordenanza sobre

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

designar con el nombre “Padre Juan Vecchi” al pasaje que une la plaza Misiones Salesianas y el patio Salesiano, del ex colegio San Francisco de Sales.

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: *Designar con el Nombre Padre Juan Vecchi al pasaje que une la Plaza Misiones Salesianas y el Patio Salesiano del Ex Colegio San Francisco de Sales.*

ANTECEDENTES:

*Carta Orgánica Municipal
Ordenanza N°3324*

FUNDAMENTOS:

Entre los lugares que forman parte de nuestro Patrimonio Histórico y que el Poder Ejecutivo Municipal esta recuperando, se encuentra el Centro Histórico Cultural Turístico Salesiano.

Motiva la presente, como medio de reconocimiento y valoración a su labor salesiana en nuestra comunidad, la designación del pasaje que une la Plaza Misiones Salesianas y el Patio del Ex Colegio San Francisco de Sales, con el nombre Padre Juan Edmundo Vecchi.

Juan Edmundo Vecchi Monti, nació en Viedma, el 23 de Junio de 1931, en una familia de emigrantes italianos en Argentina que habían llegado al Cono Sur hacia finales del Siglo XIX procedentes de la Emilia Romagna. Eran sus padres Albino Vecchi y María Monti, ambos Italianos, pero que se conocieron y casaron en Argentina, Juan Edmundo fue el séptimo y ultimo de los hijos. Falleció en Roma- Italia- el 23 de enero de 2002, sobrino del Beato Artémides Zatti.

Fue un sacerdote católico salesiano argentino: y fue el Rector Mayor de la Congregación Salesiana de Don Bosco entre 1996 y 2002, tiempo en el cual se constituyo como el VIII sucesor de Juan Bosco en el Gobierno de la segunda Comunidad religiosa masculina de la iglesia católica.

Fue el primer Rector Mayor no nacido en Italia que ocupó ese cargo. Se destacó por impulsar la pastoral juvenil salesiana.

“Don Vecchi”, como solían llamarlo ya mayor, fue explorador del Batallón 34 de Viedma, fue allí donde tuvo su primer contacto con los salesianos, luego con el tiempo alcanzaría el mayor rango en una de las congregaciones religiosas más grande de la iglesia católica en el mundo, rector mayor, de la pía sociedad de san francisco de sales.

Sus primeros estudios los realizó en el Instituto Don Bosco de Viedma, en donde decidió seguir la vocación religiosa con los salesianos. En 1942 ingreso a la Escuela Salesiana de Fortín Mercedes, en donde comenzó su contacto con las obras de Don Bosco. En 1947 ingresa al noviciado salesiano y en 1948 hace sus votos religiosos. El 1 de julio de 1958 se ordenó sacerdote.

Terminada su formación religiosa y sacerdotal, regresa a su patria para trabajar en Viedma y es elegido provincial de la inspección de la patagonia septentrional.

Entre 1958 y 1960 es catequista en el Aspirantado Salesiano de Fortín Mercedes, director del Colegio Domingo Savio de Bahía Blanca entre 1962 y 1965. Entre 1966 y 1970 fue director del Centro de Formación para salesianos jóvenes.

En 1972 es elegido como Superior Regional para Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, cargo que ejerce hasta 1977. Posteriormente es promovido al cargo de consejero mundial para la pastoral juvenil en Roma hasta 1990.

Don Vecchi, ya había consolidado un gran reconocimiento mundial y eclesial. Se lo recuerda como la mano derecha de su antecesor y sus profundos conocimientos y experiencias en el campo de la pastoral juvenil salesiana en lo cual dejó una prolifera y valiosa documentación escrita.

48

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

El 23 de enero del 2002 fallecía Don Vecchi en Roma, a causa de un tumor cerebral, sepultado en las Catatumbas de San Calixo, las cuales están al cuidado de la Congregación Salesiana. Tenía 70 años y moría en ejercicio de sus funciones.

Don Vecchi envió numerosos mensajes durante el periodo de convalecencia, pero uno de los más destacados fue la carta “enfermedad y ancianidad en la experiencia salesiana”, en ella dice:
“ La enfermedad me llegó de improviso, en el corazón del Ministerio que fue confiado por la Providencia. Había proyectado muchas cosas para el tiempo de mi Rectorado, pero me llegó esta sorpresa. La gracia de Dios y la caridad de vuestra oración me han ayudado a vivir este cambio vocacional, que me llamaba a servir al Señor de una manera nueva”.

Con el fin de rendir Homenaje a la persona que ha predicado en nuestra ciudad, como en el mundo entero, los valores salesianos, es que consideramos designar con el nombre “Padre Juan Vecchi” al pasaje que une la Plaza Misiones Salesianas y el Patio Salesiano.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º: Designar con el nombre de “Padre Juan Vecchi” al pasaje que une la Plaza Misiones Salesianas y el Patio Salesiano del ex Colegio San Francisco de Sales.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, cumplido archivar.

Autora: María Celia Cévoli.

Coautores/a: Pedro Bichara, Marcos Magnanelli y Silbana Cullumilla.

23) Expediente N° 30.129/C/21. Concejal del Bloque JSRN: Cévoli, María. Proyecto de Ordenanza sobre modificar el art. N° 1 de la Ord. N° 8470, punto N° 8 (Pasajes B° Santa Clara).

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Modificar Artículo 1º, punto 8, de la Ordenanza 8470, la que designa los pasajes del Barrio Santa Clara.

ANTECEDENTES:

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 1284

Ordenanza 3324

Ordenanza 8470

FUNDAMENTOS:

Que resulta necesario realizar la modificación de la Ordenanza 8470 sancionada en el año 2020, al detectar un error involuntario en la designación del pasaje “Hugo Lavezzo”, ubicado entre Tierra del Fuego y Camino la Loma, el cual fuera denominado en la mencionada Ordenanza como Tierra del Fuego y Calle Zatti, siendo errónea esta última ubicación.

Es en este contexto, que se requiere realizar la modificación descripta anteriormente, a fin de concretar el ordenamiento identitario que fue motor fundante de la Ordenanza mencionada, recordando que la misma surge de iniciativa y petición de un grupo de vecinos/as del Barrio Santa

49

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

Clara.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
SANCIONA CON FUERZA
DE ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el Artículo 1º de la Ordenanza 8470/20, punto 8, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

8)- Pasaje entre calles Tierra del Fuego y Camino la Loma como Hugo Lavezzo.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, cumplido archivar.

Autora: María Celia Cévoli.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - En consideración.

Si ningún Concejal o Concejala va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Han sido aprobados por unanimidad.

Pasamos al tratamiento del punto veinticuatro del Orden del Día. Expediente N° 30.160/C/20. Concejalas Cullumilla Silbana y Scavo Roberta. Co-autores: María Celia Cévoli, Walter Dalinger, Pedro Bichara y Vanessa Cacho. Proyecto de Ordenanza sobre regularizar el sistema de cableado de la ciudad de Viedma.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - **DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** Proyecto de Ordenanza que tiene como objetivo la regulación del cableado aéreo presente en el espacio aéreo viedmense.

ANTECEDENTES:

-Art. 41 Constitución Nacional

-Art. 84 Constitución de la Provincia de Río Negro

-Art. 26 y 40 Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Viedma, Río Negro.

-Ord. Municipal 7817/2016

-Ley Nacional 26522

-Ley 27078

FUNDAMENTOS:

Conceptualizando a la contaminación visual como aquella contaminación que impacta sobre la observación o visualización de un ambiente determinado, rompiendo con la estética de un paisaje o entorno natural, motiva la redacción del presente proyecto la cantidad excesiva de cableado en desuso que encontramos en las instalaciones y tendidos eléctricos a lo largo de las calles de la ciudad de Viedma. La contaminación visual producida afecta la salud humana, la biodiversidad y la calidad del entorno que rodea, produciendo un cambio o desequilibrio en el paisaje que altera la estética de un determinado lugar y que afecta las condiciones de vida y las funciones vitales de los seres vivos. Se refiere al abuso de ciertos elementos "no arquitectónicos" que generan, a menudo, una sobre-

50

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

estimulación visual invasiva y agresiva.

La imagen de los postes con cables enrollados (varios directamente no conectados a ninguna red y suspendidos en el aire) y desordenados, sumado a postes de madera que se encuentran gastados, viejos, húmedos y en mal estado, dan como resultado un pésimo paisaje a los ojos de nuestros vecinos. La contaminación visual es uno de los problemas más importantes que esta situación genera. Un porcentaje importante de los cables que se observan en las calles, se encuentran en desuso. Ello implica una congestión importante que ensucia y contamina el paisaje de la ciudad por elementos que son perfectamente remediables por parte de las empresas.

A esto hay que agregarle el incremento de posibilidades de accidentes por obstrucción de las redes de cableado en ocasiones de fuertes vientos y fenómenos climáticos que azoten a la ciudad.

El objetivo del presente proyecto es regularizar el sistema de cableado de la ciudad para mejorar la calidad de vida de los vecinos en relación al ambiente, disminuir la contaminación visual que produce la acumulación de cableado en desuso, despejar el espacio aéreo viedmense y fomentar la reducción de los mismos en el espacio aéreo de la ciudad, con el fin de desarrollar redes de telecomunicaciones para que sean más accesibles a los vecinos. A su vez se pretende hacer un relevamiento en pos de controlar la calidad de los postes instalados por las empresas para evitar posibles caídas y destrozos que pudieran ser producto de una instalación defectuosa.

Disminuir la cantidad de cables en el aire de la ciudad representa una necesidad que demanda acciones desde hace muchos años y que harán de Viedma una ciudad que avanza en pos de garantizar un ambiente sano a todos los vecinos y vecinas, en línea con lo fijado por el art. 26 de la Carta Orgánica Municipal y la Constitución Provincial legislando para garantizar un ambiente “libre de factores nocivos para la salud”.

Corresponde a este cuerpo deliberativo identificar y definir el objeto concreto sobre el que versara la presente ordenanza. El cableado, cuando haya dejado de ser utilizado para los fines del o los servicios autorizados, serán calificados como desechos y deberán ser retirados por la respectiva empresa concesionaria o permisionaria a su costa, en el lapso y de acuerdo a los criterios, procedimiento y mecanismos establecidos por la autoridad de aplicación, la que podrá contemplar planes de retiro y ordenación programados y coordinados con las autoridades comunales.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º: Las empresas de servicio de telecomunicaciones son responsables del control del estado de líneas, cables, ductos, poliductos, microductos, crucetas, anclajes, tirantes, cajas de control, acometidas, gabinetes, armarios, mufas, cámaras y todo otro elemento perteneciente a la red, y de su adecuada instalación, identificación, modificación, manutención, ordenación, traslado y retiro.

ARTICULO 2º: Las empresas prestadoras de servicios TIC deben retirar los cables, postes, cajas, y demás elementos en desuso.

ARTICULO 3º: Se obliga a las empresas de servicio a que identifiquen los postes que utilizan con datos claros y visibles. Se les exigirá a tales fines la obligación de realizar un relevamiento anual de la ubicación de esos postes.

51

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

ARTICULO 4°: *El trazado de cables de empresas de iluminación y telecomunicaciones debe respetar el trazado de las bandas viales y veredas. Solo se permitirán excepciones expresas otorgadas por este órgano.*

ARTICULO 5°: *En caso de incumplimiento por parte de las concesionarias, se faculta a las autoridades municipales a proceder al retiro del material en desuso, cobrándole posteriormente a la respectiva empresa de telecomunicaciones por dicho servicio.*

ARTÍCULO 6°: *Autoridad de Aplicación. Secretaría de Planeamiento Urbano, Obras y Servicios, o quien en el futuro la reemplace, es la autoridad de aplicación de la presente. La autoridad de aplicación, coordinará las acciones necesarias para lograr la compartición de infraestructura pasiva (postes, ductos, cables, líneas, etc).*

ARTICULO 7°: *Será obligatorio a partir de la vigencia de la presente el cableado subterráneo de servicios para los nuevos conjuntos inmobiliarios, conjuntos habitacionales y barrios de la ciudad, a excepción del Cóndor, La Lobería, Bahía Creek.*

ARTICULO 8°: *Se insta a la Municipalidad de Viedma a fomentar el tendido de ductos subterráneos para nuevos fraccionamientos a través de reducción o excepción tasas municipales de servicios y/o tasas comerciales.*

ARTICULO 9°: *Registrar, comunicar, cumplido archivar.*

AUTOR: *Silbana Cullumilla, Roberta Scavo*

COAUTORES: *María Celia Cévoli, Walter Dalinger, Pedro Bichara, Vanessa Cacho Devincenzi.*

Tiene dictamen favorable de la Comisión de Planificación Urbano Territorial.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - En consideración.

Tiene la palabra la Señora Concejala Scavo.

SRA. CONCEJALA (Scavo) - Gracias, Señora Presidenta.

Este proyecto tiene como objetivo regularizar el sistema de cableado de la ciudad de Viedma. Es un proyecto que yo diría que es de gran envergadura e importancia porque a lo que estamos apuntando es a ser una ciudad casi de primer mundo.

Es un proyecto bastante ambicioso que encaramos con la Concejala Cullumilla, por eso dentro del proyecto hablamos de tiempos y plazos para la implementación del mismo porque es un proyecto de avanzada. Lo que pretendemos es limpiar la ciudad y brindarle al Ejecutivo Municipal una herramienta para que de a poco pueda ir haciendo realidad esto.

Sabemos que es absolutamente complejo, y sobre todo muy costoso, porque pensar en una infraestructura aérea, convertirla en subterránea implica una gran inversión. Por eso la idea es que vayamos haciendo paulatinamente de manera progresiva, pero sí pensar en los nuevos emplazamientos que haya en la ciudad de Viedma, ya sea recambio o nuevos barrios, que esto lo conversamos con el Ejecutivo, empezar a pensar y diseñar los nuevos lugares contemplando esta posibilidad.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene la palabra la Señora Concejala Cullumilla.

52

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

SRA. CONCEJALA (Cullumilla) - Gracias, Señora Presidenta.

La verdad que es un proyecto que nos llevó bastante tiempo. Con las Concejala Scavo estamos con la idea de poder darle una solución definitiva a este inconveniente que tenemos en la ciudad.

Más aún nos llama la atención el abandono de muchas empresas en lo que respecta al cableado aéreo y también a la instalación de postes y demás.

En los días de invierno, donde tenemos las extensas lluvias en la ciudad, esto genera un gran inconveniente. Nos encontramos con postes caídos, en mal estado, que nosotros estamos dándole una herramienta al Poder Ejecutivo Municipal para que empiece a trabajar inmediatamente en esto. Es un pedido a los funcionarios para que reglamenten automáticamente esta ordenanza y se comience a trabajar en esto. Porque lo que las empresas no cumplan en retirar esto, nosotros vamos a ser los encargados de retirar. Obviamente vamos a cobrarles a las empresas.

Necesitamos recaudar en nuestra comunidad y esto nos va a servir para poder trabajar más en la poda, en la iluminación y así los vecinos de Viedma van a estar más seguros.

Esta es una gran herramienta que va a tener el Poder Ejecutivo Nacional, por eso mi pedido a los funcionarios que corresponde en la pronta reglamentación de esta ordenanza.

Es una de las pocas ordenanzas que hay en el país y una de las primeras que se va a estar implementando en nuestra provincia.

Nada más, Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos al tratamiento del punto veinticinco del Orden del Día. Expediente N° 30.092/C/21. Concejal del Bloque JSRN: Cévoli María. Co-Autores: Cullumilla Silbana, Romero Zulma, Cacho Vanessa, Scavo Roberta, Bichara Pedro, Magnanelli Marco, Ruiz Luciano y Sánchez Pedro. Proyecto de Ordenanza sobre disponer de cartelera visible en bares, restaurantes, boliches a fin de que las personas identifiquen el lugar como espacios seguros y libres de violencia.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - **DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** Disponer de cartelera estratégicamente visible en bares, restaurante, boliches, y todo establecimiento que quiera adherir a la presente, a fin de que las personas identifiquen al establecimiento como espacios seguros y libres de violencia; colocar en sanitarios y lugares estratégicos del establecimiento cartelera referida a la palabra/trago que sera la clave de pedido de ayuda.

ANTECEDENTES: Carta Orgánica Municipal.

FUNDAMENTOS:

Estamos en épocas de permanente reflexión, de-construyendo, abordando y generando políticas que tiendan a la prevención de la violencia de género que nos atraviesa día a día.

Las situaciones de violencia simbólica, verbal y física pueden estar -ocultas o evidentes- en todos lados. Lo importante es poder reconocerlas y des-naturalizarlas.

Para ello, debemos construir y poner a disposición distintas herramientas que coaccionen y coadyuden en este sentido.

Bares, boliches y restaurantes, como escenario recurrente de encuentros y reuniones, son sólo algunos de los tantos espacios donde una actitud naturalizada puede transformarse en un potencial maltrato. Con atención y sabiendo cómo actuar, sin embargo, es posible evitarlas.

Un antecedente a mencionar y dar a conocer: a fines de 2016 una iniciativa del Consejo del Condado

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

de Lincolnshire, en Gran Bretaña, en el marco de la campaña #NoMore (el equivalente inglés del #NiUnaMenos argentino) capturó la atención de medios de comunicación y redes sociales por todo el mundo. La campaña en los bares británicos, que incluía un cartel en el baño de damas, alentaba el uso de una palabra clave en la barra para solicitar ayuda ante una situación de violencia inminente.

"¿Estás en una cita que no está funcionando? ¿Tu cita de Tinder no es quien decía ser en su perfil? ¿Sentís que no estás en una situación segura? ¿Te sentís un poco incómoda? Si vas a la barra y preguntas por 'Ángela', el personal del local sabrá que necesitás auxilio y te ayudará a salir de esa situación, llamará un taxi y te ayudará discretamente, sin mucho alboroto", rezaba el afiche.

Así, con esa simple consigna, cualquier mujer que se sintiera amenazada por algún motivo dentro del local, podría recibir ayuda directamente del personal.

Tiempo después, la iniciativa se exportó a todas partes del mundo, implementándose en diversos locales de Argentina.

En la ciudad de Buenos Aires, múltiples bares y espacios culturales se preparan para reaccionar ante una situación de violencia sin re-victimizar a la víctima, sin hacer un escándalo y con el fin último de generar consciencia en hombres y mujeres.

Con ésta propuesta se apuesta a la prevención de la violencia, mediante la adhesión de establecimientos a la presente para que brinden auxilio y protección a las personas que se encuentren en su ámbito y se hallen en situaciones de violencia de género o cualquier otro tipo de violencia.

La presente busca lograr que a través de la mención de una determinada palabra/trago, se pueda desenmascarar una situación de peligro, logrando así que la persona en dicha circunstancia cuente con una posibilidad más para poner fin a su estado de peligrosidad y prevenir un potencial hecho de violencia.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1°: DISPÓNGASE de cartelería estratégicamente visible en bares, restaurante, boliches, y todo establecimiento que quiera adherir a la presente, a fin de que las personas identifiquen al lugar como espacios seguros y libres de violencia; colocar en sanitarios y lugares estratégicos del establecimiento cartelería referida a la palabra/trago que sera la clave de pedido de ayuda

ARTÍCULO 2°: DISPÓNGASE que en dicha cartelería se visibilicen los teléfonos de emergencia: 144 Línea Gratuita Consejo Nacional de Mujeres, 101 Policía Provincial, 103 Defensa Civil.

ARTÍCULO 3°: INSTRÚYASE a la Subsecretaria de Protección Ciudadana, o la que en su futuro la reemplace, y ésta a quien corresponda, a elaborar procesos participativos públicos a los efectos de lograr el cumplimiento efectivo de la presente.

ARTÍCULO 4°: Registrar, comunicar, cumplido archivar.

AUTORES: María Celia Cévoli.

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

COAUTORES: Silbana Cullumilla, Zulma Romero, Vanesa Cacho, Roberta Scavo, Pedro Bichara, Marco Magnanelli, Luciano Ruiz y Pedro Sánchez.

Tiene dictamen favorable de la Comisión de Gobierno.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - En consideración.

Pido autorización para hacer uso de la palabra desde aquí, así no complejizamos la tarea de nuestros compañeros y compañeras que están en la técnica.

En principio agradezco mucho el compromiso y acompañamiento de mis compañeros y compañeras del cuerpo deliberativo, pero también quiero hacer mención y un enorme agradecimiento a Julieta, a Juan, a Valentín, y a todas y todos los jóvenes que se comprometen en el acompañamiento de sus pares en situaciones de violencia invisible.

Cuando hablamos de situaciones de violencia invisible, muchas veces hablamos de esas formas de violencia que se esconden detrás de una situación tan común, tan esperada y a veces tan ansiada, como es la del encuentro entre pares.

Muchas veces sabemos que no les ha sucedido sólo a las jóvenes, sino también a nuestras mujeres que han concertado un encuentro y la cita no resulta ser lo que deseaban. Cuando decimos que no resulta ser lo que deseaban, no simplemente tiene que ver con que no me gusta la persona con la que me voy a encontrar, tiene que ver con que sus gestos y sus actitudes muchas veces promueven situaciones de violencia, y quienes acuden a ese encuentro se ven en una situación desesperante y necesitan una ayuda y acompañamiento para salvar la situación.

La violencia de género es un flagelo y en nuestro país se ha incrementado de manera denodada. Por eso creo que este proyecto al que acompañan Concejales y Concejales que constituimos este Cuerpo, tiene mucha importancia, va a tener una gran repercusión en la ciudad. Confío en que aquellos que llevan adelante los lugares gastronómicos se van a comprometer en poder ayudar y dar lugar a que quienes necesiten ser acompañadas, acompañados o acompañades en un momento tan crítico como es estar viviendo una situación de violencia inesperada, puedan brindarle la ayuda necesaria.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Si ningún Concejales va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos al punto veintiséis del Orden del Día. Expediente N° 30.235/C/20. Concejales del Bloque PAR: Cacho Vanessa. Proyecto de Ordenanza sobre promover, fomentar, proteger, difundir y regular el uso de bicicleta como medio de transporte alternativo y no contaminante en la ciudad de Viedma.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - *Descripción sintética:* Proyecto de ordenanza para promover, fomentar, proteger, difundir y regular el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo y no contaminante en la ciudad de Viedma, estableciendo los principios, requerimientos y objetivos que permitan generar las condiciones necesarias para la plena integración de este vehículo al sistema vial municipal mediante políticas públicas en los campos de la educación, la salud, el medio ambiente y el desarrollo social.

ANTECEDENTES

- 1) Constitución Nacional establece que "Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano...".

55

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

- 2) Constitución de la Provincia de Río Negro.
- 3) Carta Orgánica Municipal.
- 4) Convenio de Viena para protección de la Capa de Ozono (aprobado por Ley N°. 23.724)
- 5) Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (aprobada por Ley N°. 24.295)
- 6) Ley Nacional N° 24.449 Ley Nacional de Tránsito y Seguridad
- 7) Ley Nacional N° 25.675 “Ley General del Ambiente” para la implementación del desarrollo sustentable.
- 8) Ley N°. 5263 Provincial sobre el Régimen de Tránsito.
- 9) Ley Provincial N° 4.272 Promulgada: 28/12/2008. Regula y ordena la circulación de bicicletas dentro del territorio de la Provincia de Río Negro.
- 10) Ley Provincial N.º 5263 sobre Régimen de Tránsito Provincial

- 11) Ordenanza Municipal N.º 7.557, que reforma el código de tránsito.

FUNDAMENTOS:

En América Latina y el Caribe se ha avanzado en la implementación de la Nueva Agenda Urbana con un plan más operativo coordinado por la CEPAL, llamado el “Plan de Acción Regional para la Implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe” (CEPAL, 2018). En este plan, el principio 3 hace explícita la necesidad de integrar la bicicleta en el desarrollo sostenible de las ciudades: “3.9.4. Un diseño urbano e intervenciones de planificación urbana para estimular modos de transporte activo que promuevan la salud y el bienestar, tales como caminar y andar en bicicleta”.

Otro acuerdo global relevante en la promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte es la Agenda 2.030 para el Desarrollo Sostenible. En ella se definen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que son “un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible” (ONU, año 2.016). El transporte sostenible tiene un rol relevante y se hace explícito a través del ODS, que busca que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. La meta busca hacia el año 2.030 que las comunidades tengan acceso a sistemas de transporte público accesibles y sostenibles, que cuenten con condiciones mejoradas de seguridad vial y una visión diferencial para los segmentos de población con necesidades específicas.

Es una gran oportunidad, en el marco de la emergencia sanitaria y distanciamiento social, preventivo y obligatorio ante el COVID-19, promover el uso de la bicicleta ya que los medios de transporte público no tienen la frecuencia ni la capacidad que regularmente tienen y que además su utilización evita la conglomeración en colectivos ayudando a cumplir con el distanciamiento social correspondiente.

El desarrollo de una ciclo-infraestructura o red de bicisendas, incluyente y segura, que conecte a los barrios más periféricos con el centro comercial y administrativo de nuestra ciudad, y que complementa el transporte público, significará un hito en el progreso de la calidad de vida. Como así también, los recorridos para el esparcimiento, el deporte y el turismo.

Es de destacar que en relación al diseño y construcción de ciclovías el ejecutivo municipal, mediante el área de planificación urbana dependiente de la secretaría de obras públicas,

56

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

viene elaborando proyectos de factibilidad para la implementación de estas vías de circulación destinadas a la recreación y turísticas.

Por otra parte, el presente proyecto, tiene como objetivo contribuir a la proyección del reordenamiento del tránsito vehicular que está desarrollando el área de la subsecretaría de protección ciudadana municipal.

Dentro de los beneficios acerca de una mirada con perspectiva de género en el sistema del uso de la bicicleta como movilidad urbana, se encuentran varias potencialidades en: las habilidades que se van adquiriendo, el incremento en la salud preventiva, la sensación de autotransporte. El desarrollo de un ejercicio de autonomía como transportarse diariamente en bicicleta desencadena una sensación de empoderamiento y libertad, especialmente para las mujeres. Efectos que se proyectan y eventualmente se replican haciendo sentir estos beneficios a otras mujeres de distintas edades y condiciones socioeconómicas.

El patrón de viajes disperso o “poligonal” de las mujeres se traduce en una gran cantidad de viajes cortos, situación que en teoría favorece el uso de la bicicleta. Pero, hoy su uso está asociado a la idea de inseguridad en los distintos escenarios viales, la incompatibilidad con los patrones de viajes de las mujeres que muchas veces implican mayores cargas o el cuidado de personas dependientes; la significativa expansión urbana, la percepción de riesgo del entorno, las barreras culturales, el acoso callejero, se identifican como las razones por las cuales las mujeres no optan por la bicicleta como medio de transporte.

Por ello es necesario que las ciclovías sean de fácil acceso a las actividades cotidianas, estacionamientos con guardados de sujeción segura en los lugares de destino y bicicletas adecuadas para el transporte de niñas, niños, o traslado de paquetes de distinta índole.

Además, una mirada inclusiva en el uso de este transporte es prever las especificaciones de diseño para que las bicicletas adaptadas para personas con discapacidad, puedan circular y utilizar los sistemas de guardados.

Por otro lado, es de destacar que por su bajo costo, flexibilidad, y velocidad altamente competitiva en distancias medias y cortas, la bicicleta es una opción altamente favorable para satisfacer las necesidades de traslado.

Por ello es importante considerar la calle como un todo en que confluyen movilidad y espacio público, produciendo un círculo virtuoso, ya que el aumento de ciclistas y peatones en las vías, producto de la bicicleta en la planificación urbana, ayuda a su vez a reforzar la percepción de seguridad en una comunidad.

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

Socialmente la bicicleta está transformando, con mucha fuerza, la forma en la que nos movilizamos, y esa es la razón fundamental por la cual hay estados que están haciendo un gran esfuerzo para introducirla en el circuito urbano como parte del cambio cultural y social que se pretende tener para que las ciudades sean más amigables, más limpias y de esta manera lograr empatía entre todos los actores del tránsito.

Se deben articular políticas públicas que generen un espacio de trabajo que permita el diseño de la ciudad con una infraestructura acorde a las nuevas tendencias y exigencias en materia de movilidad urbana, considerando el gran problema de espacio que sufre hoy Viedma en materia de tránsito y estacionamiento.

Ya el código de tránsito establecido por primera vez en la ordenanza 3.006 del año 1.994 aseguraba "se debe adaptar la norma en cuestión al actual tráfico en la ciudad de Viedma, producto del incremento natural del parque automotor particular".

En este sentido la ordenanza N.º 7.557 en el artículo 1º plantea como fines "b) Dar fluidez al tránsito orientado al máximo aprovechamiento de las vías de circulación... e) Disminuir la contaminación del medio ambiente proveniente del uso de automotores."

Ingenieros, arquitectos y urbanistas consideran a la bicicleta como un nuevo actor de tránsito, realizando diseños de espacios con perspectiva ciclista.

Quien incorpora la bici como medio de transporte habitual, tendrá una mejora en su salud física –tanto en su fortalecimiento muscular y coronario, riego sanguíneo, y articulaciones–, reduciendo el riesgo de infarto, mejorando el estado de la zona lumbar y previniendo la aparición de hernias discales. Su uso regular, como toda actividad física, tiene una clara incidencia en la salud psíquica y emocional.

Al incluir la bicicleta como vehículo en nuestra ciudad, lograremos 1) **economizar**; ya que es un vehículo con un costo de compra muy bajo y cuyos costos de mantenimiento son casi nulos. Ocupa menos espacio urbano, lo que repercute de manera favorable en las inversiones del municipio. Los costos asociados a tratamientos de salud también se reducen. 2) **Salud**; mejorando las condiciones cardiovasculares de quienes la usan, al mismo tiempo que reduce los riesgos de varias enfermedades y aumenta sentimientos de bienestar. 3) **Mejora el ambiente**; también tiene beneficios al ser un vehículo que directamente no genera emisiones de contaminantes atmosféricos, el cambio modal hacia la bicicleta reduce las emisiones contaminantes y mejora la calidad del aire. 4) Genera **contacto social**; al igual que con la caminata, movilizarse en bicicleta genera un mayor contacto con el entorno y el resto de la comunidad, por lo cual apoya el desarrollo de mejores relaciones sociales urbanas. 5) **Seguridad vial**; con la implementación de infraestructura para bicicletas se mejoran las condiciones de seguridad vial y al mismo tiempo se ha demostrado que reduce la congestión del tránsito cuando se diseña e implementa de manera adecuada.

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

Es importante reducir el uso del automóvil para disminuir la contaminación del aire que afecta la salud de las personas, en particular las que sufren de afecciones en las vías respiratorias crónicas, como así también a las personas adultas mayores.

La bicicleta es un medio de transporte muy accesible y la inversión para su compra no es significativa y representa un ahorro a medio y largo plazo.

Una de las causas por la que los ciudadanos no eligen este medio de transporte, es por la dificultad de encontrar un lugar seguro donde estacionarla y ser tedioso cargar la bicicleta por ascensores o escaleras.

Resulta imperioso que los nuevos edificios que se construyan en la ciudad, se adapten y acompañen este cambio hacia una manera más sustentable de moverse. Así como también, la creación de bicicleteros en espacios públicos de acceso masivo que promuevan el uso de la bicicleta.

Es de destacar que en relación al diseño y construcción de ciclovías el ejecutivo municipal, mediante la subsecretaría de Planificación Urbana dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, viene elaborando proyectos de factibilidad para la implementación de estas vías de circulación destinadas a la recreación y turísticas.

Por otra parte, el presente proyecto, tiene como objetivo contribuir a la proyección del reordenamiento del tránsito vehicular que está desarrollando la Subsecretaría de Protección Ciudadana Municipal.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VIEDMA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO N° 1: Objetivo.- Promover, fomentar, proteger, difundir y regular el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo y no contaminante en la ciudad de Viedma, estableciendo los principios, requerimientos y objetivos que permitan generar las condiciones necesarias para la plena integración de este vehículo al sistema vial municipal mediante políticas públicas en los campos de la educación, la salud, el medio ambiente y el desarrollo social.

ARTICULO N° 2: Difusión.- El municipio generará acciones de concientización y sensibilización dirigidas a toda la ciudadanía con el objetivo de promover los beneficios del uso de la bicicleta, el respeto y protección de los ciclistas, la colocación, cuidado y preservación de la infraestructura destinada para el guardado de las mismas y de difusión de toda la información relacionada a la seguridad vial presente en la Ley Provincial N.º 4.272 y la N.º 5.263 en cuanto al manual de estilo de uso responsable de dicho rodado, objetos de seguridad obligatorios y la convivencia ciudadanas en función del empleo de este vehículo.

ARTICULO N° 3: Bicicletero.- Los bicicleteros deberán cumplir en su diseño y disposición con las medidas de sujeción y guardado, indispensables para garantizar la seguridad de la bicicleta, preferentemente aquellos que sujeten la rueda trasera y cuadro; rueda delantera; y asiento (Anexo I).

ARTICULO N° 4: Guarda.- Se deberá disponer de espacios públicos aptos para la guarda y estacionamiento de las bicicletas, planificando la instalación de bicicleteros y de áreas para estacionamiento de bicicletas en edificios de organismos oficiales nacionales, provinciales y

59

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

municipales, empresas del estado, hospitales y escuelas, y comercios de gran concurrencia con estacionamiento propio en cantidad adecuada a las necesidades de cada caso, como así también en las adyacencias de los tramos principales de avenidas, bulevares, calles y plazas de la ciudad teniendo en cuenta las especificaciones técnicas para que las bicicletas adaptadas para personas con discapacidad puedan circular y guardarse.

Para los ciclistas se deberán priorizar sitios que permitan una adecuada accesibilidad no debiendo entorpecer ni obstaculizar la circulación peatonal y vehicular del sector, contemplando todos los criterios de seguridad.

ARTICULO N° 5: Convenios.- Celebrar convenios con los distintos organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, para la instalación de ciclistas, espacios de guardado en los edificios o acceso a los mismos.

También podrá celebrar acuerdos a iguales efectos con personas físicas o jurídicas de carácter privado, pudiendo otorgar concesiones a tal fin y/o prestación del servicio de alquiler de bicicletas.

ARTICULO N° 6: Infraestructura vial.- Fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte con la planificación, diseño y construcción de ciclovías, como así también la adecuación de vías de circulación exclusiva o con prioridad para ciclistas teniendo en cuenta las especificaciones técnicas para que las bicicletas adaptadas para personas con discapacidad puedan circular y guardarse.

Las ciclovías serán de dos tipos y deberán converger conectándose unas con otras: 1) Las que tengan por fin la comunicación directa entre los barrios más alejados con el centro comercial y administrativo, y los lugares de prestación de servicios esenciales. 2) Las de carácter de esparcimiento y turismo.

ARTICULO N° 7: Propiedad Horizontal.- Establecer que todo edificio sometido al régimen de propiedad horizontal, de 10 o más departamentos, cuya construcción se inicie con posterioridad a la entrada en vigencia de la presente ordenanza, deberá contar en forma obligatoria con un espacio de guardado para bicicletas para que se autorice la obra.

ARTICULO N.º 8: Edificios Públicos.- Establecer que todo edificio público cuya construcción se inicie con posterioridad a la entrada en vigencia de la presente ordenanza, deberá contar en forma obligatoria con un espacio de guardado para bicicletas para que se autorice la obra.

ARTICULO N.º 9: La instalación de los ciclistas deberá ser efectiva a partir de marzo del año 2.021.

ARTICULO N.º 10: Registrar, comunicar, cumplido archivar.

AUTORA: Vanessa Cacho Devincenzi.

COAUTORES: María Celia Cévoli, Walter Dalinger.

Tiene dictamen favorable de la Comisión de Gobierno.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - En consideración.

Tiene la palabra la Señora Concejala Cacho.

SRA. CONCEJALA (Cacho) - Gracias, Presidenta.

60

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

Este proyecto de ordenanza tiene como propósito fomentar, promover, proteger y regular el uso de la bicicleta como un medio de transporte no contaminante, económico, para que Viedma pueda ser una ciudad amigable, una ciudad limpia, que tenga un tránsito más ordenado y también contribuir a la salud, sobre todo de los usuarios y de las usuarias.

El uso de la bicicleta como transporte cumple los objetivos de ODS, los objetivos de desarrollo sustentable de veinte treinta con respecto a la ONU y, en este sentido, el Ministerio de Transporte de Nación, en febrero de este año realizó un informe a través de accidentología y también del observatorio vial, donde da cuenta de la necesidad del uso de la bicicleta como transporte.

Por otro lado, desde el PAR veníamos trabajando esta propuesta en la campaña electoral, incluso usamos las bicicletas en la campaña, algo distintivo para nosotros. Además, lo que nos llevó a concretar este proyecto fue el año pasado, en plena pandemia, cuando a través de la suspensión o reducción de los horarios del transporte público de pasajeros, o también de la capacidad reducida del transporte, hizo que bicicleta pudiera ser un medio de transporte viable, ya que también permite el distanciamiento social.

Este proyecto, quiero decirlo porque así lo siento, lo comenzamos a trabajar con Walter y hasta no hace mucho teníamos en la pizarra de la oficina los lineamientos del proyecto, habían quedado por un tiempo.

La verdad que este proyecto tiene aportes muy importantes del Ejecutivo Municipal. Trabajamos con varias áreas.

Cuando el Concejal Magnanelli estaba en Desarrollo, también lo trabajamos con Planeamiento Urbano, con Obras Públicas, con la Agencia Vial, con Turismo. Un proyecto que trabajamos con el Ejecutivo antes de presentarlo y después, porque después el Intendente confirmó diecisiete kilómetros de ciclovías y bicisendas, cuestión que nos parece muy importante.

Por supuesto que esto fue a través de Meoni, que fue el Secretario de Transporte de Nación y es muy importante tener el acompañamiento del Ejecutivo en estos proyectos que implican mucha inversión y compromiso para la difusión y concientización.

También quiero agradecer a cada uno de los Bloques que acompaña este proyecto porque para que haya una infraestructura tan grande como la que se va a hacer en Viedma, es necesario el marco normativo para que se puedan implementar las políticas públicas. Así que, desde este lugar, muchísimas gracias.

Es un proyecto que durante mucho tiempo lo trabajamos con encuestas. Encuestas a bicicleterías que tienen que ver con las ventas, que tienen que ver con las necesidades y preferencias de los usuarios, y también encuestas en Google con respecto al uso de la bicicleta y el no uso y el por qué, para poder tener opiniones más certeras para implementar este proyecto.

El proyecto contempla desde los guardados del rodado, los estacionamientos, los convenios con los distintos organismos públicos. Incluso a partir de la vigencia de esta ordenanza, la incorporación de espacios de guardado en edificios horizontales. Así que es un proyecto muy grande, muy oneroso.

Un tema aparte, voy a mencionar el ciclismo urbano con perspectiva de género que es incorporar este diseño por el derecho de la ciudad para las mujeres, que esto lo hemos hablado en varias oportunidades con la Secretaria Legislativa y usted, Señora Presidenta, con referencia al Código Urbano. Esto también referencia al diseño de las ciclovías, y el diseño del trayecto que realizamos las mujeres, porque en el derecho en la ciudad hay tres pilares fundamentales, uno es la movilidad, la accesibilidad y también la seguridad. En cuanto a la movilidad, por ejemplo, las mujeres tenemos un patrón de recorrido de viaje poligonal, y esto hace que sea distinto al de los hombres, entonces, estas cuestiones es bueno tenerlas en cuenta para cuando se diseñe la infraestructura necesaria.

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

Por otro lado, también el impacto económico que tiene toda esta movida ciclística, no solamente en lo deportivo y en lo turístico, sino además en la forma distinta de poder transportar la mercadería, en las prestaciones de los servicios, en las reparaciones y mecánica en comercios que tengan que ver con accesorios, todo un mundo nuevo, económico, que puede mover el uso de la bicicleta como medio de transporte.

Por eso es importante generar este proyecto como un bienestar colectivo, donde todos y todas los ciudadanos abordamos con sostenibilidad ambiental, con equidad, con inclusión y con una mejor calidad de vida.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Muchas gracias.

Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos al punto veintisiete del Orden del Día. Expediente N° 30.110/C/21. Concejal del Bloque PAR: Cacho Vanessa. Proyecto de Ordenanza sobre declarar el 30 de Abril como “día del amor maternal”.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - **DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** Declarar el 30 de abril como “Día del amor maternal”, en conmemoración de la fecha de fundación de Madres de Plaza de Mayo.

ANTECEDENTES

12) 7026

FUNDAMENTOS

Este 30 de abril se conmemoran los 44 años de la fundación de la Asociación Madres de Plaza de Mayo y desde la entidad pusieron en marcha una campaña para que esta fecha sea declarada “Día del amor maternal”.

Como fundamentó su presidenta Hebe de Bonafini la fecha ya tiene esa carga simbólica porque “socializar la maternidad es una lucha de amor, darle vida permanentemente a los hijos es una lucha de amor”.

Este 30 de abril de 2021 la Asociación Madres de Plaza de Mayo conmemora ya 44 años de historia y lucha ininterrumpida en memoria de sus hijos detenidos-desaparecidos durante la última dictadura cívico militar argentina (1976-1983).

Hay que recordar que en aquella fecha de 1976, a pocos días de haberse producido el golpe militar que inauguró la dictadura más nefasta y genocida de la historia argentina, las Madres acudieron por primera vez a la Plaza de Mayo en un intento para que su reclamo por la desaparición de sus hijos se hiciera visible. Aquella tarde, en un contexto de estado de sitio, la Policía Federal les dijo que “circulen” y ellas se tomaron del brazo de a dos y comenzaron a caminar. Nació así la marcha de cada jueves en ese lugar, llevando ya más de 2240 de manera ininterrumpida.

Actualmente las Madres de Plaza de Mayo junto con las Abuelas de Plaza de Mayo constituyen dos de las organizaciones sociales de mayor importancia y trascendencia en América Latina y en el

62

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

mundo por sus aportes en la construcción de la memoria histórica y persistencia en la defensa de los derechos humanos.

En todos estos años y desde su propia experiencia junto a otros espacios sociales, las Madres han actualizado su mensaje, se han sumado solidariamente a todas las demandas y luchas del pueblo por mayores grados de igualdad y ampliación de derechos, con eje siempre en defender la vida y la dignidad.

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1: *Declarar el 30 de abril como “Día del amor maternal”, en conmemoración de la fecha de fundación de Madres de Plaza de Mayo.*

ARTÍCULO 2: *Registrar, comunicar, tomar razón, cumplido archivar.*

AUTORA: *Vanessa Cacho Devincenzi*

Tiene dictamen favorable de la Comisión de Desarrollo Social.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - En consideración.

Tiene la palabra la Señora Concejala Cacho.

SRA. CONCEJALA (Cacho) - Gracias, Señora Presidenta.

El 30 de abril se conmemoraron 44 años de la Asociación de Madres de Plaza de Mayo e iniciaron una campaña para declarar el 30 de abril como el día del Amor Maternal. Esto es, por supuesto, referido a la búsqueda constante de sus hijos desaparecidos, con el amor que las moviliza.

Recordemos que el 30 de abril de 1976, apenas unos días desatada la dictadura militar más nefasta de nuestra historia, en la Plaza de Mayo se reunieron las madres para hacer visible la desaparición de sus hijos e hijas. Y aquella tarde, en un contexto bastante difícil, la Policía Federal les pide que circulen, y ellas se tomaron del brazo, de a dos, y comenzaron las rondas de cada jueves.

Sumándonos a esta campaña de las madres, es que estamos proponiendo y sumándonos desde el Concejo Deliberante al 30 de abril como el día del amor maternal.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Muchas gracias.

Si ningún otro Concejal o Concejala va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la Señora Concejala Cullumilla.

SRA. CONCEJALA (Cullumilla) - Señora Presidenta, para pedir el adelantamiento del punto 42 del Orden del Día, el expediente número 30.190. Se encuentran en el recinto quienes están llevando adelante, junto con el equipo de Desarrollo de la Provincia, el programa Emprender.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tomo la moción de la Concejala.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

63

.....
*María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma*

.....
*Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma*



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Entonces, hacemos una modificación en el tratamiento.

Punto veintiocho del Orden del Día. Expediente N° 30.190/C/21. Concejal del Bloque JSRN: Cullumilla Silbana. Co-Autores: Maria Célia Cévoli, Marcos Magnanelli y Pedro Bichara. Ref: Proyecto de Declaración. S/ Declarar de interés Educativo, Comunitario y Social al programa de capacitación laboral “Emprender” de la provincia de Rio Negro.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - **DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** Declarar de interés Educativo, Comunitario y Social al Programa de Capacitación Laboral “Emprender” de la Provincia de Rio Negro.

ANTECEDENTES:

Artículo 36 Carta Orgánica Municipal de Viedma.

Constitución Nacional Art 14 y 14 bis, Art 75 inc 19.

Decreto 289/05 de la Provincia de Rio Negro.

FUNDAMENTOS:

La Carta Orgánica de la ciudad de Viedma en su artículo 36, el Municipio concibe a la Educación como proceso fundamental para la promoción integral, la socialización y el incremento de la autonomía individual y colectiva de la persona humana. Asimismo establece promover la educación permanente de la población y su capacitación laboral, cooperando y coordinando, en la medida de sus facultades y recursos, con la jurisdicción provincial, la concreción del servicio educativo en su ámbito, promoviendo la equidad a través del acceso gratuito y sus beneficios para los habitantes.

Con ese fin, el 04 de Abril de 2005 mediante Decreto Provincial N.º 289, se creó el Programa Provincial de Capacitación Laboral “Emprender”, dependiente en ese entonces de la Dirección General de Promoción Social del Ministerio de Familia.

El Programa Emprender, presentó como líneas de acción la formación para el trabajo y oficios, formación en actividades productivas alternativas y fortalecimiento de emprendimientos productivos, apoyo en la comercialización de los productos y formación para la optimización de la gestión de emprendimientos productivos.

Este Programa de Capacitación consiste básicamente en brindar curso de oficios con salida laboral, donde los Municipios, Comisiones de Fomento, u organizaciones de la Comunidad, proponen capacitadores que son abonados por el Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria de la Provincia de Rio Negro, según las necesidades del desarrollo local.

Además, el proyecto Emprender tiene como objetivo la capacitación en oficios para que las personas desempleadas o en condiciones de precariedad se capaciten y adapten a las nuevas condiciones del mercado laboral, a través de métodos de enseñanza – aprendizaje no formales.

En particular, busca la implementación de este plan de formación brindar herramientas de instrucción en actividades nuevas, productivas y alternativas, principalmente lo ecológico u orgánico y de calidad, con formas de asociatividad, y finalmente, acompañadas de gerenciamiento de microemprendimientos.

El Emprender no es solo un programa de capacitación laboral, sino que además tiene como objetivo generar un amplio campo de formación para el trabajo y capacitación gratuita, orientadas a bajar las tasas de desempleo e inclusión en el sistema laboral, orientando las políticas públicas hacia

64

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

la interrelación Estado, Sociedad y Mercado.

Por otra parte la iniciativa apunta a fortalecer el empleo juvenil, fomentando el sostenimiento y/o reinserción en el sistema educativo formal, el trabajo en equipo, el acceso a nuevas tecnologías y comunicación, como también el cuidado integral de la salud, el desarrollo de la autonomía e independencia de los jóvenes en la construcción de su proyecto de vida, al tiempo de su revinculación a la educación o prestaciones integradas de capacitación, cuidando los cambios acelerados en el mercado de trabajo y la tecnología, la dinámica del contexto socio económico, tanto como las dificultades de la organización familiar.

Entre los talleres de capacitación se destacan los vinculados a:

Sector belleza tales como maquillaje, peluquería, manicuría, o depilación;

Oficios: como corte y confección, masajista, albañilería, electricidad, pintura, mecánica de motos, carpintería, chapa y pintura;

Gastronomía: representada en talleres tales como repostería, conservas, chocolatería, panificación, y/o cocina;

Artísticos: se encuentran los relacionados a manualidades, porcelana fría, juguetes didácticos, cestería, cerámica, mosaiquismo, vitrofusión, etc.

Desarrollo local como tractorista, sistema de riego, poda, huerteros, empacadores, etc.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA DECLARA

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés Educativo, Comunitario y Social al Programa de Capacitación Laboral “Emprender” de la Provincia de Río Negro.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, cumplido archivar.

AUTORA: Silbana Cullumilla

COAUTORES: *María Celia Cévoli, Marco Magnanelli, Pedro Bichara.*

Tiene dictamen favorable de la Comisión de Desarrollo Social

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - En consideración.

Tiene la palabra la Señora Concejala Cullumilla.

SRA. CONCEJALA (Cullumilla) - Gracias, Señora Presidenta.

El EMPRENDER es un programa que tiene como objetivo la capacitación de personas que están desocupadas.

Si bien este programa ya está en funcionamiento en nuestra provincia desde el año 2005, durante los años 2018 y 2019 tuvo un gran auge en toda nuestra provincia, ciudades y juntas vecinales, instituciones intermedias. En ese momento nuestro querido Walter era quien llevaba adelante el programa con todo el equipo que hoy sigue trabajando desde que él ingresó al Concejo Deliberante.

Quería agradecerles a Waldo, a Andrés, Pacho, Marito, y a toda la gente del Ministerio que

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

trabaja en el programa para mantener la vara tan alta que dejó Walter, y ahí es donde muchos de los que hoy estamos lo conocimos a Walter, trabajando codo a codo en toda la provincia, donde se ganó el respeto de muchas personas.

Nuevamente agradecer a los chicos del Ministerio que hoy siguen trabajando en toda la provincia.

Pedí el adelantamiento porque justamente están cerrando los programas y están a pleno. Andrés no ha parado, Waldo tampoco. La verdad que es una gran herramienta para nuestra comunidad. Hoy lo decíamos, a través de programas que dicta la provincia, en algunos casos también Nación y nuestro Municipio, cuánto se puede desarrollar una persona.

Waldo te agradezco que estés acá acompañando y, por supuesto, recordar a nuestro querido Walter que todos los días lo extrañamos mucho en este recinto y en nuestros días de trabajo. Sobre todo en este momento que quienes estamos en política, quienes hacemos política, y no negocios, vamos a extrañarlo en esta campaña, en caminar las calles de nuestra ciudad y nuestra provincia.

Muchas gracias, Presidenta.

Le voy a pedir a Waldo si nos puede decir unas palabras sobre cómo están trabajando en la ciudad, que están a pleno con las Juntas Vecinales e instituciones intermedias para llevar adelante el programa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Gracias, Concejala.

SR. WALDO - Buenos días a todos.

Quiero agradecer a todos por este reconocimiento hacia el programa del Ministerio, por el trabajo que se está realizando a través del Ministerio de Desarrollo Humano.

Este es un programa muy importante para nosotros porque en 2019-2019 tuvo un gran auge. Se trabajó mucho y muy bien. Es un programa gratuito para capacitar y brindar herramientas a aquellas personas que están desocupadas.

En 2021 iniciamos después de un año y medio de pandemia, con un lanzamiento de más de 450 talleres en toda la provincia. En Viedma hay más de 50 talleres que se están implementando, muchos gastronómicos, de oficio.

Para nosotros es un orgullo llegar a la gente de esta forma, brindar esta herramienta en esta situación tan difícil que pasan las familias de toda la provincia, brindarles una mano a través de este programa nos llena de satisfacción.

Como bien decías, brindarle un reconocimiento a Walter, que dejó la vara muy alta en este programa, que lo puso al hombro y supo explotarlo y llevarlo al máximo, llegando a cada punto de la provincia.

Nuevamente quiero agradecer por este reconocimiento, es muy importante porque sabemos que lo que hacemos está llegando a la gente, tiene impacto en la sociedad y que se vea reflejado de esta forma nos enorgullece mucho.

Quiero dejar los saludos del Ministro, de la Gobernadora, que no han podido estar presentes, pero también es política de Estado llevar adelante estos programas, llegando a los vecinos y vecinas de Río Negro.

Muchas gracias.

- Aplausos.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Muchas gracias.

Si ningún otro Concejal o Concejala va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

66

.....
*María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma*

.....
*Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma*



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

Pasamos al punto veintinueve del Orden del Día. Expediente N° 1492/S/21. Secretaría de Servicios Espacios Públicos y Ambiente. Proyecto de Ordenanza de adhesión a la Ley 27592 Ley Yolanda.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - ANTECEDENTES: Están dados por la Ley Nacional N° 27592, conocida como “Ley Yolanda”; el Proyecto de Ley 1133-20 ingresado en la Legislatura de Río Negro.

FUNDAMENTOS:

Recientemente el Congreso de la Nación, sancionó la Ley 27592, más conocida como “Ley Yolanda” que instaura la obligatoriedad de brindar capacitaciones a todas las personas que integren los tres poderes del Estado Nacional. En la provincia de Río Negro, se presentó el Proyecto de Ley 1133-20, de autoría de la legisladora provincial Herrero Helena, del Bloque Juntos Somos Río Negro, el cual ya obtuvo estado parlamentario.

La referencia a la denominación de la ley, tiene asidero en la trayectoria política y ambiental de Yolanda Ortiz, la primera Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente Humano de Argentina. Dicho cargo fue creado en 1973 durante el último gobierno de Juan Domingo Perón, convirtiéndose así en la primera mujer en ser designada en un cargo público en materia ambiental, no solo de Argentina, sino de toda América Latina.

Entre los pergaminos de Yolanda Ortiz, y los avances logrados en políticas ambientales, se destaca la transversalidad e integralidad trabajada a partir de la articulación con el Ministerio de Educación, representando así el valor fundamental para cambiar conductas, hábitos y visiones acerca del desarrollo sostenible.

Dentro de las acciones más federales que fueron llevadas a cabo, se creó el Consejo Federal de Medio Ambiente (Co.Fe.Ma), con representación de todas las provincias argentinas.

Yolanda Ortiz, falleció el 22 de junio de 2019, provocando una innumerable cantidad de homenajes y recordatorios, por ser la primera mujer en ejercer como autoridad ambiental en toda Latinoamérica, y por los significativos avances logrados en su gestión, para promover el desarrollo sostenible en la industria, el cuidado del planeta y la educación ambiental, como valores fundamentales para crecimiento de un país federal.

El Gobierno de Viedma, dentro de los pilares de su gestión, viene desarrollando políticas públicas integradas y transversales en materia ambiental, para promover los valores fundamentales y primordiales para el cuidado de los recursos naturales, a través de la construcción de la corresponsabilidad con la comunidad. En esos valores fundamentales, se encuentra la imperiosa necesidad de generar espacios de educación y capacitación, para dotar de herramientas a todos los trabajadores y trabajadoras municipales, al igual que funcionarios y funcionarias públicas, en el mismo sentido que lo propone el Proyecto de Ley 1130-20 presentado en la Legislatura de Río Negro cuya autora es la Legisladora Herrero Helena del Bloque JSRN.

La puesta en marcha del Proyecto de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, Planes Masivos de Forestación, instalación de un canasto para proteger al río Negro de la presencia de residuos provenientes del sistema pluvial, el Plan Director de Cloacas con Vuelco Cero, la instalación de Estaciones de Reciclado, el recupero de la especie autóctona de nuestra zona ribereña como el Sauce Criollo, la construcción del Depósito Voluntario de Residuos, y la sanción de la Ordenanza Municipal 8527 que regula el poder de policía ambiental por parte del Municipio, son

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

algunas de las acciones desarrolladas con la impronta que requiere la protección ambiental.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO N° 1°: *Adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N°27.592, “Ley Yolanda”, adaptando el alcance de la misma a los Poderes que integran el Estado Municipal, la que como Anexo I forma parte de la presente*

ARTÍCULO N° 2°: *Se adjunta como Anexo I copia de la Ley Provincial N° 27.592.*

ARTÍCULO N° 3°: *Registrar, comunicar, tomar razón, cumplido archivar.*

Tiene dictamen favorable de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - En consideración.

Tiene la palabra el Señor Concejal Magnanelli.

SR. CONCEJAL (Magnanelli) - Gracias, Presidenta.

Brevemente, comentar de qué se trata la ley Yolanda. Es un paso más al cual se suma el Municipio de Viedma, en la capacitación, conocimiento y cuidado del ambiente.

Esta ley pretende impartir conocimiento y capacitar a los agentes municipales y cargos jerárquicos sobre temas que tienen que ver con el calentamiento global y el cuidado de nuestro ambiente.

Para poder llevar adelante estas acciones hay que saber de qué se trata y es un paso muy importante en ese sentido.

Quiero rescatar una pequeña cosa, que es por qué se llama ley Yolanda. Yolanda Ortiz fue la primera Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente del año 1973, en el gobierno de Perón. Fue Doctora en Química, Toxicóloga, Ecológica y fue la primera secretaria de Recursos Naturales y Ambiente en Latinoamérica.

Lo quería traer a colación para que se sepa porque Yolanda fue una persona muy importante en todo lo que tiene que ver con el desarrollo de los conceptos de conservación en nuestro país.

Murió en 2019. Fue una activista muy importante. Fundó una ONG que todavía está en funcionamiento. La verdad es importante recalcar y reivindicar, donde el cuidado está en el centro de la escena, la acción de mujeres como la Dra. Yolanda Ortiz, que es quien le da nombre a esta ley.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene la palabra el Señor Concejal Ruiz.

SR. CONCEJAL (Ruiz) - Por supuesto vamos a acompañar. Es un proyecto del Frente de Todos a nivel nacional. Estamos viendo qué es lo que está pasando con el ambiente, en la bajante del Paraná, lo que pasa en nuestra querida zona andina, también con el río Limay, con cosas que no se han visto en los últimos años, donde no hay agua, no hay nevadas, y lo que busca esto es profundizar la educación ambiental para toda la comunidad, y que pueda ser para toda la comunidad, y como corresponde, primero debemos hacerlo entre todos y todas desde el Estado, es por eso que vamos a acompañar este

68

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

proyecto de ordenanza.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos al tratamiento del punto treinta del Orden del Día. Expediente N° 30.172/C/21. Tesorería Municipal. Proyecto de Ordenanza sobre modificar el artículo 4° de la Ordenanza N° 8080.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - **ANTECEDENTES:** Carta Orgánica Municipal, Ordenanza N° 8080 y 5585

FUNDAMENTOS:

Que la ordenanza N° 8080 prevé el cobro del impuesto al baldío establecido en la ordenanza N° 5585 a los terrenos comprendidos en el convenio urbanístico para la concreción del proyecto recreativo y deportivo “ Pista de canotaje” en el sector Este de la ciudad de Viedma.

Es una política de Estado la necesidad de formular herramientas para la creación de nuevos lotes urbanos para el desarrollo sostenible y en el tiempo de las familias de la comunidad.

Que ante la dimensión del proyecto establecido por la ordenanza N°8080 es necesario ordenar el proceso administrativo para establecer criterios serios frente al cobro del impuesto al baldío y así facilitar la concreción del desarrollo urbano mencionado, teniendo en cuenta que los propietarios alcanzados por este convenio son quienes cedieron al Municipio de Viedma tierras para la concreción de la pista de canotaje sin necesidad de concretar la expropiación.

Que ante las demoras administrativas para la concreción de los servicios se ha demorado la posibilidad de desarrollar el loteo y por lo tanto los propietarios que cedieron terrenos se han visto perjudicados, y es necesario desde el estado subsanar esta situación.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: *Modificar el artículo 4° de la ordenanza N° 8080 que quedará redactado de la siguiente manera:*

ARTÍCULO 4°: *Disponer que, hasta tanto no se presente el proyecto de mensura para su aprobación en faz geométrica, las parcelas no estarán alcanzadas por lo establecido en el Título II de la Ordenanza N° 5585 sobre el Impuesto al Baldío. Asimismo, y una vez obtenida la aprobación mencionada, establecer para los fraccionamientos involucrados, que los tiempos determinados por la Ordenanza N° 6590, son los siguientes:*

a) A partir de la visación de la faz geométrica, se cuenta con dieciocho (18) meses para la presentación de los proyectos de las obras de infraestructura exigidas. Durante esta etapa, la eximición consiste en la deducción del noventa por ciento (90 %) de la suma

69

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

liquidada en concepto del adicional por lotes susceptibles de ser fraccionados Inciso e) del Artículo 13° de la Ordenanza N° 7973.

b) A partir de la aprobación de los proyectos de obra de infraestructura, se cuenta con un plazo de tres (3) años calendario, prorrogable por única vez por igual término, hasta la registración de la mensura en la Dirección General de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Río Negro.

Durante los tres (3) primeros años, la eximición es del noventa por ciento (90 %) de la suma liquidada en concepto del adicional por lotes susceptibles de ser fraccionados Inciso e) del Artículo 13° de la Ordenanza N° 7973. A partir del otorgamiento de la prórroga, que se procede únicamente en aquellos casos en que no se hubiera registrado paralización de obra, el porcentaje de eximición sobre el monto total del adicional, se reduce al setenta por ciento (70 %)."

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, cumplido archivar.

Autora: Roberta Scavo

Tiene dictamen favorable de la Comisión de Desarrollo Económico.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - En consideración.

Tiene la palabra la Señora Concejala Scavo.

SRA. CONCEJALA (Scavo) - Gracias, Presidenta.

Muy breve, para explicar que este proyecto trata de acompañar a los vecinos que en su momento brindaron y cedieron sus tierras para que el Ejecutivo pueda realizar allí la pista de canotaje. Se trata de eso, de brindar un gesto de acompañamiento, si se quiere una manera de retribuir lo que ellos hicieron en su momento, que de buena voluntad accedieron para que el Ejecutivo pueda realizar allí la pista de canotaje.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Muchas gracias, Concejala, si ningún otro Concejal o Concejala va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos al tratamiento de los puntos treinta y uno al treinta y nueve del Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - 31) Expediente N° 30.066/C/21. Concejal del Bloque JSRN: Cullumilla Silbana. Proyecto de Declaración sobre declarar de interes Educativo y social el Centro Educativo de nivel terciario N° 40.

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Declarar de interés Educativo, Comunitario y Social el Centro Educativo de Nivel Terciario N° 40 por su trayectoria académica y acompañamiento estudiantil.

ANTECEDENTES: Están dados por la Ordenanza Nro. 7062

FUNDAMENTOS:

El CENT N° 40 es un centro que tiene como propósito formar técnicos integrales, con

70

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

competencias humanas y técnicas necesarias para el logro de su plena inserción social e integración laboral. Comprometidos por sus valores éticos, con capacidad de emprendimiento, liderazgo y responsabilidad.

El Centro Educativo de Nivel Terciario N° 40, en este ciclo lectivo 2021 se encuentra cumpliendo treinta (31) años de trayectoria académica y acompañamiento estudiantil.

A modo de síntesis, estas son las acciones que conforman la historia de estos 31 años en la Comarca Viedma –Patagones:

En el año 1984 a partir de la necesidad de la Asociación Bancaria para poder contar con personal calificado y capacitado para estas áreas, se presenta una propuesta que da lugar a un convenio entre la Dirección Nacional de Educación del Adulto (Ex DINEA) y la Asociación Bancaria con el objetivo de implementar una propuesta de formación orientada a estos servicios.

El 8 de septiembre de 1989, se firma el Protocolo que da origen a la creación del CENT N°40 en la localidad de Viedma, Provincia de Río Negro, implementándose posteriormente la Tecnicatura Superior en Análisis de Balances, Créditos y Auditoría Bancaria orientada al perfeccionamiento integral de su personal. De este modo el 5 de Marzo de 1990 inicia sus actividades con la Tecnicatura Superior en Análisis de Balance, Crédito y Auditoría Bancaria.

En el año 1993 se renuevan sus autoridades y se crea una nueva carrera de Técnico Superior en Administración de Empresas, cuyo plan de estudios estuvo en vigencia hasta el año 2001, reformulándose a partir del Ciclo Lectivo 2002 con la incorporación de una nueva orientación: Administración de Cooperativas y Mutualidades.

En el año 2005 se da por finalizada la implementación de la Tecnicatura de Análisis de Balance, Crédito y Auditoría Bancaria y en el año 2006 se da inicio a la Tecnicatura en Administración Pública con Orientación al Desarrollo Local.

En el año 2009, a partir de los acuerdos federales (posteriores a la Ley de Educación Técnico Profesional) se reformulan los planes de estudio implementándose, hasta la actualidad, la Tecnicatura Superior en Administración con orientaciones en Pymes y en Gestión del Estado.

A partir del año 2011 comienza el dictado de Cursos de Formación Profesional (tipología de oferta de Educación Técnico Profesional) destinados al cursado de trayectos de capacitación en temáticas específicas del Sector Servicios: Liquidaciones Impositivo Laborales, Operador de Estudio Jurídico y el Instructorado de Salvamento Acuático RPC y DEA.

En el año 2015 se amplía la oferta educativa incorporándose la Tecnicatura Superior en Economía Social orientada al Desarrollo Local y Rural. A esto debemos sumarle, la apertura en el campo de aprendizaje y la inclusión en contexto de encierro, con la incorporación en estos últimos años de los Anexos que funcionan en la Unidad Penitenciaria Provincial N° 1 de Viedma y Unidad Penitenciaria Federal N°12, cuyas experiencias han sido más que exitosas y satisfactorias.

En el año 2018, en pos de la era tecnológica y la sociedad en red, se abre la cuarta oferta denominada “Tecnicatura Superior en Análisis y Desarrollo de Sistemas Informáticos”. El Equipo Directivo y los docentes han posicionado al Instituto como referente educativo en conjunto y en articulación con la UNRN y la UNCo –CURZA, dado que uno de los aspectos relevantes es la diversidad geográfica de nuestros estudiantes que no solamente residen en nuestra ciudad, sino también de Carmen de Patagones, San Antonio Oeste, Gral. Conesa, Valcheta, Sierra Colorada, Los Menucos, Maquinchao e Ing. Jacobacci.

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

En la actualidad la institución se encuentra fortalecida por el crecimiento continuo en el compromiso con las metas y objetivos propuestos desde su origen, relevante a los cambios sociales y tecnológicos que han ido surgiendo en estos últimos años.

La organización se encuentra integrada por un matricula de más de 500 alumnos en los distintos ciclos de las tecnicaturas y certificaciones profesionales computando un alto porcentual de egreso anual en todas las ofertas de Formación Técnica Profesional, con más de una centena de profesionales que conforman el cuerpo docente y no docente.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
DECLARA**

ARTÍCULO 1º: *Declarar de interés Educativo, Comunitario y Social el Centro Educativo de Nivel Terciario N° 40 por su trayectoria académica y acompañamiento estudiantil.*

ARTÍCULO 2º: *Registrar, comunicar, cumplido archivar.*

AUTOR: *Silbana Cullumilla*

32) Expediente N° 30.073/C/21 . Concejal del Bloque PAR: Cacho Vanessa. Proyecto de declaración sobre declarar de Interés la convocatoria Nacional “ Plantemos Memoria”.

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: *Declarar de interés la convocatoria nacional “Plantamos Memoria”, llevada a cabo por las Abuelas de Plaza de Mayo y a la que se han sumado los demás organismos de Derechos Humanos.*

FUNDAMENTOS:

Teniendo en cuenta la conmemoración este 24 de Marzo del 45 aniversario del Día Nacional por la Memoria, la Verdad y la Justicia, las Abuelas de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo línea fundadora y demás organismos de Derechos Humanos decidieron promover la campaña denominada “Plantamos Memoria”, que consiste en plantar de manera conmemorativa 30 mil árboles, siendo ella una innovadora propuesta que tiene por objeto renovar el compromiso de construir un país y por lo tanto una provincia y una ciudad más inclusiva, justa e igualitaria.

La actividad está en línea con el cumplimiento de los protocolos establecidos para garantizar el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO), de manera de cuidar la salud de la población y en particular limitar la expansión de la epidemia y su impacto en el sistema de salud.

Para una mayor información a toda la ciudadanía la campaña “Plantamos Memoria” está siendo difundida por las redes sociales, conforme se detalla en el sitio <https://www.abuelas.org.ar>.

POR ELLO:

72

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE VIEDMA
DECLARA**

ARTÍCULO 1º: Declárese de interés social y cultural la convocatoria nacional “Plantamos Memoria”, que consiste en plantar de manera conmemorativa 30 mil árboles, llevada a cabo por las Abuelas de Plaza de Mayo y a la que se han sumado los demás organismos de Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, tomar razón, cumplido archivar.

AUTORA: Vanessa Cacho Devincenzi

33) Expediente N° 30.099/C/21. Concejal del Bloque JSRN: Magnanelli Marco Co-Autores: Cullumilla Silbana, Cevoli Maria y Bichara Pedro. Proyecto de Declaración sobre declarar de interés turístico y cultural el programa “Cocina de Canciones”.

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Declarar de Interés Turístico y Cultural el Programa "Cocina de Canciones" llevado adelante por la Fundación Cocina Patagónica y Prisma Disquería Radial y la producción de ENTV y Minga Cooperativa Audiovisual.

ANTECEDENTES: Están dados por Carta Orgánica Municipal.

FUNDAMENTOS:

Que el programa “Cocina de Canciones” nace de una propuesta trasmedia, en donde se une el arte de una cocina nómada, desplazándose por los paisajes de la zona, invitándonos a recorrer la Comarca Viedma-Patagones, la estepa Patagónica y el Mar Argentino, acompañados con la música de artistas locales.

Que esta propuesta busca fomentar el re descubrimiento de los saberes gastronómicos de la zona, como así también la difusión de artistas locales en los escenarios naturales que nuestro lugar tiene para ofrecer.

Que confluyen en este equipo multidisciplinario exclusivamente trabajadores locales, artistas, productores, revalorizando el trabajo y la cultura local.

Que el programa se enmarca en un proyecto audiovisual ganador del Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual (FOMECA) por parte del canal comunitario ENTV perteneciente a la Fundación Alternativa Popular en Comunicación Social, proporcionado por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM).

Que mediante plataformas virtuales gratuitas, permite el acceso a contenido de calidad y así, vecinas y vecinos de nuestra ciudad pueden disfrutarlo y compartirlo.

Que esta propuesta está pensada para toda la familia, promocionando la gastronomía, fomentando la cultura local y la participación comunitaria.

Que el programa “Cocina de Canciones”, es un espacio de encuentro y participación para toda la comunidad; además de ser una herramienta audiovisual para la difusión de nuestra identidad Viedmense.

73

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cevoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
DECLARA**

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Turístico y Cultural el Programa “Cocina de Canciones”.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, tomar razón, cumplido archivar.

AUTORAS/ES: Marco Magnanelli

COAUTORES: Cullumilla Silbana, Cevoli Maria Celia, Bichara Pedro David.

34) Expediente N° 30.108/C/21. Concejal del Bloque JSRN: Cevoli Maria. Co-Autores: Cullumilla Silbana, Magnanelli Marco y Bichara Pedro. Proyecto de Declaración sobre declarar de Interés Sanitario, Educativo, Comunitario y Social el Proy. De Cannabis Medicinal.

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Declarar de interés sanitario, educativo, comunitario y social, el Proyecto de Cannabis Medicinal a cargo de la Secretaria de Investigación de la Sede Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro.

ANTECEDENTES:

Carta Orgánica Municipalidad

Ley Nacional N° 27.350

Ley Provincial 5.309

Ordenanza N° 8.386

Resolución CPyGE Atlántica UNRN N° 005/20

FUNDAMENTOS:

En septiembre del año 2020, la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), aprueba por Resolución del CPyGE Atlántica, el Proyecto de Cannabis Medicinal presentado por la Secretaria de Investigación de la Sede Atlántica.

Que el objetivo del mismo, es generar nuevos conocimientos desde el abordaje interdisciplinario e integral del cannabis medicinal, a fin de establecer políticas públicas, marco jurídico e información para la producción y uso farmacológico seguro y eficaz del cannabis.

En nuestro país, la regulación normativa del cannabis medicinal, se encuentra en el marco de la Ley 27.350, mediante la cual se permite el ingreso del aceite de cannabis, con autorización de Anmat junto a prescripción médica (especialidad medicinal/sustancia controlada). La misma, crea el Programa Nacional para el Estudio y la Investigación del Uso medicinal de la planta de cannabis, sus derivados y tratamientos no convencionales, en la órbita del Ministerio de Salud e invita a las provincias a su adhesión. Es reglamentada por Decreto 738/2017 del PEN.

En la Provincia de Río Negro, la Ley 5.309, sancionada en Agosto del 2018, adhiere a la Ley

74

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cevoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

Nacional 27.350, estableciendo el marco regulatorio para la investigación científica y el uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados, garantizando y promoviendo el cuidado integral de la salud.

El Concejo Deliberante de Viedma, en el año 2019, mediante Ordenanza 8386, declara de interés sanitario para el Municipio de Viedma, la promoción, divulgación de propiedades y uso de la planta de Cannabis y sus derivados con fines medicinales, terapéuticos y de investigación científica; e incorpora al Municipio de Viedma al programa Nacional para el estudio e investigación del uso medicinal de la planta de Cannabis y derivados.

En el presente año, el Municipio de Viedma, por Decreto N°315, designa como autoridad de aplicación de la Ordenanza N° 8386 a la Subsecretaria de Coordinación, Derechos Humanos y Equidad Ciudadana, dependiente de la Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de Viedma y/o la que en su futuro la reemplace, la que establecerá los requisitos, obligaciones y/o demás medidas para la aplicación de la Ordenanza mencionada.

El Proyecto, abordará diferentes aspectos relacionados con lo legal, políticas públicas, cultivo, producción de fitopreparados, control de calidad y estudios en animales. Es un proyecto interdisciplinario y se propende a la participación de todos los interesados de la UNRN y la comunidad. Estas acciones, son las que generan nuevos conocimientos desde el abordaje interdisciplinario e integral del cannabis, por lo que resulta fundamental, declarar de interés el Proyecto mencionado.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
DECLARA:**

ARTÍCULO 1°: De Interés sanitario, educativo, comunitario y social, el Proyecto de Cannabis Medicinal a cargo de la Secretaría de Investigación de la Sede Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro.

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, cumplido archivar.

Autora: María Celia Cévoli.

Coautores: Marco Magnanelli, Pedro Bichara, Silbana Cullumilla.

35) Expediente N° 30.111/C/21. Concejales del Bloque PAR: Cacho Vanessa. Proyecto de Declaración sobre declarar de interés Cultural y Social el libro “Letras a la orilla del camino” de Gustavo Taborda.

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Declarar de interés cultural y social el libro “Letras a la orilla del camino” de Gustavo Taborda.

ANTECEDENTES: 7026

FUNDAMENTOS:

Gustavo Walter Taborda nació en Viedma el 20 de mayo de 1960 y es Ingeniero Electrónico,

75

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

egresado de la Universidad Nacional del Sur de Bahía Blanca, ejerciendo su profesión durante muchos años en la ciudad.

Desde 2009, cuando fue diagnosticado por una enfermedad que le impidió continuar con su rubro laboral, se dedicó de lleno a la escritura y la pintura.

Durante el año pasado publicó su primer libro que pretendemos se declare de interés, “Letras a la orilla del camino”, que reúne relatos y poemas, fruto de muchos años de escritura y que en gran parte tienen un sesgo autobiográfico.

El mismo autor señala a modo de prólogo que el libro “es una compilación de pequeños relatos y poesías que, en muchos casos, están escritos a la luz de recuerdos, sensaciones y sentimientos que son parte de mi vida”.

Indicó que por eso “hay miedos, alegrías, angustias y crudas emociones. Me atrevo a compartirlos escudado en una tapa de cartón. Las páginas conforman un mosaico hecho de tiempo y verbo”.

Por otra parte, revela que el reconocido escritor Raúl Artola aportó al libro con sus correcciones y opiniones, lo que sin dudas constituye un plus que garantiza un estilo y una forma cuidadas tanto en los relatos como en los poemas, más allá que en todos los géneros literarios es el contenido el que otorga la valía del autor y su empatía con el receptor del libro, cualidades que aquí sin dudas están presentes.

Hay un estilo llano y realista que permite una comunicación directa con cualquier tipo de lector, una estructura tradicional y efectista en los relatos que contribuye a que la historia vaya atrapando línea por línea hasta su desenlace, que en muchos casos asombra, y poesías que desnudan al autor en reflexiones íntimas generadas por un paisaje, una visión o un recuerdo, sin escapar a la descarnada confesión por las afecciones del alma o el cuerpo.

En el libro hay un mayor número de relatos que de poemas, pero en ambos géneros se percibe la fuerza de la creación literaria, ese sustratum que obliga a escribir y salir luego al encuentro de los lectores.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VIEDMA DECLARA

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés cultural y social el libro “Letras a la orilla del camino” de Gustavo Taborda.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, tomar razón, cumplido archivar.

36) Expediente N° 30.120/C/21. **Concejales:** Zulma Romero y Cullumilla Silbana. Proyecto de Declaración sobre declarar de Interés Cultural y Social el proyecto “Invación del Amor de Dios”.

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Proyecto de declaración que tiene por objeto declarar de interés cultural y social las actividades que realizan, de forma conjunta, el “ Centro Cristiano Viedma” y la “Fundación Más que Vencedores” en torno al Proyecto “Invasión del Amor de Dios”.

ANTECEDENTES: Están dados por la Ordenanza N° 7062.

76

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

FUNDAMENTOS:

Quienes integran la “FUNDACIÓN MAS QUE VENCEDORES” y “CENTRO CRISTIANO VIEDMA” consideran que hoy vivimos en una sociedad estremecida, donde los conflictos están a la orden del día, los modales y las buenas costumbres van quedando cada vez más relegadas, y el precio que les toca pagar a las familias por vivir en sociedad, es cada vez mayor, como se dijo: “Niños, niñas, jóvenes y adultos que se encuentran perdidos en las drogas, en el alcohol y en todo tipo de adicciones; familias desmembradas, desarticuladas y disfuncionales; niños, niñas, adolescentes y jóvenes que deambulan sin rumbo; soledad; depresión; violencia; agresividad; delito; inseguridad; etc.”

Sin lugar a dudas nuestra realidad actual es el resultado de un profundo proceso de transformaciones, que se vienen dando en las últimas décadas, tanto en el orden social, político, económico y cultural.

Ante semejante realidad, creemos que la sociedad en su conjunto debe involucrarse pro-activamente, para actuar transversal e indiscriminadamente con el fin de tratar de generar una posibilidad de cambio. Y en este sentido, la fundación “Más que Vencedores” desde su creación, y de acuerdo a lo establecido en sus objetivos fundacionales, viene trabajando mancomunadamente con el “Centro Cristiano de Viedma”. Del cual recibe no solo apoyo económico, sino también y fundamentalmente todo el Capital Humano que desarrolla las múltiples actividades sociales en pos del bien público.

Ambas organizaciones desde el año 2010 vienen trabajando en el Proyecto Internacional “Invasión del Amor de Dios”, del que participan más de mil Iglesias cristianas en la República Argentina; así como varios centenares de Iglesias ubicadas en alguno de los cincuenta países en los que “Invasión del amor de Dios” se desarrolla con absoluto éxito. Esta iniciativa nace del apóstol Jorge Desmaleza en la ciudad de Resistencia Chaco, la misma a congregado a miles de personas que se han abocado a la fe, con la intención de proyectar nuevas expectativas y mejorar su calidad de vida.

Este proyecto requiere de un trabajo social importante ya que, a partir de un mismo día del año los feligreses de las distintas iglesias salen a realizar encuestas a sus vecinos, donde se recaba información de las necesidades que cada ciudadano tiene. La duración de la encuesta es de 15 días, luego se reúnen a orar por milagros durante veinticuatro horas seguidas.

El proceso de los datos de la encuesta se realizan mediante la clasificación de la información recolectada, se determinan los distintos grupos etarios y se obtienen variables, permitiendo organizar las distintas necesidades para un posterior trabajo social. Este diagnóstico se pone a disposición de las autoridades gubernamentales para realizar un trabajo mancomunado con la Fundación “Mas que Vencedores” y el “Centro Cristiano Viedma”, lo que optimizaría los recursos duplicando los resultados en pos del bienestar común.

En el año 2017 se imprimieron 10.000 folletos para que sean rellenados por la población. Posteriormente, se organizan para invitar a los cientos de contactos a la Fiesta Nacional Gigante de la Fe, los días 20 y 21 de abril, donde se realiza el cierre de Invasión del Amor de Dios.

Este año debido al contexto de pandemia en el que nos encontramos viviendo por el covid19 la iglesia realizara esta campaña de modo virtual, con tarjetas QR y folletos troquelados, solicitando a la población pedidos de oración durante 24 HS, en los que cada iglesia de los distintos

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

continentes llevaran adelante oraciones pidiendo a Dios, por el milagro que cada uno rellenara en el troquel virtual.

Ademas se convocaran en caravana de automóviles y recorrerán los distintos puntos de la ciudad. Respetando el distanciamiento y el uso del barbijo concluyendo en la fuente Rucará.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
DECLARA**

ARTÍCULO 1º: Declarar de *INTERÉS CULTURAL Y SOCIAL* las actividades que realizan de forma conjunta el “ Centro Cristiano Viedma” y la “Fundación Más que Vencedores”, en torno al Proyecto “Invasión del Amor de Dios”.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, tomar razón, cumplido archivar.

AUTORES: ZULMA ROMERO Y SILBANA CULLUMILLA.

37) Expediente N° 30.156/C/21. Concejal del Bloque PAR Cacho Venessa Proyecto de Declaración sobre declarar de Interés Cultural y Social el grupo del tipo general denominado “Comarca/Viedma : Un viaje al pasado” constituido en la red social Facebook.

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Declarar de interés cultural y social, el Grupo Público del tipo General, denominado “Comarca Patagones/Viedma: Un Viaje al Pasado”

<https://www.facebook.com/groups/410200246213042> constituido en la Red Social Facebook por su administrador Carlos Rubio(DNI14.205.364), cuyo objetivo es compartir imágenes y videos que preserven la memoria como fruto de la identidad comarcal.

ANTECEDENTES: 7062

FUNDAMENTOS:

Hoy en día, las “redes sociales” en internet, son la vedette de la comunicación.

Una Red Social es un sitio de Internet formado por una comunidad de individuos con intereses o actividades en común, que permite el contacto entre ellos.

De ésta manera se da un intercambio fluido en tiempo real e inmediato, sea cual fuere su ubicación física geostacionaria.

Por convención, podemos clasificar a las Redes Sociales en: Genéricas, Profesionales y Temáticas.

Entre las genéricas, las más numerosas y populares para éste hemisferio, podemos citar a Facebook, Twitter, MySpace e Instagram; entre las profesionales, a LinkedIn; y entre las temáticas Flickr, sólo por citar algunas.

78

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

Ingresar en una red social es sencillo, en la mayoría de los casos implica completar un cuestionario con datos personales; y así obtener un nombre de usuario y contraseña, que le permitan de manera privada acceder a la red.

Podemos situar el origen de las redes sociales en la invención del Estadounidense Randy Conrads, quien en el año 1995 crea classmates.com, buscando reunir ex compañeros de colegio.

La explosión o imposición sustanciosa se da en 2004 con la creación de Facebook. Mark Zuckerberg, que como objetivo primigenio tenía mantener en contacto a los estudiantes de la Universidad de Harvard (USA), nunca pensó que a partir de una cuenta de correo electrónico y la traducción de la red a varios idiomas, permitiría su expansión a nivel mundial. Hoy en día esta red social cuenta con más de 1000 millones de usuarios.

A partir de ésta breve reseña informativa, llegamos así a nuestro objetivo, destacar el rol que ocupa en la memoria y la historia un Grupo Público del tipo General, denominado “COMARCA PATAGONES/VIEDMA: UN VIAJE AL PASADO” <https://www.facebook.com/groups/410200246213042> constituido en Facebook por su administrador Carlos Rubio (DNI 14.205.364).

Al momento de elaborar la presente, cuenta con 13.039 miembros adheridos. Vale transcribir su información que a modo de “principios” resume su loable intención:

“El fin de este grupo es compartir imágenes, videos y todo lo relacionado a nuestra comarca antigua, no soy historiador (ni pretendo serlo), se permite total libertad para publicar siempre que compartan material acorde a la temática del grupo. Como administrador del grupo aclararemos unos puntos para que nuestro grupo no se desvirtúe: 1-El requisito, más importante es el RESPETO MUTUO ANTE TODO. 2-Las fotos, videos, tienen como fin traer a nuestra memoria en algunos casos, lugares que ya no están o momentos lindos que hemos vivido cada uno. 3- Las imágenes que pueden llegar a causar algún rechazo o te puedan molestar simplemente no las comentes (Quizás a algún otro del grupo sí le importe) 4- Este grupo de ninguna manera aceptará comentarios ofensivos o incentivando a: política, discriminación, o falta de respeto hacia otros miembros del grupo!!!! Espero este grupo siga siendo del agrado de los muchos que los conformamos y sigamos subiendo día a día muchos recuerdos de nuestra querida comarca”.

Conceptos claros, concisos y frescos. Si uno recorre el material contenido y suministrado por el Grupo, se puede transferir gratamente al pasado, a experiencias y vivencias que conforman la cultura local.

El valor del material es cuanto menos recreativo, pero importa su carga sentimental para la formación de una identidad comarcal, y transmite un compromiso con valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad.

En el año 2019 fue declarado de interés en la legislatura de Río Negro. El entonces legislador y autor del proyecto, Mario Sabbatella, expresaba a la prensa que “Además del aporte histórico cultural que genera este facebook – con una intensidad de participación que es llamativa para cualquiera que se sume – me parece importante en medio de los momentos turbulentos que vivimos como sociedad, posar la mirada sobre este tipo de encuentros sociales que se dan gracias a un esfuerzo compartido entre su administrador Carlos Rubio y todas las personas que allí participan, respetando los objetivos del grupo y sus simples normas, uniéndose sin ingredientes que dividan”. “Tenemos tanto para compartir. Está a la vista de quién desee verlo, cómo la sana convivencia, el

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

disfrute por nuestra historia y todo lo que conlleva en cuanto al aprendizaje que se va dando y el legado que vamos dejando entre todos, aporta sin duda a un espíritu de pertenencia y comunidad que tantos anhelamos y tan bien nos hace”.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE VIEDMA
DECLARA**

Artículo 1º: Declarar de interés cultural y social, el Grupo Público del tipo General, denominado “Comarca Patagones/Viedma: Un Viaje al Pasado”
<https://www.facebook.com/groups/410200246213042> constituido en la Red Social Facebook por su administrador Carlos Rubio(DNI14.205.364), cuyo objetivo es compartir imágenes y videos que preserven la memoria como fruto de la identidad comarcal.

Artículo 2º: De forma.

Autora: Vanessa Cacho Devincenzi

38) Expediente N° 30.203/C/21. Concejal del Bloque JSRN: Cévoli, Maria. Co-Autores: Cullumilla Silbana, Bichara Pedro y Magnanelli Marco. Ref: Proyecto de Declaración. S/ Declarar de Interés Sanitario, Educativo y Social el Día Mundial del GLUT-1.

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Declarar de interés sanitario, educativo y social el Día Mundial del Glut-1, que tiene lugar el 10 de julio, con el objetivo de dar mayor visibilidad y difusión a los síntomas y posibles tratamientos del mismo.

ANTECEDENTES:

Carta Orgánica Municipal.

Proyecto de Declaración presentado por el Bloque JSRN en la Legislatura de la Provincia de Río Negro.

FUNDAMENTOS:

El 10 de Julio del 2021, por primera vez en la historia, se conmemora el día mundial del Glut1. El Déficit de Glut1, también conocido como el síndrome de deficiencia del transportador de la glucosa cerebral tipo 1, es un trastorno genético que afecta al metabolismo del cerebro. La glucosa no se transporta apropiadamente al mismo, y esta situación causa que el cerebro se quede sin el combustible necesario para crecer, desarrollarse y funcionar normalmente, causando un amplio rango de síntomas neurológicos. Gran parte de las veces, las mutaciones que ocurren son espontáneas y no hereditarias, pero las personas que poseen deficiencia de Glut1 tienen un 50% de probabilidad de heredar la copia alterada del gen a cada uno de sus hijos.

80

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

Los síntomas pueden manifestarse todo el tiempo, como también pueden ocurrir de manera temporal, y pueden fluctuar en severidad. El rango de dichos síntomas puede variar entre leve a severo, lo cual puede generar que en ciertas ocasiones la Deficiencia en Glut1 resulte de difícil diagnóstico. Dentro de los síntomas que se manifiestan, estos pueden ser agrupados en tres categorías principales: cognición, comportamiento y movimiento. Los síntomas cognitivos afectan a la inteligencia y pueden abarcar desde dificultades imperceptibles del aprendizaje hasta discapacidades intelectuales graves. Los síntomas de movimiento pueden afectar la calidad o cantidad de actividad motora: puede dificultar el caminar debido a que las piernas están tensas (espasticidad), un mal equilibrio (ataxia) o postura torcida (disonía). Otros síntomas intermitentes pueden incluir dolores de cabeza, confusión, pérdida de energía o convulsiones de diferentes tipos.

Actualmente no existe una cura para la deficiencia de Glut-1, pero existe un tratamiento efectivo que nutre el cerebro y puede prevenir o controlar los síntomas. La base fundamental del tratamiento es la dieta cetogénica, que consiste en una dieta rica en grasas, baja en proteína y baja en carbohidratos que favorece la quema de grasas para convertirlas en energía en lugar de glucosa. Por ello resulta de suma importancia dar difusión para su diagnóstico precoz y efectivo tratamiento.

Resulta de suma importancia informar a la población en general respecto al Síndrome de deficiencia del transportador de glucosa tipo 1, así como también realizar capacitaciones específicas sobre la temática para todos/as los/as profesionales de la salud que permitan posteriormente la detección temprana y pronto tratamiento del mismo, posibilitando una mejora en la calidad de vida de quienes padecen este síndrome, entendiendo que, un diagnóstico precoz, cambia la vida a un/a niño/a con Glut 1.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA DECLARA

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés sanitario, educativo y social el Día Mundial del Glut-1, que tiene lugar el 10 de julio, con el objetivo de dar mayor visibilidad y difusión a los síntomas y posibles tratamientos del mismo.

ARTICULO 2º: Registrar, comunicar, tomar razón, cumplido archivar.

Autora: Maricel Cévoli.

Coautores/a: Pedro Bichara, Marco Magnanelli, Silbana Cullumilla.

39) Expediente N° 30.205/C/21. *Concejala del Bloque PAR: Cacho Vanessa.* Ref: Proyecto de Declaración. S/ Declarar de Interés Cultural y Social el libro “Cuentos, Mar y Viento Sur” de Rebeca Pajon.

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Declarar de interés cultural y social el libro “Cuentos, mar y viento sur” de Rebeca Pajón.

ANTECEDENTES: Ordenanza N° 7062.

81

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

FUNDAMENTOS:

Rebeca Pajón nació en San Miguel de Tucumán el 4 de octubre de 1960 y en 1977 se traslada a Carmen de Patagones donde inicia su familia, continúa sus estudios y se va a destacar en la comarca por una rica labor como dirigente social y popular, militante del Partido Socialista, feminista, directora, docente de escuela y profesora de historia.

En el 2017 eligió para vivir el balneario El Cóndor donde encontró inspiración para escribir el libro “Cuentos, mar y viento sur”, que lamentablemente quedó como legado literario de toda su vida, ya que falleció en febrero de este año.

Su deceso impidió que pudiera llegar a ver la edición en papel de su libro, por eso la difusión de esta obra y su declaración de interés cultural y social constituirá un homenaje en cierta medida a su rica trayectoria laboral, académica y social, a su lucha por construir una sociedad igualitaria, sin privilegios y con oportunidades para todas y todos, y, en fin, a sus destacadas cualidades personales que le hicieron merecer el afecto de todas las personas que la conocieron.

El libro “Cuentos, mar y viento sur”, que sacó a luz la Editorial Autores de Argentina, con sede en la Ciudad de Buenos Aires y que tiene una ilustración de tapa de Simón Salamida, señala en su contratapa que con los cuentos y relatos que contiene “la autora nos propone un viaje al interior de ella misma, describiendo con una sensibilidad especial los fenómenos de la naturaleza compartiéndolos desde sus emociones”.

Se indica además que esta visión “le permite transformar su prosa, en poesía sin métrica”, en el marco de un entorno geográfico que es la Patagonia y, en especial, el balneario El Cóndor, “su lugar en el mundo y su lecho eterno”.

El lector se va a encontrar en este libro con poco más de cincuenta relatos más que cuentos, ya que hay una narración menos estructurada que los segundos y situaciones ancladas en algunos casos en el recuerdo tanto con personas que han sido parte de sus afectos pero también dolorosos-como aquel 24 de marzo del 76 que inauguró el terrorismo de estado en el país-, y en otros casos en las vivencias personales de interacción con el clima y el paisaje –una naturaleza viva de fauna y flora- donde es fácil identificar fundamentalmente el que fue su querida La Boca o El Cóndor.

Se destacan por la sucesión de metáforas y descripciones poéticas que traducen sensaciones y sentimientos de la autora, una sensibilidad que igualmente no se escuda en el juego de las palabras, sino que éstas la expresan con total transparencia.

Por ejemplo, la lluvia no es sólo la lluvia, es un “rayado lineal superpuesto a veces platinado”, por su energía, es el prana de la vida, y en el chasquido que genera su golpe sobre los objetos, “devuelve una mansedumbre extraña que aletarga y dan ganas de acostarse”; el viento tampoco es sólo el viento, es aquel que con ráfagas suaves se acurruca “en las hondonadas pobladas de coirones verdes casi amarillentos” y luego como río cálido va a perseguir una nube que no quiere quedarse, pero que también, cuando viene del sur, fluye “frío, brioso, indomable” y cincela estrías angulares en las paredes de los acantilados.

Rebeca, es obvio, ya no saldrá por su querida El Cóndor a caminar acompañada por su perro Newen, ya no seguirá acumulando vivencias que podrían haber sido parte de nuevas experiencias literarias, pero este libro queda y quedará como legado muy vivo, se atesorará para siempre más allá de su pérdida mortal, con un indudable valor literario.

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE VIEDMA
DECLARA**

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés cultural y social el libro el libro “Cuentos, mar y viento sur” de Rebeca Pajón.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, tomar razón, cumplido archivar.

AUTORA: Vanessa Cacho Devincenzi.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - En consideración.

Se van a votar en general y en particular los proyectos en tratamiento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Han sido aprobados por unanimidad.

Pasamos al punto cuarenta del Orden del Día. Expediente N° 30.117/C/21. Concejales del Bloque FdT: Ruiz Luciano y Romero Zulma. Proyecto de Declaración sobre declarar de Interés Cultural el largometraje “Los Caminos de Cuba” del cineasta viedmense Luciano Nacci.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - **DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** Declarar de interés cultural el largometraje “Los caminos de Cuba” del cineasta viedmense Luciano Nacci.

ANTECEDENTES: Ordenanza N° 7062

FUNDAMENTOS:

Luciano Nacci es un director de cine nacido en nuestra ciudad en el año 1990, es egresado de la carrera de Dirección de Cine y TV en el centro de investigación y experimentación en video y cine (CIEVYC). Egresado de la Licenciatura de enseñanza de las artes audiovisuales (UNSAM). En 2013 fundó KM Sur, productora con la cual realizó programas de TV y numerosos cortometrajes, muchos de ellos premiados a nivel internacional.

En 2019 presentó su ópera prima, “Los caminos de Cuba” que ha participado en más de 15 Festivales nacionales e internacionales. Actualmente dirige el Festival de Cine Luz del Desierto que se realiza en la ciudad de Avellanes, es curador del Festival Internacional de Guayaquil y es docente audiovisual en el centro de formación profesional de la ciudad de buenos aires.

Los caminos de Cuba es un documental que busca rescatar la voz de algunas personas que nos cuentan el día a día de su país y la gran transformación que se está llevando a cabo en Cuba desde hace unos años. Estos personajes nos abren su historia y nos permiten participar en ella, nos hablan de sus pasiones, sus amores, sus tristezas. Todos ellos con historias y ámbitos culturales diferentes pero todos atravesados por la lucha revolucionaria y la identidad.

“Buscamos el lado más humano, lejos de la Cuba comercial. Creo que eso es lo que narra un poco el documental, la posibilidad de encontrarte con otra Cuba. Obviamente, la Revolución está presente ya que Cuba está atravesada por ese hecho, pero también hay vivencias

83

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

personales de personas que abren su mundo y nos cuentan sus intimidades más profundas. También hay música, mucha música, algo que nunca falta ni va a faltar en Cuba” Comentaba Nacci en una entrevista grafica.

Dicha película del cineasta viedmense tiene un amplio recorrido por festivales internacionales representando a Argentina y a nuestra ciudad, estando presente en Francia, Ecuador, España, Canadá, Uruguay, México, Brasil, India y Venezuela.

Cabe destacar también que Luciano estuvo realizando en el 2020 el primer Festival Internacional de Cine de la Patagonia, llevado a cabo en nuestra ciudad en el predio de la Universidad Nacional de Río Negro, donde hubo proyecciones de cine independiente regional, nacional e internacional.

Su último trabajo fue una serie de cortometrajes audiovisuales sobre violencia de género llamado “Abuso callado” en el que estuvo como Director y fue grabado íntegramente con la Comarca Viedma - Patagones, con actores y actrices locales y presentado el pasado 8 de Marzo del 2021 en el Centro Municipal de Cultura.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
Declara.**

Artículo 1: Declarar de interés cultural el largometraje “Los caminos de Cuba” del cineasta viedmense Luciano Nacci.

Artículo 2: De forma.

Autores: Luciano Ruiz, Zulma Romero.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - En consideración.

Tiene la palabra el Señor Concejal Ruiz.

SR. CONCEJAL (Ruiz) - Gracias, Señora Presidenta.

Hoy no le pudimos traer a Luciano Nacci porque está de gira con la película. Está recorriendo el país. Seguramente, cuando volvamos a la vida que queremos, lo vamos a poder invitar a una jornada aquí por la tarde para pasar la película, fue lo que hablamos en su momento, cuando generamos esta declaración.

Luciano es un joven artista viedmense, músico, cineasta. Arrancó tocando en el subte en Buenos Aires y hace poco nos trajo un disco que había grabado.

Ahora está recorriendo todo el país con esta película que habla de los caminos de Cuba y que tan vigente está para que la podamos ver, reritero, en poco tiempo, cuando podamos reunir a nuestros vecinos y vecinas en estos hermosos espacios que tiene construido este Concejo Deliberante y que por la pandemia no hemos podido desarrollar actividades abiertas a todo el público, con la presencia de Luciano para que nos cuente todo lo que grabó, vivenció y, obviamente, poder apreciar esta obra de arte que ha realizada, poder comprender un poco más cuál es el proceso que está viviendo el pueblo cubano.

Así que un enorme reconocimiento a otro joven artista viedmense.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Gracias, Concejal.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Quienes estén por la

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos al tratamiento del punto cuarenta y uno del Orden del Día. Expediente N° 30.106/C/21. Concejal del Bloque PAR: Cacho Vanessa. Proyecto de Declaración sobre repudio a las declaraciones de la presidenta del Pro, Patricia Bullrich, sobre entregar las Islas Malvinas.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - **DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** *Declarar el repudio a las ofensivas declaraciones de la presidenta del PRO, Patricia Bullrich, sobre entregar las Islas Malvinas a cambio de las vacunas que elabora el laboratorio estadounidense Pfizer, manifestando así su desprecio por la soberanía territorial.*

ANTECEDENTES: 7026

FUNDAMENTOS:

Nuestra Constitución Nacional, en su reforma vigente desde el año 1994, expresa en su Disposición Transitoria Primera que “la Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino”.

Este mandato constitucional define el eje de la postura histórica y la causa que abraza el pueblo argentino de reclamo permanente para recuperar esa parte del territorio argentino usurpada por el imperio británico desde el 3 de enero de 1833.

Nuestro país reitera constantemente ante los organismos internacionales, regionales y la comunidad en general, el llamado al Reino Unido a reasumir las negociaciones de soberanía de conformidad con las resoluciones y declaraciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos expresando, asimismo, la permanente disposición argentina a tal efecto.

Malvinas es muy cara al sentimiento nacional, sobre todo por los 649 argentinos que murieron en la guerra con el imperio británico luego de la recuperación de las islas el 2 de abril de 1982, y por la gravedad del fortalecimiento del enclave colonial militar en el Atlántico Sur, que constituye una espada de Damocles no sólo para el país sino a toda Latinoamérica, la enajenación de nuestros recursos naturales marítimos, pesqueros y petroleros, y la proyección sobre la Antártida.

Por todo esto, causó un generalizado repudio en todo el país escuchar a la exministra de Seguridad del gobierno nacional anterior de Cambiemos y actual presidente del PRO, Patricia Bullrich, decir que “Pfizer no pidió cambio a la ley, lo único que pidió fue un seguro de caución, como se lo pidió a todos los países del mundo, que es algo razonable”, agregando que la farmacéutica estadounidense “no pidió los hielos continentales”, aunque “las Islas Malvinas se las podríamos haber dado”.

Estos dichos de la dirigente de colocar a las islas en una mesa de saldos, constituyen una grave falta de desprecio a los sentimientos del pueblo argentino, una ofensa a quienes dieron la vida por la patria en las islas y a todos los Veteranos de Guerra, y lesiona la política exterior en materia de soberanía de nuestras islas Malvinas.

85

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE VIEDMA
DECLARA**

ARTÍCULO 1º: Declarar el repudio a las ofensivas declaraciones de la presidenta del PRO, Patricia Bullrich, sobre entregar las Islas Malvinas a cambio de las vacunas que elabora el laboratorio estadounidense Pfizer, manifestando así su desprecio por la soberanía territorial.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, tomar razón, cumplido archivar.

AUTORA: Vanessa Cacho Devincenzi

DICTAMEN POR MAYORÍA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO: La Comisión de Gobierno, en reunión del día 18 de Mayo del 2021, Dictamina en Mayoría: Aconsejar al Plenario la aprobación del Proyecto de Declaración obrante a fojas 02 y 03, que declara el repudio a las ofensivas declaraciones de la presidenta del PRO, Patricia Bullrich, sobre entregar las Islas Malvinas a cambio de las vacunas.

Pase a la Dirección de Asuntos Parlamentarios, para incorporar las actuaciones al próximo temario a tratar por el Cuerpo.

Conc. Luciano Ruiz
Vocal Titular
Comisión de Gobierno

Conc. Vanessa Cacho
Vocal Titular
Comisión de Gobierno

Conc. Cullumilla Silbana
Presidenta
Comisión de Gobierno

DICTAMEN POR MINORÍA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO: La Comisión de Gobierno, en reunión del día 18 de Mayo del 2021, Dictamina en Minoría: Aconsejar al Plenario el rechazo al Proyecto de Declaración obrante a fojas 02 y 03, que declara el repudio a las ofensivas declaraciones de la presidenta del PRO, Patricia Bullrich, sobre entregar las Islas Malvinas a cambio de las vacunas

Pase a la Dirección de Asuntos Parlamentarios, para incorporar las actuaciones al próximo temario a tratar por el Cuerpo.

Conc. Scavo Roberta
Vocal Titular
Comisión de Gobierno

Conc. Sánchez Pedro
Vocal Titular
Comisión de Gobierno

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - En consideración.

Tiene la palabra la Señora Concejala Cacho.

SRA. CONCEJALA (Cacho) - Gracias, Presidenta.

Repudio expresamente los dichos de Patricia Bullrich, Presidenta del PRO, manifestando que las Islas Malvinas las podríamos haber dado a cambio de las vacunas de la farmacéutica Pfizer. Estos dichos son una falta de respeto para las argentinas, para los argentinos, para quienes dieron la vida en las Islas Malvinas, para los veteranos de guerra, para las familias que asumieron esto con mucho dolor, y el dolor de todo un pueblo. Además, viola la Constitución Nacional, y lo más grave es que en vez de

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

arrepentirse, sigue reafirmando estos conceptos, llevando como candidata a Sabrina Ajmechet, que tiene un concepto similar con respecto a las Islas Malvinas. Por eso, simplemente creo que esto merece un repudio porque las Malvinas fueron, son y serán argentinas.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene la palabra la Señora Concejala Scavo.

SRA. CONCEJALA (Scavo) - Gracias, Presidenta.

Si me preguntan si la frase me parece desafortunada, diría que sí. Si yo la hubiera utilizado les diría que no, pero creo que el árbol no debe tapan el bosque.

Creo que este desastre humanitario que implica el capricho de un gobierno, de ciento cinco mil muertos en la Argentina, no debe confundirnos con una frase que, repito, no comparto.

Realmente estamos preocupados por la situación que está viviendo el país, y quiero ser en esto muy precisa y clara en algunas cifras para que dimensionemos lo que estos ciento cinco mil muertos representan.

La guerra de Malvinas estaría representada en ciento cincuenta y cuatro veces; quinientos incendios de Cromañon serían igual a este número; mil ciento noventa y tres bombas de la AMIA, serían lo mismo; mil quinientos treinta y ocho vuelos de LAPA o mil novecientos veintitrés tragedias de Once; o algo más sentido todavía, es tres veces la cantidad de desaparecidos en la dictadura militar en la Argentina.

Entonces, creo que no podemos remitirnos simplemente a una frase y, por favor, háganse cargo de la cantidad de muertos que están dejando en la Argentina.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene la palabra el Señor Concejal Ruiz.

SR. CONCEJAL (Ruiz) - Gracias, Presidenta.

De la frase de Bullrich no voy a decir nada porque qué se puede decir.

Sí quiero manifestar que estamos todos entrando en un proceso electoral, hay elecciones dentro de muy poco. En las primarias la gente va a dar su primer veredicto, que es lo bueno que tiene la democracia, que la gente va a poder expresar con su voto qué es lo que está viviendo, qué es lo que siente, y hay dos grandes polos en pugna.

Yo la entiendo a la Concejala Scavo porque he hecho culto de ser orgánico de mi partido y de mi fuerza política durante muchos años. Los que nos conocen saben que con Zulma tratamos de ser consecuentes, pero a veces a uno le toca defender cosas que no son tan fáciles de defender, y a la Concejala Scavo le ha tocado la suerte de ser pre candidata de una de las fuerzas que va a compulsar en las primarias, pero me parece que lo que va a ponerse en juego acá es aquellos que apostamos por la vida. Cuando la escucho siento que hasta quisiera que hubieran más muertes todavía; que han apostado a la muerte, que han marchado, que han desalentado.

Hace un rato en el espacio de homenajes -y se lo digo cada vez que lo hace- equivoca el lugar. Los espacios de homenaje son para otra cosa. Es como a mí, que cada vez que puedo le pego al Intendente Pesatti, si hubiera usado el espacio de homenajes para pegarle, ella aboga por la muerte, que no equivoque el camino, que todavía le quedan cuarenta días de campaña, que valore y que ponga en juego ideas, pero que no profetice la muerte, porque eso es lo que han buscado.

Por supuesto que acompañamos el dolor de todos aquellos que han transitado la enfermedad, ni hablar de aquellos que han perdido familiares. Ahora, hasta quien fue Ministro y luego degradado a Secretario de Salud, Rubenstein, ha reconocido el desastre sanitario que causó el gobierno que la Concejala Scavo defiende por estas hora tan a ultranza. Reitero, la comprendo, está de campaña, le toca defenderla a muerte, lo va a hacer. Lo único que le pido, como compañero de bancada, es que lo piense bien, la gente va a votar y va a votar de forma contundente, con esperanza, con ilusión, para volver a la

87

.....
*María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma*

.....
*Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma*



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

vida que queremos.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Voy a pedir por favor si nos podemos remitir al debate respecto del tratamiento del proyecto en cuestión.

Tiene la palabra la Señora Concejala Scavo.

SRA. CONCEJALA (Scavo) - Quiero aclarar que no justifiqué ni defendí en ningún momento los dichos de la presidenta del partido, que no se trata de una cuestión política, que no estoy inventando los muertos y absolutamente para nada estoy apostando a la muerte, todo lo contrario, siempre estoy apostando a la vida.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Reitero, remitámonos al debate del proyecto.

Tiene la palabra el Señor Concejal Sánchez.

SR. CONCEJAL (Sánchez) - Sí, Señora Presidenta.

Yo quiero decirle, específicamente en el tema de la frase, todas esas frases que se estuvieron diciendo formaron parte de un encadenamiento de frases de un lado y de otro lado de no sé donde, porque la primer frase que se escuchó fueron las acusaciones que se hicieron a nivel nacional de los condicionamientos que había puesto un laboratorio americano a los efectos de poder firmar el contrato para proveer la vacuna, en ese caso Pfizer.

Yo escuché a diputados del oficialismo nacional decir que perdían los glaciares, las cataratas del Iguazú. Eran ellos los que lo decía.

Todavía no pudimos leer el contrato que se ha firmado hace un par de días. Espero que eso no haya sido cierto, pero eran ellos los que lo decían. Lo escuchamos a Máximo Kirchner diciendo cómo vamos a rendir ante un laboratorio.

Es triste porque lo dicen de cara a la sociedad, no es solamente un debate entre diputados.

De todas maneras quiero tratar de interpretar las frases que se han dicho, que tienen que ver con el sarcasmo y la ironía. O tenés Síndrome de Asperger o tenés algún síntoma que va hacia la demencia cuando no entendés el sarcasmo. Sinceramente, a mí no se me ocurre interpretar de manera literal la frase de Bullrich, y otras frases del oficialismo que no las puedo tomar en serio. Me parece que forman parte de un debate pobre, pero de un debate al fin.

Un poquito la derecha le doy a la ex Ministra Bullrich acerca de cómo se defendieron las fronteras en el gobierno anterior, cosa que ahora es un colador, no hace falta ni decirlo, lo que tiene que ver con la política migratoria, los problemas que tuvimos de pandemia en el norte.

Pensar que cualquier dirigente político de la Argentina tira esa frase y la dice en serio, en realidad forma parte del juego de la política. Nosotros dijimos que íbamos a tratar de no entrar en eso.

Es la misma lógica que nos va a pasar con el proyecto que sigue en el Orden del Día, acerca de las promesas que dicen los políticos a nivel nacional, y especialmente el gobierno nacional. No politicen la pandemia, la vacuna, la verdad todos causan un poco de gracia y de lástima.

Pero en este caso me parece que tiene que ver, y no quiero que lo tome a mal la Concejal, es un proyecto de politiquería, porque nadie puede tomar en serio una frase de estas características, como hay muchas frases que ha dicho el gobierno nacional y funcionarios, Ministros, Diputados y Senadores, que yo tampoco puedo tomar en serio, porque sé que al momento de hacerlo, no lo harían. Porque con la lógica que plantea la Concejal de lo que dijo la presidenta de un partido opositor, y habiendo escuchado a un montón de dirigentes, quisiera ver el contrato a ver qué entregamos; quisiera ver el contrato con la Sputnik para saber si entregamos algo. Nadie sabe nada, nadie los vio a los contratos, con el tema de la política de privacidad y todo ese tema, nadie vio los contratos.

Me parece a mí que no se pueden tomar en serio estas cuestiones y andar rechazando para

88

.....
*María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma*

.....
*Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma*



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

quedar bien no sé con quién, o ponerlo en una red social. Hagámonos cargo de poder mejorar nosotros nuestro sistema en lo que podamos, que nos toca como Municipio, hagámonos responsables.

Le quiero decir al Concejal Ruiz que no se puede tapar el sol con las manos. Nadie estaba preparado para esto, pero evidentemente algunos estaban mejor preparados que otros, porque si no no estaríamos en el ranking de países que estamos y lo que está pasando. Todos tenemos expectativas de que esto mejore, todos hemos perdido gente, amigos, conocidos y parientes, todos.

Nosotros también podemos hacer un pacto de tratar de no politizar estas cuestiones, pero para no politizar estas cuestiones, lo primero que tenemos que hacer es no presentar proyectos de estas características. Entonces, si alguien lo presenta, parece que alguien de la otra parte está obligado a presentar algo de las mismas características. Bueno, será una cuestión de madurez política, pero mientras estas cosas sigan presentándose, no nos queda otra alternativa, Señora Presidenta, que salir a hacer una defensa, tratar de poner un poco de sentido común y hacer nuestras presentaciones de proyectos.

Me parece que este es un proyecto que ni siquiera deberíamos estar tratándolo. Me parece que estamos perdiendo el tiempo.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Discúlpeme, yo solamente voy a hacer una mención.

En su alocución mencionó dos patologías que son bastante significativas y dolorosas, le pido por favor que no lo tome como ejemplo, porque la verdad que quienes padecen esos síntomas no lo pasan bien, no creo que se condiga.

SR. CONCEJAL (Sánchez) - Lo dije objetivamente. Conozco la patología...

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Sí, pero no es el momento.

Tengamos en consideración el tiempo de uso de la palabra y no debatamos sobre cuestiones que van más allá del proyecto, por favor.

Tiene la palabra la Señora Concejala Cacho.

SRA. CONCEJALA (Cacho) - Gracias, Presidenta.

Primero quiero decir que no estamos hablando de papeles que no conocemos, sino que estamos hablando de los dichos que vimos decir a Patricia Bullrich, no estamos inventando ni suponiendo nada.

Segundo, para ser mejores también hay que dar el ejemplo, entonces Patricia Bullrich podría ponerse a trabajar en ese sentido, porque la verdad es que es muy doloroso escuchar esa frase.

Las Malvinas es un sentimiento muy caro para los argentinos y argentinas. Las llevamos en el corazón y las defendemos. Es muy triste y doloroso tener que escuchar y ver este tipo de expresiones.

Con respecto a los proyectos que tienen que ver con politiquería, como expresaron, hay otros proyectos también presentados en este sentido, que vamos a tratar más adelante. Así que también hay que mirarse para poder pedir al otro o a la otra que haga lo mismo.

Con respecto a los dichos también podríamos decir que no aclare que oscurece.

Voy a pedir autorización, Presidenta, para hacer una lectura sobre unas líneas de opinión de un Senador de Tierra del Fuego sobre la pre candidata al Congreso de Juntos Por el Cambio, Sabrina Ajmechet, que tuvo las mismas dolorosas expresiones en referencia a las Islas Malvinas, a quien le pidió este Senador que se retracte públicamente, a la brevedad, por haber cuestionado la legitimidad del reclamo de soberanía que la Argentina mantiene sobre las Islas Malvinas. Invitó a la candidata a que venga Tierra del Fuego para que les explique por qué, según ella, las Malvinas no son nuestras y son de los Kelpers.

Coincido en que esto trasciende lo partidario, lo político, y que queda cada vez más claro, por eso acudo a este dicho "no aclare que oscurece", que es una cuestión de conciencia y que siguen apoyando las mismas políticas en contra de las Islas Malvinas.

Muchas gracias.

.....
*María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma*

.....
*Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma*



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- 7 votos.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Quienes estén por la negativa, sírvanse indicarlo.

- 2 votos.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por mayoría.

Pasamos al punto cuarenta y dos del Orden del Día. Expediente N° 30.119/C/21. Concejal del Bloque FdT: Ruiz Luciano. Co-Autores: Romero Zulma, Scavo Roberta, Sanchez Pedro y Cevoli Maria. Proyecto de Declaración sobre declarar de Interés Cultural, Social y Comunitario al “Programa Concierto Décimo Aniversario Cantando por Cantar”.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - **DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** Declarar de interés cultural, social y comunitario al “Programa Concierto Décimo Aniversario Cantando por Cantar” que contempla la realización de un Concierto en formato Virtual para el mes de agosto y presenciales a partir del momento en que estos sean habilitados por las autoridades correspondientes.

ANTECEDENTES: Ordenanza N° 7062

FUNDAMENTOS:

Que la Sede Atlántica ha sostenido una política de gestión de alto impacto territorial con una fuerte impronta sociocultural poniendo en valor tanto a artistas como a espacios promotores del arte local y regional, nacional e internacional.

Que, con la presencia de escenarios de ASPO o DISPO, según corresponda, todas las actividades artísticas han debido reinventar sus canales de comunicación hacia propuestas que alcancen alto impacto.

Que la Coral del Río Negro se ha caracterizado por realizar propuestas artísticas novedosas en la interpretación de la música y la poesía regional y continental en formato coral generando sólidas críticas en el medio.

Que, desde el año 2011, Coral del Río Negro se ha presentado en numerosos escenarios locales, regionales y nacionales en presentaciones como agrupación solista o con otros coros, grupos o solistas de dilatada trayectoria, presentando sus propios repertorios temáticos u obras integrales de alto reconocimiento.

Que en el año 2015 graba su primer CD llamado “Poetas Necesarios, Canciones Imprescindibles” reuniendo una docena de obras de autores continentales arregladas en formato coral para esta oportunidad.

Que en el corriente año 2021 el Departamento de Arte y Cultura de la Subsecretaría de Extensión de la Sede Atlántica presenta el “Programa Concierto Décimo Aniversario Cantando por Cantar”.

Que se contempla la realización de un Concierto en formato Virtual para el mes de agosto y presenciales a partir del momento en que estos sean habilitados por las autoridades correspondientes.

Que el mencionado Concierto se compone de diez obras de autores continentales arregladas y musicalizadas para tal efecto y que serán interpretadas conjuntamente con otros Coros, Grupos o Solistas de alcance nacional o internacional invitados especialmente y cuyo detalle figura en el Anexo Único a esta Disposición.

90

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

Que el “Programa Concierto Décimo Aniversario Cantando por Cantar” será grabado en soporte digital y puesto a disposición de las agrupaciones o artistas participantes en el mismo, y será subido a las plataformas que cada Institución disponga para ello a los fines de su libre uso.

Que la articulación de esta actividad estará a cargo del Agente Aníbal GARCÍA, Director del Coro de la UNRN y Jefe del Departamento de Arte y Cultura de la Subsecretaría de Extensión.

Que la actividad ha sido evaluada favorablemente por la Subsecretaría de Extensión dependiente de la SDEyVE de la Sede Atlántica.

Por eso solicitamos que se declare de interés cultural, social y comunitario para la Ciudad de Viedma.

Por ello

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
DECLARA:**

ARTÍCULO 1: Declarar de interés cultural, social y comunitario al “Programa Concierto Décimo Aniversario Cantando por Cantar” que contempla la realización de un Concierto en formato Virtual para el mes de agosto y presenciales a partir del momento en que estos sean habilitados por las autoridades correspondientes.

ARTÍCULO 2: Aprobar la invitación a participar de este Programa a Coros, Grupos o Solistas de alcance nacional o internacional invitados especialmente y cuyo detalle figura en el Anexo Único a esta Disposición.

ARTÍCULO 3: Aprobar que la producción artística mencionada en el artículo anterior sea grabada en soporte digital y puesta a disposición de las y los participantes al mismo, y será subida a las plataformas de cada Institución.

ARTÍCULO 4: Incluir al material producido en esta primera instancia en otros Proyectos o Programas de promoción del arte y la cultura que la Sede Atlántica pueda llevar a cabo y que propendan al acceso masivo de los bienes culturales.

ARTÍCULO 5: Registrar, comunicar y cumplido, archivar.

Autor: Luciano Ruiz.

Coautora: Zulma Romero, Roberta Scavo, Pedro Sánchez, María Celia Cévoli.

Tiene dictamen favorable de la Comisión de Desarrollo Social.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - En consideración.

Tiene la palabra el Señor Concejal Ruiz.

91

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

SR. CONCEJAL (Ruiz) - Gracias, Presidenta.

En el espacio de homenajes reconocíamos a Juan Carlos del Bello y la creación de la Universidad Nacional de Río Negro, entre otras cosas.

Uno de los grandes logros de esta universidad ha sido el coro, que obviamente ha recorrido a lo largo y a lo ancho de toda la provincia de Río Negro, llevando su manifestación cultural y hoy en el marco de la pandemia no ha podido realizarlo. Es por eso que al cumplirse los diez años de este coro dirigido por el Maestro Aníbal García, plantea durante el mes de agosto hacer una gran reunión virtual y luego de que esto pase, continuar con la tarea que viene realizando, acercando una manifestación cultural a todo lo popular, a muchísimas vecinas y vecinos de Río Negro que no han tenido oportunidad de presenciar un coro de estas características, y también brindando oportunidades a muchos que tienen esta pasión por cantar, para que lo puedan desarrollar.

Es por eso que, al cumplirse diez años de presencia ininterrumpida de este coro, presentamos esta declaración.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos al tratamiento del punto cuarenta y tres del Orden del Día. Expediente N° 30.194/C/21. Concejal del Bloque PAR: Cacho Vanessa. Ref: Proyecto de declaración sobre declarar de interés Cultural, Comunitario y Social la trayectoria del elenco de Teatro independiente “purogrupo”, fundador de la sala teatral “El Tubo”.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - **DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** Declarar de interés cultural, comunitario y social la trayectoria del elenco de Teatro Independiente “Purogrupo”, fundador de la sala teatral “El Tubo”.

FUNDAMENTOS:

En nuestra comarca contamos con un elenco de teatro independiente que tiene 40 años de trayectoria. Es un grupo de actores y actrices que por vocación decidieron organizarse en el año 1981 para poder presentar distintas obras de teatro, enriqueciendo así el desarrollo cultural de la comarca y su pueblo. El elenco fue rotando con el pasar de los años y la lista de puestas en escena, con espectáculos que han puesto en valor obras de la dramaturgia nacional y regional, es muy numerosa.

Obras:

1981. “De historias y caricias”

1982. “Hay cosas que no se dicen” (nominada para premio Molière y seleccionada para participar en la Semana de la Patagonia en la Capital Federal)

1983. “Los Disfrazados”

1984. “Una noche con el Sr. Magnus e hijos”

1985. “Hay cosas que no se dicen” (reposición)(seleccionada para representar a Río Negro en la Fiesta Nacional del teatro en la Capital Federal)

92

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

- 1985. “ La farolera ”
- 1986. “La historia del laburo”
- 1992. “ El viejo criado ”
- 1995. “Siempre sombra” (ganadora Fiesta Provincial del Teatro y seleccionada para representar a la provincia en la Fiesta Nacional del Teatro en Paraná- Entre Ríos 1996)
- 1997. “El hombre, la mujer, la bella y la bestia”
- 1998. “Homenaje a Borges” (evento artístico)
- 1998. “Entropía”
- 1998. “Solo el tiempo se confunde”
- 1998. “Un ángel de nariz roja” (Ganadora Fiesta Provincial del Teatro Rionegrino para representar a la provincia en el Festival Regional del Teatro en Bariloche)
- 1998. “El cerco de Leningrado” (Ganadora Fiesta Provincial del Teatro Rionegrino para representar a la provincia en el Festival Regional del Teatro en Bariloche)
- 2001. “El acompañamiento” (Ganadora Fiesta Provincial del Teatro Rionegrino para representar a la provincia en el Festival Regional del Teatro en Neuquén)
- 2003. “Cuarteto”
- 2005. “La cortina de abalorios”
- 2005. “Muertas, pero no tanto (compacto latino)”
- 2008. “Erótica”
- 2012. “Desván”
- 2013. “Matilde en falsa escuadra”
- 2014. “A.TEMPO.RAL”
- 2018. “Ha pasado una mujer”

“Puro grupo” tuvo una sala en Viedma donde hoy se encuentra el Círculo Italiano en calle Colón y luego en Carmen de Patagones sobre la calle Alsina.

El 4 de enero de 1994 PUROGRUPO ingresa al espacio que hoy es el teatro “ El Tubo”, gestionando la concreción de una sala teatral, un galpón con forma de tubo sobre la calle Belgrano, en el área céntrica de la ciudad, que con gran esfuerzo personal fueron mejorando en su infraestructura, equipando y realizando recientemente una importante ampliación.

En 1995 se firmó el primer acuerdo de préstamo entre PUROGRUPO y el Concejo Deliberante de la ciudad de Viedma. Y al año siguiente se firma el primer comodato.

En general las obras que fueron presentando se caracterizaron por un marcado contenido social que buscó siempre interpelar al público, logrando éxitos masivos dentro del circuito de teatro local. La sala de El Tubo abrió las puertas a otras expresiones artísticas, como la música, la danza, la literatura, el cine, cursos de fotografía entre otras expresiones artísticas.

“Purogrupo” es parte de la historia cultural de la ciudad de Viedma y “El Tubo” lleva 27 años como sala de teatro y espacio cultural. Desde que se conformó al día de hoy siguen sintiendo la pasión por hacer teatro, a pesar de estar atravesando ésta y otras expresiones artísticas un momento difícil por las restricciones impuestas por la pandemia del COVID. La declaración de interés a la trayectoria constituye en este marco no sólo un reconocimiento sino un acicate a no bajar los brazos a pesar de las

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

dificultades, comprometiendo a la vez a las instituciones y a toda la comunidad a ponerse a disposición de respaldar su trabajo y su impronta a favor de la cultural local.

Por ello

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE VIEDMA
DECLARA**

Artículo 1º: *Declarar de interés cultural, comunitaria y social la trayectoria del elenco de Teatro Independiente “PUROGRUPO”, fundador de la sala teatral “El Tubo”.*

Artículo 2º: *De forma.*

Autora: *Vanessa Cacho Devincenzi.*

Tiene dictamen favorable de la Comisión de Desarrollo Social.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - En consideración.

Tiene la palabra la Señora Concejala Cacho.

SRA. CONCEJALA (Cacho) - Gracias, Presidenta.

En nuestra Comarca contamos con un elenco de teatro independiente hace cuarenta años. Es un grupo de actrices y actores que han venido modificando sus integrantes porque pasaron muchos años y también han presentado distintos tipos de obras, fundamentalmente de la dramaturgia nacional, siempre con un gran compromiso social, con nuestra comarca, fundamentalmente, con una vocación y pasión por el teatro, inusual. Ellos siempre se dedicaron al teatro de una manera muy sentida. Ellos siempre están pensando en cómo seguir haciendo teatro de manera creativa porque sabemos que no es fácil la actividad cultural.

Se fueron modificando varias veces de lugar. Comenzaron en calle Colón, acá en Viedma, donde ahora está el Círculo Italiano; después estuvieron en Patagones, en calle Alsina, hasta que hace veintisiete años atrás descubrieron un galpón con forma de tubo, hoy conocido como El Tubo. Y lo fueron refaccionando con mucha esfuerzo personal.

Ellos vendían sus entradas en la Administración, recorrían los comercios, dejaban panfletos en los kioscos para poder con ese dinero recaudar para hacer sus trajes, los escenarios, y más adelante ir refaccionando el espacio teatral El Tubo, que hoy ya es un espacio cultural porque ya está reconocido y lo han ampliado. Donde se realizan actividades musicales, de danza, de literatura y talleres, como por ejemplo, fotografía.

Este año, igual que el año pasado, es un año difícil para la actividad cultural, por la pandemia. Entonces, nos pareció bueno poder hacer este reconocimiento, más allá de los cuarenta años, porque es como un mimo en medio de tanta adversidad.

Lo que proponemos es declararlo de interés social y comunitario por los cuarenta años de trayectoria de este elenco que tanto ha interpelado al público constantemente con sus obras.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento.

94

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos a tratar el punto cuarenta y cuatro del Orden del Día. Expediente N° 30.072/C/21. Concejal del Bloque PAR: Cacho Vanesa. Proyecto de declaración sobre declarar de Interés Comunitario y Social la actividad que desarrollan voluntarias y voluntarios del Hospital Zatti contra el COVID-19.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - **DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** Declarar de interés comunitario y social la actividad que desarrollan voluntarias y voluntarios del Hospital Zatti contra el COVID-19, colaborando con las autoridades sanitarias.

FUNDAMENTOS:

A raíz de esta pandemia mundial que nos viene azotando desde principios del 2020, el personal de salud no alcanza para cubrir las tareas necesarias para contener el virus.

En nuestra ciudad un total de 150 personas se registraron como voluntarias y voluntarios para realizar la tarea informativa, de prevención y cuidados para las personas aisladas por Covid-19.

Así también un total de 30 personas promotoras y promotores voluntarios, a través del programa “el barrio cuida al barrio”, recorrieron y recorren casa por casa, con el fin de conocer el estado de las personas y realizar difusión de medidas preventivas en los barrios de nuestra capital.

De esta manera constituyen una ayuda invaluable a las autoridades sanitarias, acompañando y visitando a pacientes aislados para informarles el resultado del hisopado y explicando los distintos protocolos a seguir para un aislamiento y recuperación exitosa.

Se debe destacar que el trabajo realizado es sin remuneración alguna, y que llaman con su propio teléfono, además, algunas de las personas que se inscribieron para el voluntariado tienen afecciones previas o tienen la edad suficiente para ser consideradas y considerados pacientes de riesgo, por lo que le da aún más dimensión al aporte que hacen a la comunidad.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE VIEDMA DECLARA**

ARTÍCULO 1°: Declarar de interés comunitario y social la actividad que desarrollan voluntarias y voluntarios del Hospital Zatti contra el COVID-19, colaborando con las autoridades sanitarias.

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, tomar razón, cumplido archivar.

AUTORA: Vanessa Cacho Devincenzi

Tiene dictamen favorable de la Comisión de Desarrollo Social.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene la palabra la Señora Concejala Cacho.

95

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

SRA. CONCEJALA (Cacho) - Gracias, Presidenta.

A raíz de esta pandemia mundial, que nos viene azotando desde el año pasado, el personal de Salud se ha visto agobiado permanentemente. Si bien lo venimos reconociendo través de los espacios de homenaje, como lo hizo hoy la Concejal Zulma Romero, nos pareció bueno realizar una declaración reconociendo la tarea de las voluntarias y de los voluntarios del hospital Zatti, que son 150 personas, aproximadamente, más 30 personas que trabajan a través El Barrio Cuida al Barrio, que recorren las casas, que asisten, que están permanentemente atentas y atentos al aislamiento y al poder acompañar a las personas.

Es de gran ayuda a todos los trabajadores y trabajadoras de la salud, porque con su teléfono, que esto también de destacar, y más allá del tiempo que le restan a su familia, a su trabajo, cuestiones personales, se hacen el tiempo para poder acompañar, asesorar en momentos muy difíciles, porque el aislamiento no es fácil y tener Covid mucho menos. Entonces, acompañar estos momentos tan difíciles, y de forma gratuita, con un compromiso social muy grande, la verdad que merece un reconocimiento nuestro.

En el Recinto tenemos a la Concejal Zulma Romero que es voluntaria, así que muchas gracias como voluntaria del hospital Zatti, en el acompañamiento continuo a las personas en esta situación.

Así que lo que estamos proponiendo declarar de interés comunitario a los voluntarios y voluntarias que asisten al hospital Zatti.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Gracias, Concejala.

En lo personal, también quiero agradecer a la Concejala Zulma Romero que trabaja denodadamente. Ya se lo he dicho, gracias.

Tiene la palabra la Señora Concejala Romero.

SRA. CONCEJALA (Romero) - Gracias a todos y a todas.

Yo quiero sumar a lo que dijo la Concejal Cacho, que yo soy un eslabón más, hay mucha gente que trabaja todos los días por los vecinos. De hecho, cuando nos dan la capacitación con respecto a cómo tenemos que contener a la gente, por el aislamiento, porque es muy difícil cuando decimos "usted es contacto estrecho tiene que guardar aislamiento" porque nos contestan "yo tengo que hacer cosas". Y después, con los que están aislados poder contenerlos y también aquellos que tampoco tienen quién los asista, también tenerlos que buscarle la forma de que esas personas sean asistidas, sino tienen que salir para buscar alimentos o lo que necesitan.

Yo lo he hecho en los tiempos que he podido. Pero hay gente que se ha dedicado mucho a este voluntariado, y quiero destacar gente joven que está estudiando en la universidad, que tendríamos que hacerles una declaración de interés, más allá de destacarla como una voluntaria que además de ser voluntaria, en la primera hora, que fue la que inició el voluntariado para las personas con Covid, se sumó en la primer hora para los llamados a vacunación.

De hecho sé que esta persona no iba a cenar porque tenía que llamar a quinientas personas, hasta que nos volvimos a sumar los voluntarios para sumar.

Yo siempre le digo "esta nena", es Anita Martínez, es joven y está abocada, sigue siendo voluntaria, no tiene ningún tipo de aporte. Me gusta destacarla acá porque con su juventud ha dejado muchas cosas de lado para dedicarse a la solidaridad hacia los vecinos.

En las charlas que teníamos no trabajábamos para ningún gobierno, trabajábamos para los vecinos.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Muchas gracias.

Vaya nuestro reconocimiento para Anita que, además, tiene una simpatía y una empatía extraordinaria y tendrá su reconocimiento seguramente.

96

.....
*María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma*

.....
*Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma*



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos al tratamiento del punto cuarenta y cinco del Orden del Día. Expediente N° 30.082/C/21. Concejales del Bloque FDT: Zulma Romero.Co-Autores: Ruiz Luciano, Cevoli Maria y Scavo Roberta. Proyecto de Declaración sobre declarar de Interés Social, Cultural , Educativo y Comunitario la 1° Edición de la “Vigilia esperando el 2 de Abril”.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - *Descripción sintética:* Declarar de Interés social, cultural, educativo y comunitario la 1° Edición de la “Vigilia Esperando el 2 de Abril” organizada por la agrupación de danza folclórica Del Norte Del Sur.

Antecedentes:

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza N° 7062.

Ley Provincial N° 4759.

Fundamentos:

Historia:

La Guerra de Malvinas se produjo entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982, y es una huella dolorosa en la historia de nuestro país. Ya que 649 compatriotas perdieron la vida durante la misma.

El origen de la Guerra se produjo debido al intento de Argentina por recuperar la soberanía de las islas, en el marco del proceso de Reorganización Nacional, y enfrentado a la firmeza del Gobierno del Reino Unido, en las islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur, adyacentes al océano Atlántico Sur.

Aproximadamente a las 14:30 HS del 2 de abril, 3 fragatas y 1 destructor británicos inician un fuerte bombardeo sobre el sector del aeropuerto y las posiciones argentinas que se encuentran al sur de Puerto Argentino. Por la noche se aproximan los barcos reiniciando el cañoneo naval, que produce bajas y deja los radares de vigilancia fuera de servicio.

Se inicia así, para las fuerzas terrestres, la batalla por las islas Malvinas, que se prolongará, sin pausas, hasta el día 14 de junio de 1982, durante 45 días en los que nuestros valientes soldados batallaron contra el enemigo.

Aquel primero de mayo de 1982, nuestra Artillería de Defensa Aérea tuvo su bautismo de fuego, demostrando una gran eficacia al momento de derribar las aeronaves atacantes o hacerlas desistir del ataque.

El 2 de mayo se produce el hundimiento del crucero ARA “General Belgrano” por un submarino nuclear británico, y como respuesta, el hundimiento del destructor británico HMS “Sheffield” por los aviones “Super Etendart” de la Aviación Naval empleando misiles antibuque “Exocet” el 4 de mayo, la Guerra llegaba al punto de no retorno.

El resultado oficial de la finalización de la guerra de 1982, no solucionó en absoluto la cuestión de las Islas Malvinas. El 4 de noviembre de dicho año, la Asamblea General de las Naciones Unidas

97

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

aprobó una victoria diplomática de la Argentina, a través de la Resolución 37/8, que pedía al gobierno Británico reanudar las negociaciones para lograr un acuerdo pacífico respecto del conflicto pero hasta el día de hoy las islas permanecen en manos de Inglaterra.

En la actualidad, debemos contar con una serie de permisos especiales para acceder a las islas como turistas, y no contamos con vuelos directos desde nuestro territorio para realizar el viaje. El conflicto se encuentra cerrado, y la paz reina como halo de respeto a la lamentable situación bélica que los ex combatientes y veteranos de Malvinas han tenido que atravesar en aquellos años.

Este año se cumplen 39 años de aquel acontecimiento histórico que hasta el día de hoy duele como si hubiera sido ayer.

Y con motivo de conmemorar esta fecha tan importante para nuestro país. La agrupación de danza folclórica Del Norte Del Sur de la ciudad de Viedma, llevara a cabo este 1° de abril una vigilia, junto a (Veteranos de Malvinas) y Artistas locales en el Memorial de Malvinas ubicado en el balneario El Cóndor.

A partir de las 21:00 HS del 1 de Abril invitan a convocarse con distanciamiento social y cuidando las medidas preventivas contra el covid19, a disfrutar de una variedad de actividades esperando la llegada del próximo 2 de Abril.

El origen de esta idea es brindar un sentido homenaje a nuestros Ex Combatientes y Veteranos de Guerra de Malvinas.

Por todo ello:

**El Concejo Deliberante de Viedma
Declara:**

Artículo 1°: Declarar de Interés social, cultural, educativo y comunitario la 1° Edición de la “Vigilia Esperando el 2 de Abril” organizada por la agrupación de danza folclórica Del Norte Del Sur.

Artículo 2°: Registrar, comunicar, cumplido y archivar.

Autor: Zulma Romero.

Coautores: Luciano Ruiz, Maria Celia Cevoli y Roberta Scavo.

Tiene dictamen favorable de la Comisión de Desarrollo Social.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - En consideración.

Tiene la palabra la Señora Concejala Romero.

SRA. CONCEJALA (Romero) - Si bien esto ya pasó, queríamos destacarlo.

En su momento se hizo la Vigilia del 2 de abril.

Es un grupo que hace una vigilia, no sólo con el 2 de abril, también lo han hecho con otras cosas. Y era importante destacarlo.

Muchas gracias.

98

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos al tratamiento de los puntos cuarenta y seis al cincuenta y cinco del Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - 46) Expediente N° 30.080/C/21. Concejales del Bloque FDT: Ruiz Luciano y Romero Zulma. Ref: Proyecto de Comunicación. S/ Al Ministerio de Salud de R.N la necesidad de incluir a las personas con discapacidad, en el Plan Estratégico de Vacunación. (29/03/21).

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Comunicar al Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro la necesidad de incluir con estatus prioritario a las personas con discapacidad, residentes de la Provincia de Río Negro, en el Plan Estratégico de Vacunación, garantizando el acceso de ellas al Registro Voluntario Provincial disponible a través de los medios públicos implementados oportunamente, distinguiendo y atendiendo la situación particular en cada caso.

ANTECEDENTES: Ley Nacional 22431.

Ley Provincial 2055.

Ordenanza 4012.

Ordenanza 5043.

Ordenanza 8269.

Carta Orgánica art.23.

FUNDAMENTOS:

Al cumplirse un año del inicio de la pandemia por COVID-19, la enfermedad ha dejado un saldo provisorio de más de 2,6 millones de víctimas fatales en el mundo. A pesar de los esfuerzos de los países para llevar adelante una histórica campaña de vacunación global, la Organización Mundial de la Salud advierte que la crisis está lejos aún de ser superada.

El organismo sanitario internacional señala además que Europa y América son los continentes donde actualmente se detectan los mayores focos de contagio. La situación continúa siendo grave, destaca la OMS, debido a la denominada “segunda ola” de COVID-19 impulsada por la aparición de nuevas cepas que han acelerado la transmisión del virus.

De acuerdo a los últimos datos publicados, la tendencia descendente de casos a nivel global -a la baja durante seis semanas- se revirtió a comienzos de marzo.

Siempre según estimaciones de la OMS, puntualmente en Sudamérica, Brasil presenta el escenario más preocupante, y advierte sobre la posibilidad de que ese país -segundo en índice de contagios en el mundo- continúe “afectando a toda la región y más”.

El reporte de la OMS sugiere que la variante del COVID-19, detectada a fines de 2020 en Manaus, podría tener una carga viral hasta 10 veces más alta que la original, mayor contagiosidad y capacidad de re infección de quienes ya han padecido la enfermedad. En Argentina, el Gobierno nacional prorrogó la emergencia sanitaria hasta el 31 de diciembre. En el decreto se definieron nuevas restricciones vinculadas a la reducción del tránsito a otros países-particularmente los vuelos desde y hacia Brasil en un 50%- con el propósito de evitar el ingreso de nuevas variantes de Sars CoV-2.

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

El país se mantiene, en el período que media del 1 al 11 de marzo, estable en el recuento de casos diarios (de 130 a 140 por millón de habitantes), sensiblemente por debajo de los índices registrados en los países limítrofes. No obstante, durante la última reunión del Consejo Federal de Salud, celebrada el pasado 8 de marzo, las autoridades sanitarias argentinas evaluaron la adopción de nuevas medidas restrictivas a la circulación y el refuerzo de campañas de prevención ante la inminencia de una “segunda ola” de COVID-19 en territorio nacional.

En este contexto, el Gobierno nacional definió, conforme a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, a los sectores sociales y etarios de mayor vulnerabilidad frente al COVID-19 y en consecuencia, el orden de prioridad que sustenta la estrategia de vacunación mediante Resolución 2883/2020 del Ministerio de Salud de la Nación.

Sin embargo, aún siendo consideradas como “grupo de riesgo”, las personas con discapacidad no tienen una prioridad inmediata en la mayoría de las jurisdicciones para ser vacunadas, a pesar de que su tasa de letalidad (estimada en el 7%) es tres veces superior al de la población en general.

De acuerdo al informe “Personas con discapacidad y sus derechos frente a la pandemia de Covid-19: que nadie se quede atrás”, publicado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), “Se debe fortalecer la protección de los derechos de estas personas, considerando la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. En esos instrumentos se coloca a las personas con discapacidad en el centro, y se entiende que estas son sujetos de derechos que deben participar en todas las etapas de las medidas que toman los Estados”.

Y advierte que “no se cuenta con datos desagregados por discapacidad, lo que dificulta los análisis y la toma de decisiones durante esta crisis y en las instancias posteriores de reactivación”.

Desde el Consejo Argentino para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Caidis), señalan que “en Argentina hay 5 millones de personas con discapacidad, todas con características distintas”.

Explican que “el colectivo de personas con discapacidad es amplio y heterogéneo: discapacidad visual, auditiva, motora, intelectual”, y añaden que “esto, relacionado con la edad, complejiza los mayores o menores riesgos de ser afectados por el Covid 19”.

Para la institución, “en muchos casos la discapacidad viene asociada a una enfermedad de base y en otros no, por lo que son diferencias que deben ser contempladas”.

Desde Caidis precisan que la resolución 627/2020 del Ministerio de Salud de la Nación especifica quiénes son consideradas personas de riesgo, y en ella se encuentran las personas con Certificado Único de Discapacidad (CUD) aunque “no se advierte que tal consideración sea tenida en cuenta al momento de adoptar decisiones” sobre la vacunación.

En el año transcurrido hasta el pasado 9 de marzo, Río Negro registró en total 1.266 personas fallecidas por COVID-19; 1.751 casos activos, y 54.066 casos acumulados en el curso de la pandemia en la provincia.

El Plan Estratégico de Vacunación provincial, según lo informado por el Gobierno, “estableció un orden de prioridad de los grupos de población a vacunar en cada una de las etapas determinado por el suministro de vacunas y priorizando las condiciones definidas de riesgo: desarrollo de la enfermedad grave y complicaciones por COVID-19, probabilidad de una mayor exposición al virus, necesidad de mitigar el impacto de la COVID-19 en la realización de actividades socio económicas y posibilidad de incidir en la cadena de transmisión”.

100

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

Describe que “el plan de vacunación se inicia con el grupo de personal de salud (tanto pública como privada) resulta prioritario sobre otros, debido a la exposición a la enfermedad, por las funciones estratégicas que tienen y por los riesgos que presentan”.

Y luego, “El operativo continuará con la inmunización de adultos mayores, personal y residentes de geriátricos; mayores de 60 años; personas de 18 a 59 años con factores de riesgo; docentes y no docentes de primaria y secundaria; y también a personal de seguridad provincial y nacional, incluyendo en este grupo a miembros de la Policía, Bomberos, Servicios Penitenciarios, Aeropuerto, Defensa Civil, Gendarmería, Prefectura, Ejército y Transportistas, etc.”, no contemplando en línea prioritaria a las personas con discapacidad, ni tampoco hay mención alguna a ellas dentro de los grupos que necesitan reforzar los cuidados.

La provincia de Neuquén ya implementó un cronograma para las personas con discapacidad, considerándolas población objetivo prioritaria de vacunación COVID, y dispuso la apertura del registro voluntario, según lo anunció el gobernador Omar Gutiérrez, a fines de febrero.

En Río Negro obra aún a la espera de respuesta la comunicación de la Fundación “Alas del alma”, dirigida al ministro de Salud, Fabián Zgaib, describiendo las circunstancias de particular complejidad bajo las cuales desarrollan su tarea destinada a personas con discapacidad que “necesitan sobre todo un contexto social que los contenga, interactuar, tener una rutina, ejercitarse, divertirse”, que necesitan ser vacunados para recuperar su cotidianidad. “La mayoría”, añaden, “ya no resiste el encierro”.

“Hemos detectado severos casos de depresión y ansiedad, y van en aumento”, advierten.

“Durante 2021 y respetando los protocolos que el ministerio de Salud fue delineando, progresivamente algunos jóvenes que no pudieron adaptarse a la modalidad a distancia, se fueron reincorporando a los talleres de nuestra Fundación”, señalan en la nota elevada.

Y recuerdan que el pasado 25 de febrero, mediante una comunicación antecedente, la institución ya había solicitado remitir los listados del personal tallerista y de personas con discapacidad vinculados a la institución a fin de ser considerados también prioritarios y acceder en plazo mediano a su turno dentro del Plan Estratégico de Vacunación provincial.

Firman la nota dirigida al ministro Zgaib 32 instituciones de la provincia, adherentes al reclamo, las cuales se citan a continuación: Amanecer (Allen); Acdis (Cipolletti); Amuchen (Regina); Quiero y Juntos podemos (Ing. Huergo); AFyDA (El Bolsón); Ancape Cahuel (General Roca); Fundación Gauchos Libres (Allen); Asoc. Civil Grupo Inca (Gral. Roca); Asoc. Civil Taller Protegido (Gral. Roca); Aanovi (Gral. Roca); Fundación Bienestar (Viedma); Cripal (Regina); Apasido (Cipolletti); Aunar (Luis Beltrán); Juntos para Crecer (JCP-Jacobacci); Fundas (Gral. Roca); Ruca Suyai (Cipolletti); Asoc. Civil Grupo Amar (Bariloche); Fundación Qué Golazo (Lamarque); ADEI (Cipolletti); Asoc. Apad (Valcheta); Atap Asoc. Taller Protegido (Viedma); CRIP Centro de Rehabilitación Integral Patagónico (Bariloche); Asoc. Civil El Brote (Bariloche); Amanecer (Jacobacci); APADERC (Río Colorado); Alen Simon (Choele Choel); Cre-Arte (Bariloche); APROVI (Viedma); Fundación Nexos (Viedma); Amanecer Diferente (Darwin); Fundación Corazones Alegres (Catriel). De tal modo, y en base al contexto descrito, entendemos que resulta necesario y urgente que el Gobierno provincial considere prioritario que se extienda la campaña de vacunación, ya iniciada en las residencias geriátricas, también a las instituciones que albergan a personas con discapacidad y posteriormente a los centros ambulatorios de atención a personas con discapacidad, habida cuenta de que toda la normativa nacional y provincial vigente anticipa y autoriza implícitamente tal decisión sanitaria.

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA Comunica

Artículo 1: Al Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro la necesidad de incluir con estatus prioritario a las personas con discapacidad, residentes de la Provincia de Río Negro, en el Plan Estratégico de Vacunación, garantizando el acceso de ellas al Registro Voluntario Provincial disponible a través de los medios públicos implementados oportunamente, distinguiendo y atendiendo la situación particular en cada caso.

Artículo 2: Registrar, comunicar, archivar.

Autores: Luciano Ruiz, Zulma Romero.

47) Expediente N° 30.093/C/21. Concejal del Bloque PAR: Cacho Vanessa. Proyecto de Comunicación. S/Beneplacito por la creación del plan nacional para la lucha contra la trata y la explotación de personas.

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Beneplácito por la creación del Plan Nacional para la Lucha contra la Trata y la Explotación de Personas.

FUNDAMENTOS:

Hasta no hace tantos años, la trata de personas era un tema tan oculto como cubierto por un manto de impunidad. A partir del trabajo colectivo de las organizaciones sociales y políticas, los familiares y las víctimas, se empezó a romper el silencio y de a poco el Estado fue tomando la lucha contra la trata como uno de los ejes de sus políticas. Fue en el 2003, cuando Néstor Kirchner asumió como presidente, que se dio uno de los primeros pasos para trabajar en la erradicación de la trata de personas. El exmandatario ya fallecido recibió a Susana Trimarco, cuya hija Marita Verón está desaparecida desde 2002, víctima de las redes de trata, dando las primeras respuestas estatales a quienes desde hacía tantos años exigían justicia. A partir de allí, y luego con la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, se profundizaron una serie de medidas contundentes en materia de lucha contra la trata de personas. En el 2018, durante la presidencia de Mauricio Macri se lanzó un Primer Plan Nacional Bidual para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas 2018-2020.

En función que hay que retomar y seguir reforzando políticas públicas que sean rectoras en esta materia, inscriptas en el resguardo de los derechos humanos fundamentales, el gobierno nacional de Alberto Fernández acaba de impulsar el Plan Nacional para la Lucha contra la Trata y la Explotación de Personas.

El jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, Santiago Cafiero, hizo el lanzamiento el pasado 13 de abril en el Salón Norte de la Casa Rosada de 100 acciones a desarrollarse durante el corriente año y el próximo contra la trata de personas y a favor de las víctimas, comprendidas en el plan bienal 2021-2022 en materia de prevención, persecución, asistencia y fortalecimiento institucional.

En la oportunidad participaron de manera virtual, representantes provinciales del Consejo Federal de Trata y Susana Trimarco, presidenta de la Fundación María de los Ángeles. En forma

102

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

presencial acompañaron a Cafiero los ministros de Justicia, Martín Soria; Trabajo, Claudio Moroni; Desarrollo Social, Daniel Arroyo; la titular de la cartera de Seguridad, Sabina Frederic y el director del Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, Gustavo Vera, entre otros.

Las iniciativas de este plan fueron elaboradas de manera articulada con 44 organismos nacionales, provinciales y municipales de los tres poderes del Estado y tienen como objetivos mejorar cualitativamente la asistencia a las víctimas rescatadas de redes de trata mediante el establecimiento de cupos de reinserción laboral en el ámbito del Estado.

Según destacó Cafiero se apunta “a recoger un trabajo y una trayectoria ya hecha y rescata una tarea articulada y federal, que se ha llevado a cabo de manera conjunta entre las distintas jurisdicciones del estado nacional y la sociedad civil, interactuando con otros gobiernos, con otros estamentos, para crear un abordaje multidisciplinario sobre la problemática de la trata”.

“Esas 100 acciones en 44 jurisdicciones, tienen que ver con la interacción. Es afirmar el compromiso del gobierno nacional para decir no a la trata, para decir no a la explotación sexual, para decir no al trabajo infantil, y no a la explotación laboral”, sostuvo el jefe de Gabinete.

El ministro de Justicia, Martín Soria señaló que “trabajamos en la Constitución de una unidad ejecutora para constituir un fondo de asistencia directa a las víctimas de trata, que tiene que ver con esa restitución de los derechos de las víctimas. Este fondo va a administrar todos los bienes que son sustraídos por medio a la justicia a las organizaciones delictivas que se dedican a la trata y a la explotación de personas”.

El plan tiene tres ejes fundamentales, primero, profundizar el seguimiento en la ruta del dinero de las redes de trata, tanto laboral como sexual, y esto significa un trabajo de cooperación intenso con la AFIP y la UIF (Unidad Financiera Institucional); segundo, restitución de derechos creando los programas para garantizar vivienda, trabajo, educación, salud, acompañamiento y terapéutico, y el tercer eje es la articulación federal.

Se ratificó que el Comité Ejecutivo de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas no va a ser una oficina que va a estar dirigiendo desde la Capital Federal lo que ocurre en el territorio nacional, sino que tendrá presencia en todas las regiones del país.

Entre otros aspectos, el plan contempla la realización de un estatuto especial de acceso a la vivienda; el fortalecimiento de los planes de apoyo; la extensión de los tratamientos psicológicos y/o psiquiátricos para cada víctima de acuerdo a su necesidad y la incorporación de las víctimas de trata laboral rural como sujetos de derecho en la reglamentación de la ley de agricultura familiar para el acceso a tierras fiscales y programas del INTA, entre otras acciones.

También, la reparación mediante bienes incautados a las redes de trata ad referendum de la sentencia judicial definitiva y el fortalecimiento y puesta en funcionamiento del fondo fiduciario para disponer de los bienes decomisados en beneficio de las víctimas de trata.

El plan además pone el foco en la profundización de las investigaciones sobre las redes de trata, siguiendo la ruta del dinero con la colaboración activa de la UIF y la AFIP en las investigaciones y querellas ante la justicia, para de esta manera establecer las conexiones entre los delitos de trata y lavado de activos, a fin de promover ante la justicia el decomiso de los fondos de estas redes para reparar a las víctimas de explotación.

En otro orden de cosas, prevé capacitaciones y políticas de prevención en materia de tráfico de órganos, tejidos y fluidos, en colaboración estrecha del Comité con las autoridades del INCUCAI y avanzar con el parlamento en la tipificación de los delitos de compra y venta de bebés, niños y adolescentes.

103

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

Contiene un capítulo dedicado a la reconstrucción de la presencia del estado en el ámbito rural para prevenir la trata laboral, el trabajo forzado y la explotación infantil, la realización de mapeos de zonas conflictivas y la promoción de auditorías en las cadenas de valor para avanzar en certificaciones de productos que sean libres de explotación.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VIEDMA COMUNICA

ARTÍCULO 1º: A la Jefatura de Gabinete de la Nación el beneplácito por la creación del Plan Nacional para la Lucha contra la Trata y la Explotación de Personas, que comprende 100 medidas a desarrollar en el plan bienal 2021-2022 en materia de prevención, persecución, asistencia y fortalecimiento institucional.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, tomar razón, cumplido archivar.

AUTORA: Vanessa Cacho Devincenzi.

48) Expediente N° 30.102/C/21. Concejal del Bloque PAR: Cacho Vanessa. Ref: Proyecto de Comunicación. S/ Beneplácito por la producción en el país, de la vacuna Sputnik V.

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Comunicar a la Jefatura de Gabinete de la Nación el beneplácito por la producción en el país de la vacuna Sputnik V en el Laboratorio Richmon, cuyas primeras muestras fueron enviadas a Rusia para su control de calidad como paso necesario para su fabricación masiva.

ANTECEDENTES

Ordenanza N° 7062.

FUNDAMENTOS

Es de público conocimiento que la vacuna contra el COVID-19 es un bien escaso por la enorme demanda y las empresas productoras tienen incluso problemas para poder cumplir con los contratos de entrega con los distintos países.

A principios de febrero de este año, el presidente Alberto Fernández estuvo en el laboratorio en una visita oficial y el 26 de ese mes Richmond anunció en la Bolsa que se suscribió en Moscú un Memorandum de Entendimiento con el Instituto Gamaleya y el RDIF para la fabricación de Sputnik en la Argentina.

El gobierno nacional a través del Ministerio de Desarrollo Productivo nacional dio apoyo técnico y financiero al laboratorio para mejorar su capacidad productiva, incorporar equipamiento y modernizar sus instalaciones, de manera de poder fabricar la Sputnik.

Por otra parte, le otorgó un crédito para capital de trabajo por \$29.978.089 financiado con el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) y una asistencia financiera a través del Programa Soluciona, por un total de \$13 millones.

104

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

Asimismo, se contactó al laboratorio con proveedores locales que producen los insumos clave para llenado y envasado de la vacuna y se agilizaron los trámites para la importación de equipos y del principio activo de la vacuna Sputnik V que permitió la fabricación del primer lote piloto de 21 mil dosis.

Una vez que se supere el control de calidad de las muestras remitidas a Rusia, el laboratorio Richmond anunció que podrá producir 1 millón de dosis al mes desde julio del corriente año y que con la inversión del Ministerio de Desarrollo Productivo planea escalar la producción a 500 millones de dosis para el año 2022.

En ese marco hubo un compromiso de construir una nueva planta en Pilar para realizar todo el proceso, aunque se avanzaría mientras tanto en las instalaciones disponibles.

El hecho de ser la Argentina el primer país Latinoamericano en fabricar la vacuna contra el COVID-19 le va a permitir a millones de compatriotas tener acceso a la misma disminuyendo la dependencia del suministro de países extranjeros y permitiendo generar divisas en la exportación de un bien que contiene muchísimo valor agregado.

Esta producción contribuye a la ampliación de la soberanía sanitaria y genera esperanzas en los países de la región, los cuales podrán comprarle a la Argentina una vacuna de alta calidad que contribuye directamente a terminar con la pandemia que azota a la humanidad desde finales del año 2019.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE VIEDMA
COMUNICA**

ARTICULO 1: Comunicar a la Jefatura de Gabinete de la Nación el beneplácito por la producción en el país de la vacuna Sputnik V en el Laboratorio Richmon, cuyas primeras muestras fueron enviadas a Rusia para su control de calidad como paso necesario para su fabricación masiva.

ARTICULO 2: Registrar, comunicar, cumplido archivar.

Autora: Vanessa Cacho Devincenzi.

49) Expediente N° 30104/C/21. Concejal del Bloque FDT: Ruiz Luciano. Ref: Proyecto de Comunicación. S/ Solicitar al P.E.P la aplicación de la Ley N° 27535.

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Solicitar al Gobierno de la Provincia de Río Negro, la aplicación por intermedio del Ministerio de Educación y DD HH, de la Ley Nacional N° 27535 íntegramente en todos sus términos.

ANTECEDENTES: Ley Nacional N° 26.206.

105

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

Ley Nacional N° 27.535.

FUNDAMENTOS:

Que el Folclore es el modo de reforzar el sentimiento de comunidad, como espacio de cohesión, de reproducción de valores y de pertenencia. El Folclore como materia de estudio en todas las escuelas argentinas, permitirá, reafirmar la identidad nacional y local como parte esencial de nuestro acervo cultural.

Que poner en marcha en el ámbito escolar la enseñanza de nuestro Folclore también es valorar y reconocer el trabajo que muchísimos profesores vienen realizando a diario en cada localidad y en cada barrio de nuestra querida provincia, enriqueciendo a alumnos, docentes y toda la comunidad, preservando y difundiendo ese patrimonio ancestral que encierra el genuino saber popular.

Que tenemos la enorme oportunidad de poder establecer una enseñanza realizada a partir de esas raíces, y así el folclore, integrándose con otras materias, permitirá estrechar lazos entre la escuela, y el resto de la comunidad.

Que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sobre el folclore, como bien cultural nacional, en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal.

Que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología establece, en los términos establecidos por el artículo 119 inciso c) de la ley 26.206 -Ley de Educación Nacional-, la participación del Consejo Federal de Educación para la Actualización Curricular, a fin incorporar los contenidos curriculares del folclore al nivel inicial, primario y secundario

Que la Ley N° 27.535 sancionada por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN el 20 de noviembre de 2019, ha quedado promulgada de hecho el día 18 de diciembre de 2019.

Que el Gobierno de Río Negro debe establecer mediante el Ministerio de Educación y DD HH, el Consejo Provincial de Educación, la Secretaría de Cultura, Ciencia y Tecnología, en consulta con el Consejo Federal de Educación, las pautas de incorporación de contenidos curriculares del folclore al nivel inicial, primario y medio. Como así también las adecuaciones presupuestarias.

Que bajo la numeración 289/2020, los Legisladores Daniel Rubén BELLOSO; María Eugenia MARTINI y Juan Facundo MONTECINO ODARDA; presentaron en junio del año 2020 un proyecto de Ley de Adhesión a la Ley Nacional N° 27535 a fin de petitionar su aplicación.

Que es por todo lo expuesto que el presente proyecto de comunicación tiene como objeto petitionar la aplicación de la ley Nacional N° 27535 en la ciudad de Viedma y en toda la Provincia de Río Negro.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA

Comunica:

Artículo 1: Solicitar al Gobierno de la Provincia de Río Negro, la aplicación por intermedio del Ministerio de Educación y DD HH de la Ley Nacional N° 27535, íntegramente en todos sus términos.

Artículo 2: Registrar, comunicar, cumplido archivar.

106

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

Autor: Luciano Ruiz

Coautor: Zulma Romero

50) Expediente N° 30.069/C/21. Concejala del Bloque JSRN: Cullumilla Silbana. Ref: Proyecto de Comunicación. S/ Al Ministerio de Trabajo de la Nación, solicitando que se contacte a empresas para Fomentar la implementación del currículum ciego en sus procesos de selección.

ANTECEDENTES: Están dados por el Expediente N° 30069/C/21 del registro del Concejo Deliberante de Viedma.

FUNDAMENTOS:

En los últimos años se han realizado diferentes estudios y encuestas que revelan la cantidad de prejuicios y discriminación laboral que existe en algunas empresas y algunas instituciones a la hora de contratar personal. Aunque el caso más relevante y reciente es la diferencia de salario y de contratos entre hombres y mujeres, también existen casos en los que algunos candidatos son rechazados por su edad, religión, discapacidad, género, etnia y/o aspecto físico.

El currículum ciego es el documento que justifica la idoneidad de un candidato al optar a un puesto de trabajo en el que datos como la edad, el género, la nacionalidad, la fotografía o el lugar de residencia carecen de importancia. La clave consiste en no incluir ningún dato personal que sea susceptible de discriminar a los candidatos que se presentan a un proceso de reclutamiento y selección.

De esta manera, con el currículum ciego -o Blind CV- se evita que el reclutador se guíe (o sea víctima de) prejuicios antes de que se produzca la entrevista. Lo que se fomenta es que valore, de verdad, al candidato por su capacidad profesional y experiencia.

El currículum ciego incluye datos académicos, laborales y un teléfono o email de contacto. Aunque parezca algo novedoso, no lo es. En los años 70 se intentó implementar en el sector artístico en EE.UU. Fue en el año 2000 cuando algunos departamentos de Recursos Humanos lo pusieron en práctica.

La experiencia que mayor impacto tuvo, fue la implementada por el Ministerio de Servicios Sociales e Igualdad en España quien llevó a cabo en julio de 2017 un programa piloto llamado “Proyecto para el diseño, implantación y valoración de un proyecto de currículum vitae anónimo para la selección de personal”, el mismo consistía en contactar con empresas que estuvieran dispuestas a implementar el currículum ciego en sus procesos de selección.

Los candidatos únicamente, tenían que poner sus iniciales y apellidos. De esta manera no se tendría en cuenta su edad, su sexo, su apariencia física ni su procedencia. A esta iniciativa se sumaron nada menos que 78 compañías entre las que se encontraban Ikea, Endesa, IBM y Ferrovial.

En menos de seis meses el análisis de los datos de una de estas empresas reflejó que, gracias a esta nueva medida, la contratación de mujeres había crecido un 24%. En este tiempo se sumaron al proyecto otras 14 empresas más.

En otros países europeos como Reino Unido, Francia, Alemania, Suecia, Finlandia y Países Bajos llevaron a cabo proyectos piloto similares y, finalmente, han implantado los procesos de selección en los que se ha implantado el currículum ciego.

El currículum ciego cuenta con múltiples ventajas:

107

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

Evita la discriminación y fomenta la igualdad: desafortunadamente, muchas empresas, siguen teniendo reparo en contratar a mujeres que tienen entre 30 y 40 años. El miedo a que se queden embarazadas o los prejuicios por ser ya madres, les afecta de manera negativa en los procesos de selección.

Elimina prejuicios: aunque de forma inconsciente, las personas nos hacemos una idea antes de conocer a alguien por su apariencia física en una foto, su edad, etcétera.

Se evitan los “amiguismos”: conocer al reclutador o tener algún amigo en común con él es, a veces, motivo suficiente para conseguir el trabajo.

Se elige en positivo: los datos del currículum ciego son estrictamente profesionales, por lo que se buscan elementos que hagan destacar a un candidato por encima de los demás y no características subjetivas.

Se presta atención a lo importante: eliminar los datos personales y la fotografía hacen que ese tiempo se aproveche para analizar información relevante para el puesto.

Los datos que incluye y excluye un currículum ciego y que lo diferencian de uno clásico son:

- Aparecen las iniciales y un número de teléfono del candidato. No el nombre concreto ni similares.
- Carece de fotografía
- El correo electrónico del candidato no contiene tampoco el nombre, apellido, año de nacimiento, ni ningún otro dato personal del postulante.
- La dirección no debe aparecer.
- La nacionalidad tampoco debe aparecer.

La discriminación por edad, nacionalidad, sexo y otros es, por desgracia, todavía una asignatura pendiente de los procesos de selección de muchas empresas e instituciones. Un punto en el que pueden colarse sesgos inconscientes y en el que entran en juego múltiples cuestiones. Este procedimiento dota de una mayor transparencia a todo el proceso y hace que el elegido lo sea por sus aptitudes y no por una primera impresión –que puede ser equivocada– u otras consideraciones poco objetivas.

Se trata de un sistema que aboga por la imparcialidad y en el que los aspirantes no incluyen su nombre ni ningún dato personal. Con este sistema se pretende combatir la discriminación laboral y fomentar la igualdad de oportunidades.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
COMUNICA:**

ARTÍCULO 1º: Al Ministerio de Trabajo de la Nación solicitando que se contacte a empresas para fomentar la implementación del currículum ciego en sus procesos de selección.

ARTÍCULO 2º: Registrar, Comunicar, Cumplido Archivar.

Autor : Concejala del Bloque JSRN Silbana Cullumilla

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

51) Expediente N° 30085/C/21. Concejal del Bloque JSRN: Cullumilla Silbana. Ref: Proyecto de Comunicación. S/ A la Legislatura de Río Negro, solicitando el pronto tratamiento del proyecto que modifica la Ley Ética Pública.

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Proyecto de Comunicación a la Legislatura rionegrina para el pronto tratamiento y acompañamiento del Proyecto presentado por los legisladores Facundo López y Lucas Romeo Pica, que modifica la Ley de Ética Pública, ampliando a los integrantes de las asociaciones gremiales de trabajadores la obligación de presentar su declaración jurada prevista en la norma.

FUNDAMENTOS:

La Legislatura rionegrina en el año 2001 sancionó la Ley N°3.550 que estableció pautas sobre ética de la función pública para el desempeño de cargos en el Estado Provincial. El objetivo del mismo era mostrar la calidad institucional de los tres Poderes y el derecho a la información ciudadana, respecto a las condiciones de idoneidad de acceso a dichas funciones, de la publicidad de los actos y del desempeño ético de todos aquellos que presten servicios en el sector público.

La norma dejaba exentas a los agentes públicos que integran los cuerpos directivos o de fiscalización de las asociaciones gremiales de trabajadores o sindicatos legalmente constituidos, los integrantes de asociaciones gremiales que reciban aportes estatales creados por ley provincial y a los que integran el Consejo de Administración del Instituto Provincial del Seguro de Salud.

Si bien en el caso de las asociaciones gremiales son sujetos de derecho privado y en principio se rigen por sus propios estatutos internos y normativas especiales, gran parte ellas son receptoras de diferentes tipos de aportes del Estado Provincial (aportes sindicales, subsidios, aportes para planes de viviendas) o bien se integran a sus estructuras (consejo asesor del IproSS).

Por ello, vemos adecuado el proyecto presentado por los legisladores Facundo López y Lucas Romeo Pica con el objetivo de una mayor transparencia en el manejo de los fondos públicos donde la falta de ella constituye un privilegio inadmisibles a esta altura del desarrollo del derecho colectivo de trabajo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
COMUNICA:**

ARTÍCULO 1°: A la Legislatura rionegrina para el pronto tratamiento y acompañamiento del Proyecto presentado por los legisladores Facundo López y Lucas Romeo Pica, que modifica la Ley de Ética Pública, ampliando a los integrantes de las asociaciones gremiales de trabajadores la obligación de presentar su declaración jurada prevista en la norma.

ARTÍCULO 2°: De forma

Autor: Silbana Cullumilla.

52) Expediente N° 30088/C/21. Concejal del Bloque JSRN: Cévoli María. Co-Autores: Magnanelli, Cullumilla y Bichara Pedro. Ref: Proyecto de Comunicación. S/ Al Honorable Senado de la Nac. El urgente tratamiento del proy. De ley s/ Establecer un Sistema de Cobertura de Contingencias

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

y Riesgo de la actividad realizada por los Bomberos Voluntarios.

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Proyecto de Comunicación al Honorable Senado de la Nación Argentina, solicitando el urgente tratamiento del Proyecto de Ley presentado por el Senador Alberto Weretilneck sobre el establecimiento de un Sistema Especial de Cobertura de Contingencias y Riesgos de la Actividad realizada por Bomberos Voluntarios, a favor de los Bomberos Voluntarios de los cuerpos activos y las autoridades de las comisiones directivas de las entidades reconocidas por la ley 25.054

ANTECEDENTES:

- Ley 25.054
- Carta Orgánica Municipal.
- Proyecto presentado por el Senador Alberto Weretilneck ante el Senado de la Nación Argentina

FUNDAMENTOS:

Las organizaciones de Bomberos Voluntarios surgieron con la primera ola inmigratoria allá por 1880, que atrajo a nuestro país a miles de inmigrantes europeos que se instalaron primeramente en Buenos Aires, haciendo crecer exponencialmente el desarrollo urbano. Así surgieron las primeras organizaciones de Bomberos Voluntarios, como una forma de respuesta organizada de los propios vecinos/as a las adversidades que esta nueva vida urbana les presentaba.

Al momento de sanción de la ley 25.054, en el año 1998, existían en el país alrededor de 20.000 bomberos voluntarios que conformaban 400 cuerpos de bomberos y estaban agrupados en 14 federaciones de un número igual de provincias argentinas. Actualmente, existen más de 1.000 Asociaciones integradas por más de 43.000 bomberos voluntarios, 36.000 hombres y 7.000 mujeres prestando el servicio público en forma voluntaria, como desde hace más de 130 años.

La ley 25.054, de 1998, con las modificaciones de la Ley N° 26.987, de 2014 reconocieron formalmente y regularon la misión y organización del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios en todo el territorio nacional y su vinculación con el Estado nacional. Siendo el Ministerio de Trabajo y seguridad social quien estaría a cargo de la reglamentación de la implementación de la norma, a la fecha, ello no ha sucedido.

Durante 2017, el Honorable Senado de la Nación aprobó por unanimidad el Proyecto S-2268/16 y S-4640/16 de ART para los Bomberos Voluntarios impulsado por la Senadora Magdalena Odarda y el Senador Juan Carlos Marino, que perdió nuevamente estado parlamentario en la Cámara de Diputados y el tema volvió a ser ingresado en 2019 (exp. 3242/19) para su tratamiento.

En la actualidad, no se ha regulado efectivamente la incorporación de los bomberos voluntarios al Sistema de Riesgos del Trabajo.

El proyecto presentado por el Senador Alberto Weretilneck, que retoma trabajos y propuestas anteriores, se propone instaurar un sistema de protección contra accidentes en ocasión de servicio y enfermedades relacionadas con la prestación de servicios, similar al brindado por las Aseguradoras

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

de Riesgos del trabajo, pero fuera de este régimen tan peculiar, mediante una combinación de prestaciones (rentas de pago único, rentas fraccionadas y prestaciones en especie) brindadas por diferentes tipos de seguros, en un seguro particular y especialmente diseñado para servir a las necesidades de nuestros los Bomberos Voluntarios.

El sistema propuesto pretende entonces crear un fondo (FCR: Fondo de Cobertura de Riesgos) administrado por la Confederación de Bomberos Voluntarios, mediante el cual se abone una póliza de seguros obligatoria a compañías privadas de seguro, para que cada Bombero Voluntario este asegurado. Cada entidad contratará libremente en su zona, pero el seguro tendrá como características y requisitos básicos y universales para todos los asegurados amen de las particularidades superadoras que pueda ofrecer cada compañía.

El seguro deberá cubrir los tres tipos de contingencias que en forma similar cubre una Aseguradora de Riesgos del Trabajo. Esto es accidente (en el lugar de prestación de servicios o en el camino a prestarlos), enfermedad causal y fallecimiento.

Prestará atención médica y económica durante un máximo de 36 meses y en caso de incapacidad, y finalizado el tratamiento o pasados los 36 meses desde la primera manifestación invalidante, para el caso de derivarse una incapacidad, efectuará un pago único. En caso de fallecimiento ese pago será a favor de la cónyuge o hijos menores o discapacitados. También se incluye un seguro por sepelio.

Es fundamental avanzar en la igualdad de Derechos, fundamentalmente ante servidores/as de la comunidad toda, por ello es que solicitamos el urgente tratamiento del Proyecto mencionado y descripto anteriormente.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
COMUNICA:**

ARTÍCULO 1º: Al Honorable Senado de la Nación Argentina, el urgente tratamiento del Proyecto de Ley presentado por el Senador Alberto Weretilneck, sobre el establecimiento de un **Sistema Especial de Cobertura de Contingencias y Riesgos de la Actividad realizada por Bomberos Voluntarios**, a favor de los Bomberos Voluntarios de los cuerpos activos y las autoridades de las comisiones directivas de las entidades reconocidas por la Ley 25.054.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, cumplido archivar.

AUTORES: María Celia Cévoli.

COAUTORES: Marco Magnanelli, Cullumilla Silbana, Bichara Pedro.

53) Expediente N° 30153/C/21. Concejales Scavo Roberta y Cullumilla Silbana. Ref: Proyecto de Comunicación sobre repudio a la agresión de la UOCRA a las concejalas del Honorable Concejo de Deliberante de Carmen de Patagones.

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Proyecto de comunicación en rechazo a los agravios de Roberto Lipiante Dirigente Gremial de la UOCRA Patagones hacia Concejales del Concejo Deliberante del Partido de Patagones.

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

FUNDAMENTOS:

Visto los hechos de público conocimiento que sucedieron en la localidad de Carmen de Patagones, cuando Roberto Lipiante Dirigente Gremial de la UOCRA Patagones el pasado 06 de mayo del corriente año ha agredido a Concejales del Cuerpo Deliberativo en un audio dirigido al celular del señor Presidente del Concejo Deliberante, el cual dice:

“Hola Julio como andas todo bien, buen día. Escúchame Julio necesito una reunión urgente con todo el bloque de ustedes, la verdad que dieron lástima ayer en las boludeses que habló tanto la vieja esta Ciccone como la otra vieja de mierda hija de puta que no tengo problema de decírselo en la cara, y si querés decírselo, decícelo si querés mandarle el audio mandaseló, y me extraña de vos Julio que esto me dijiste vos que esto se iba a aprobar. Pero bueno, no hay problema, pero mañana necesito una reunión urgente con ustedes.”

El Dirigente gremial no solo ha increpado al cuerpo legislativo de Carmen de Patagones, sino que además insultó a las concejales María Ciccone y Dolores Patané, por el hecho de ser mujeres, ya que en varios medios radiales afirmó que él NO discute con mujeres.

Desde el Concejo Deliberante de Viedma vemos con preocupación este atropello a las instituciones y el agravio por cuestiones de género a las mujeres que participan en la vida pública de la ciudad. Hechos que se repiten en distintos ámbitos y que no siempre son denunciados o repudiados por la opinión pública.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
COMUNICA:**

ARTÍCULO 1º: El rechazo y repudio a todos los dichos que emitió Roberto Lipiante Dirigente Gremial de la UOCRA Patagones, dirigidos hacia las Concejales María Ciccone y María Dolores Patané en audios telefónicos y medios radiales.

ARTÍCULO 2º: De forma.-

AUTOR: ROBERTA SCAVO, SILBANA CULLUMILLA.

54) Expediente N° 30.100/C/21. Concejales del Bloque JSRN: Cullumilla Silbana. Ref: Proyecto de Comunicación .S/Al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad social de la Nación , solicitando que intervenga en la situación de los trabajadores y trabajadoras de la firma Garbarino.

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Proyecto de Comunicación al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación solicitando que intervenga en la situación de los trabajadores y trabajadoras de la firma Garbarino, a los efectos de que se regularice sus estados salariales y se garantice las fuentes laborales de los empleados de la empresa.

FUNDAMENTOS:

La pandemia del COVID-19, llegó a Argentina durante una de sus peores crisis económicas, marcada por una fuerte devaluación de la moneda, lo que empuja a muchas pequeñas y

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

medianas empresas a la quiebra y algunas multinacionales extranjeras optan por irse del país.

La firma Garbarino, una de las más grandes de la Argentina, ante esta situación llevó adelante un proceso de transformación que incluye el cierre de sucursales y pone en alerta a sus empleados. Siendo ellos los más perjudicados ante este clima delicado mundial.

En medio de la indeterminación por lo que vendrá para los locales de la empresa, los empleados denuncian públicamente que se llevan adelante suspensiones y recortes salariales.

La empresa de venta de electrodomésticos y artículos electrónicos que cuenta con más de 240 sucursales en el país, en Viedma no paga el alquiler lo que hace que los empleados no puedan trabajar, en un local embargado por la justicia.

En en caso nuestra ciudad, los trabajadores y trabajadoras de Garbarino Sucursal Viedma se encuentran atravesando una situación difícil de incertidumbre, ya que se le adeudan sueldos y bonos, no se les ha pagado los aportes y no han cumplido con acuerdos salariales, aludiendo que la empresa esta en crisis económica.

Son vecinos y vecinas de la Comunidad que hoy están padeciendo esta incertidumbre y no podemos ser ajenos a la problemática que ellos están atravesando.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA COMUNICA:

ARTÍCULO 1º: Al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación solicitando que intervenga en la situación de los trabajadores y trabajadoras de la firma Garbarino, a los efectos de que regularice sus estados salariales y se garantice las fuentes laborales de los empleados de la empresa

ARTÍCULO 2º: De forma

Autor: Silbana Cullumilla.

55) Expediente N° 30.152/C/21. Concejal del Bloque JSRN: Cullumilla Silbana. Ref: Proyecto de Comunicación. S/ Al Honorable Congreso de la Nación, solicitando en pronto tratamiento y aprobación del Proy. Del Senador Alberto Weretilneck, que modifica la Ley N° 23966 (Eximir del impuesto al combustible liquido a la zona Patagónica).

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Proyecto de Comunicación al Congreso de la Nación solicitando el pronto tratamiento y aprobación del proyecto del Senador Alberto Weretilneck, que modifica la Ley N° 23966 para eximir del impuesto al combustible liquido y el impuesto al dióxido de carbono a la Zona Patagónica.

ANTECEDENTES:

-Ley Nacional N° 23966.

-Ley Nacional N° 27209. Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural.

-Ley Nacional N° 27430. Reforma Tributaria Argentina.

FUNDAMENTOS:

113

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

El presente proyecto tiene como finalidad comunicar en ambas cámaras del Congreso el pronto tratamiento y la consecuente aprobación del proyecto presentado por el Senador de la Provincia de Río Negro, Alberto Weretilneck, tendiente a restituir en la Zona Patagónica la carga de los impuestos a los Combustibles Líquidos y el Dióxido de Carbono, que llegan a representar un adicional de casi 20 pesos por litro.

El impuesto sobre los combustibles líquidos fue creado en el año 1991 mediante la sanción de la Ley Nacional N° 23966 y grava las diferentes variedades de nafta como gasoil, gasolina natural, entre otros.

La iniciativa del senador busca reponer el beneficio para las provincias de Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Neuquén y La Pampa, al partido de Patagones de la provincia de Buenos Aires y al departamento de Malargüe en Mendoza de la exención del Impuesto sobre los combustibles líquidos (ICL) que se contempló en 2015 con la sanción de la ley 27.209, el cual fue un proyecto presentado por los entonces senadores nacionales Miguel Angel Pichetto por Río Negro y Guillermo Juan Pereyra por Neuquén y extender su alcance al Impuesto al Dióxido de Carbono (IDC).

En el año 2017 este beneficio con el que contaba nuestra provincia y el resto de la región patagónica fue eliminado casi por completo debido a la reforma tributaria impulsada por el gobierno del Presidente Mauricio Macri, donde además se reemplazó dicho impuesto por uno nuevo (el impuesto al dióxido de carbono) que grava con una suma fija por litro los mismos productos que gravan el Impuesto a los Combustibles (naftas, gasoil, etc).

Por ello, constituye de gran necesidad para nuestra región contar con este tipo de precio para los combustibles al tener que recorrer nuestros habitantes grandes distancias existentes entre las distintas localidades, lo que obliga al uso de automóviles no solo como simple movilidad, sino como una necesidad y/o herramienta de trabajo. Esto representa la existencia de un mayor costo de vida para los habitantes de la región patagónica.

Además esta exención ayudará a potenciar las actividades productivas de las provincias productoras de hidrocarburos y la promoción de actividades tales como el turismo, la pesca y el transporte, al contar con esta ventaja y buscará compensar los altos costos de producción en las cuencas petroleras, de donde se extrae el 90 por ciento de los hidrocarburos del país, incluidos los no convencionales, que precisan grandes traslados de materiales e infraestructura.

Con los niveles de inflación que ha tenido nuestro país en los últimos años, el monto que consiguió la Ley N° 27.209 de disminución de la carga para quienes cargan combustibles se ha ido diluyendo. Entonces lo que se logró en ese momento, que era no pagar el impuesto, hoy prácticamente en casi todos los casos lo estamos pagando ya que la rebaja se diluyó a niveles muy bajos.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
COMUNICA:**

ARTÍCULO 1º: Al Congreso de la Nación solicitando el pronto tratamiento y aprobación del proyecto del Senador Alberto Weretilneck, que modifica la Ley N° 23966 para eximir del impuesto al combustible líquido y el impuesto al dióxido de carbono a la Zona Patagónica.

ARTÍCULO 2º: De forma

Autora: Silbana Cullumilla.

114

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - En consideración.

Vamos a pasar a la votación de los proyecto en tratamiento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Han sido aprobados por unanimidad.

Pasamos al tratamiento del punto cincuenta y seis del Orden del Día. Expediente N° 30.098/C/21. Concejal del Bloque PAR: Cacho Vanessa .Proyecto de Comunicación al P.E.M. S/Ponga en marcha un plan que permita cumplir con las tareas de preservación del puente Gobernador Molina.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - **DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** *Al Poder Ejecutivo Municipal que ponga en marcha un plan que permita cumplir con las tareas de preservación del Puente Gobernador Molina establecidas en la Ordenanza 4085, vigente desde el 19 de octubre de 2001, que lo declara Sitio Histórico Municipal.*

ANTECEDENTES

Ordenanza 4085.

Ley 3.656 de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural provincial.

Ley 5.197.

FUNDAMENTOS:

El puente “Gobernador Molina” constituye un factor de turismo y de recuperación de la identidad de la historia rionegrina, y así fue reconocido tanto por la Legislatura de Río Negro hace poco más de cuatro años, que lo declaró Monumento Histórico Provincial, como previamente el propio Concejo Deliberante de la ciudad que en el 2001 lo designó Sitio Histórico Municipal.

Esta infraestructura, que cruzaba la desaparecida Laguna del Juncal para unir Viedma con el sur, fue inaugurada el 1 de enero de 1924, durante la gobernación del territorio de Río Negro a cargo de Víctor Manuel Molina, con lo cual se encuentra próxima a cumplir 100 años de existencia.

Realizado íntegramente en madera, el puente tiene 76 metros de largo, se apoya sobre 46 pilares clavados a 5,8 metros de profundidad, y se encuentra ubicado en el paraje El Paso, sobre un camino que corre paralelo a las vías del ferrocarril, a 500 metros de la Escuela Primaria 125 “Edgardo Castello”.

Hay que recordar que la laguna de El Juncal llegó a tener 60 kilómetros de largo, un ancho de 1.500 a 4.000 metros, con una superficie de unas 16 mil hectáreas, y sus aguas fluctuaban en función del impacto de las mareas, dada la cercanía de la desembocadura en el mar, en el río y por el nivel de los caudales que bajaban aguas arriba. Constituía un gran humedal, un importante espacio de flora y fauna. En la década del 30 este reservorio fue secado ante temores por las inundaciones y algunas pretensiones económicas por tener más tierra en producción. Con la desaparición de la laguna, el puente “Gobernador Molina” quedó como testigo solitario en el lugar, y por eso algunos lo consideran “el puente hacia la nada” porque el que desconoce su historia no le encuentra ningún cometido.

A pesar que la Ordenanza 4085, que tiene ya prácticamente 20 años de vigencia, establece que la Municipalidad debe arbitrar los medios para que se lleve a cabo la restauración, alumbrado, señalización y mantenimiento, actualmente se encuentra al borde de su destrucción, con lo cual se perderá el testimonio material de una parte de la historia local y un recurso que por sus características se puede sumar a otros sitios de atractivo turístico de la ciudad y la comarca.

Como señaló el periodista y escritor Carlos Espinosa en un artículo reciente donde alerta sobre

115

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

la pérdida gradual de este sitio y rememora su historia (<http://appnoticias.com.ar/app/el-viejo-puente-molina-en-las-afueras-de-viedma-esta-al-borde-de-la-destruccion-total-por-carlos-espinosa/>) se impone “evitar su destrucción total por el implacable paso de los años, efectuar algunas reparaciones, proteger el área de nuevas incursiones vandálicas y señalar el acceso al lugar para que se comprenda el valor patrimonial de las ruinas de una obra que tuvo enorme importancia para los habitantes de Viedma y la región”.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE VIEDMA
COMUNICA**

ARTÍCULO 1º: Al Poder Ejecutivo Municipal para que ponga en marcha un plan que permita cumplir con las tareas de preservación del Puente Gobernador Molina establecidas en la Ordenanza 4085, vigente desde el 19 de octubre de 2001, que lo declara “Sitio Histórico Municipal”.

ARTÍCULO 2º: Gestionar un complemento de recursos para esta tarea a la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de Río Negro, en base a Ley 3.656 de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural provincial y la Ley 5.197 aprobada en noviembre de 2016 y promulgada el 7 de abril de 2017, que declara al Puente Gobernador Molina “Monumento Histórico Provincial”.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, tomar razón, cumplido archivar.

AUTORA: Vanessa Cacho Devincenzi

Tiene dictamen favorable de la Comisión de Desarrollo Social.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene la palabra la Señora Concejala Cacho.

SRA. CONCEJALA (Cacho) - Gracias, Presidenta.

Sabemos del estado de abandono en el que se encuentra el puente Molina, y que es motivo de preocupación de muchas vecinas y vecinos de nuestra Comarca, fundamentalmente de Viedma. De todos ellos yo voy a mencionar a José Pappático, que hoy lo declaramos ciudadano ilustre, que viene con esta causa desde su concejalía y que nunca la abandonó, y con quien tuve un encuentro sobre este tema, para poder seguir planteando la necesidad de la puesta en valor del puente.

El puente Molina se inauguró el 1 de enero de 1924, está próximo a cumplir cien años. Está ubicado en el paso, es totalmente de madera y en la década del '30 dejó de utilizarse porque estaba sobre la Laguna del Juncal y en ese momento se secó a propósito porque había temores de posibles inundaciones. Y ahí quedó el puente, un poco olvidado y hay una ordenanza y un proyecto de ley provincial. La ordenanza es la 4085, tiene veinte años de vigencia. Declara sitio histórico al puente pero sobre todo pide el mantenimiento, la recuperación, la sexualización e iluminación del puente.

En 2016, la ley 5197 declara monumento histórico provincial al puente, pero todavía seguimos con dificultades para poder abordar la restauración.

116

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

Entendemos que son inversiones muy grandes, pero sí comprendemos que se pueden ir trabajando en un plan sistemático por etapas, para poder ir poniéndolo en valor, es lo que estamos solicitando a través de este proyecto de comunicación.

Las y los viedmenses extendemos los brazos a quienes quieren venir a vivir aquí, a este maravilloso lugar y siempre estamos dispuestos a compartir nuevas experiencias, estamos dispuestos a compartir una nueva mirada. Sería bueno que con esos mismos brazos abracemos nuestra historia, nuestra identidad, abracemos a nuestros ancestros que han echado raíces en nuestras tierras para defendelas en su momento.

Confío en que esto va a ser posible, al menos en poder realizar un plan que nos permita poder disfrutar de ese lugar, no solamente de manera histórica, sino también cultural y turística.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene la palabra el Señor Concejal Sánchez.

SR. CONCEJAL (Sánchez) - Yo no tengo claro si ese puente ha quedado dentro de alguna propiedad privada o está dentro de tierra fiscal.

Si es tierra fiscal, a partir de la ampliación del ejido de Viedma, pasan a ser tierras del Municipio de Viedma. Si es tierra privada, la declaración de monumento histórico seguiría, pero si la ley no lo expropió y está dentro de propiedad privada, estamos en lo mismo. Las declaraciones en sí mismas muchas veces lo deja intangible, como que no se pueda demoler o no se pueda modificar, pero no deja de estar en tierra privada.

Es un tema que desconozco. Digo para tenerlo en cuenta, porque exigirle a las autoridades, tanto municipal como provincial, si no tienen jurisdicción sobre lo que quieren invertir, no lo van a poder hacer si no tenés la anuencia del titular. Si son tierras fiscales, con la ley de ampliación del ejido, ya pasa a ser de la municipalidad de Viedma, salvo que forme parte de algún tipo de propiedad de la Provincia, porque esto está atrás de la Escuela de Cadetes. Digo que es un tema para tenerlo en cuenta, porque a veces uno tiene la buena voluntad, incluso esas ordenanzas que tienen muchos años, y por ahí no se puede hacer porque faltan otros tipos de instrumentos.

No me queda claro, es un puente que se tiene que preservar. Es muy caro repararlo, es caro llevar agua, porque la verdad es que formó parte de otro contexto, pero la realidad es que para mí ha quedado una situación incompleta desde el punto de vista de poder ir hacia adelante con la reparación y el mantenimiento. No me queda claro, sinceramente. Nadie me lo supo decir, uno pregunta porque pareciera que no es de nadie ese lugar y yo les puedo asegurar que catastralmente de alguien es.

Me parece que viene bien esta comunicación a los efectos de poder resolverlo.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene la palabra la Señora Concejala Cacho.

SRA. CONCEJALA (Cacho) - Gracias, Presidenta.

Entiendo la inquietud del Concejal preopinante.

Es un lugar que es de todos y de todas. Es un lugar que hizo a nuestra historia, a nuestra identidad y me parece que corresponde rescatar esa parte de la historia, y que no hace falta llevar agua.

Creo que es un lugar muy bonito, que se puede dejar como está en este momento, pero que sí tome el valor histórico y turístico que necesita.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Vamos a pasar a votar el proyecto en tratamiento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos a tratar el punto cincuenta y siete del Orden del Día. Expediente N° 30.116/C/21. Concejales del Bloque FdT: Ruiz Luciano y Romero Zulma. Proyecto de Comunicación sobre Beneplácito por el lanzamiento del Plan Federal Juana Manso.

117

.....
*María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma*

.....
*Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma*



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: El Beneplácito por el lanzamiento del Plan Federal Juana Manso, impulsado por el Ministerio de Educación de la Nación que, brindará 633.000 netbooks a estudiantes de escuelas secundarias de todo el país para darles acceso a la conectividad.

FUNDAMENTOS:

Que él Presidente Alberto Fernández anunció la puesta en marcha del Plan Federal Juana Manso que, con una inversión de 20.000 millones de pesos, brindará 633.000 netbooks a estudiantes de escuelas secundarias de todo el país para darles acceso a la conectividad.

Que Juana Manso es un Plan Federal del Ministerio de Educación que abarca conectividad, equipamiento, una propuesta de formación y capacitación docente y una plataforma federal educativa de navegación gratuita, segura y soberana para el sistema educativo de la Argentina.

Que la plataforma consiste en aulas virtuales, un repositorio federal de contenidos educativos abiertos y un módulo de seguimiento e investigación a partir de la producción de datos abiertos.

Que a través de las aulas y el repositorio, los y las docentes podrán armar sus clases a distancia, publicar contenidos y tareas para sus alumnos y alumnas, comunicarse en forma virtual por mensaje o videoconferencia, calificar las tareas, entre otras prácticas, teniendo a su disposición recursos educativos abiertos, multimedia producidos por las jurisdicciones.

Que teniendo en el contexto por la pandemia Covid-19 resulta fundamental generar herramientas para el integrar y brindar acceso a la tecnología a todas las niñas, niños y adolescentes de la Argentina.

Que en ese sentido la prioridad para la entrega de computadores la tendrán los establecimientos con alumnos que han tenido baja o nula continuidad pedagógica en 2020, y la distribución comenzará en aquellas provincias de menor nivel socio económico, y con mayor porcentaje de estudiantes desvinculados a raíz de la pandemia de coronavirus.

Que La fabricación de las netbooks posibilitará reactivar líneas de producción clausuradas en los últimos años y generar 2.000 nuevos puestos de trabajo a partir de la adjudicación a 8 empresas nacionales: 5 producirán en el distrito tecnológico en CABA, 1 en la isla de Tierra del Fuego, 1 en Rosario y 1 en la provincia de Buenos Aires.

Que de esta manera se garantiza el derecho a la inclusión digital re impulsando una política iniciada por Cristina en 2010 con el Programa Conectar Igualdad, que entregó más de 5 millones de netbooks y que fue desarticulado por Macri.

Que este plan representa una herramienta para enfrentar la profunda desigualdad en la conectividad que hay en la Argentina

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
COMUNICA:**

Artículo 1: El Beneplácito por el lanzamiento del Plan Federal Juana Manso, impulsado por el Ministerio de Educación de la Nación que, brindará 633.000 netbooks a estudiantes de escuelas secundarias de todo el país para darles acceso a la conectividad.

Artículo 2: Registrar, comunicar, cumplido archivar.

118

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

Autor: Luciano Ruiz, Zulma Romero.

Tiene dictamen favorable de la Comisión de Desarrollo Social.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - En consideración.

Tiene la palabra el Señor Concejal Ruiz.

SR. CONCEJAL (Ruiz) - Gracias, Presidenta.

El plan Juana Manso es la re edición del Conectar Igualdad.

Ya estamos terminando una jornada con muchos proyectos, pero nos parecía que en este puntualmente debíamos tomar la palabra, porque es una de estas políticas públicas, que lo que buscan es generar mayor equidad. Quedó absolutamente comprobado que fue un plan exitoso, cuando se implementó por primera vez hace algunos años.

En esta nueva etapa plantea, en principio sumar 633.00 nuevas netbooks para los estudiantes de menores recursos. Hay mucha gente que puede acceder a una computadora y quizás les parece algo menor, pero lo que hemos vivido en este marco de la pandemia, no tener el acceso a un elemento de estas características te deja afuera de toda posibilidad de educación.

Es por eso que ponemos en valor la vuelta de esta política pública.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene la palabra la Señora Concejala Scavo.

SRA. CONCEJALA (Scavo) - Gracias, Presidenta.

No quiero enojarme, pero me enoja este tema. Lo acabo de googlear, el Juana Manso habla de "escuelas en casa, Juana Manso está con vos, aulas virtuales, recursos, herramientas, para acompañarte durante la emergencia sanitaria..." Mentira. Mentira absolutamente mentira, acabo de recorrer la ruta 23 de la provincia de Río Negro donde, además, hicimos un trabajo de hormiga de poner antenas de wifi en esa ruta y de brindar conectividad a los vecinos. La mitad de las antenas no funciona, no andan. Acabo de hablar con uno de los proveedores y arregló de Jacobacci hasta Bariloche, porque compró seis baterías de su bolsillo, de \$ 200.000. Entonces, dejen de mentirnos.

Cincuenta y siete antenas de wifi que pusimos en la provincia con varios proveedores y con el acompañamiento de ARSAT en su momento, que hoy hace oídos sordos al tema y no quiere financiarlo. Entonces, por favor, basta de hablar de conectividad, sobre todo cuando las personas que más lo necesitan, los más humildes, como ocurre en la Línea Sur de nuestra provincia.

¿Saben cómo me enteré que de Jacobacci para allá no andaban? Porque un vecino, un abuelo de Onelli me mandó un mensajito. Entonces, les pido por favor basta de jugar con la gente y basta de mentirles. Si realmente quieren conectividad y quieren implementar este programa que está muy bueno, pero necesitamos que haya conectividad, si no el programa no existe.

Los invito que vayan a la 23, la recorran. Llegué hace dos días y no funcionan, una por una las controlé.

Les aseguro que me pone mal porque es un proyecto que se me ocurrió a mí y que hubo dos o tres proveedores que les pareció buena la idea, de a poquito lo fuimos armando y se hizo realidad y después el gobierno dijo "qué buena idea, lo implementamos".

Para mí la Línea Sur es muy sentida y cualquier Intendente, hasta un Intendente de la oposición, como es Pilquinao, con el cual trabajé muchísimo, y lo señalo al Concejal Bichara porque es de Sierra Colorada. Y Pilquinao puede dar fe que dejé de lado la política partidaria a un lado, y que no es como dice el Concejal Ruiz, que ahora estoy de campaña. He trabajado denodadamente por la Línea Sur. Sierra Colorada ha sido uno de los pueblos beneficiados por estos subsidios. Entonces, les pido por favor, quieren conectividad, quieren implementar este programa, es hermoso, me encanta, lo comparto

119

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

cien por ciento. Pero les pido por favor que brinden la conectividad que la gente necesita, si no es una mentira, en un envase vacío.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene la palabra el Señor Concejal Ruiz.

Cierra usted que es el autor del proyecto.

SR. CONCEJAL (Ruiz) - Está de campaña la Concejala. Digo ¿dónde estamos? ¿En Sol de Mayo lleno? Me pareció el cierre de campaña de Carlos Soria...

- Diálogo.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Pido por favor que no dialoguen y que nos podamos expresar con respeto y cada uno en el tiempo que se les indica.

SR. CONCEJAL (Ruiz) - Lo único que le pido, Presidenta, que usted varias veces ha hecho mención, remitámonos a los proyectos. De los negocios que hicieron el gobierno anterior con la conectividad, la fibra óptica, de lo eólico. Nosotros compramos computadoras para los chicos y para las chicas. Ustedes vinieron a hacer negocios y destruyeron al país. Y me encanta que la Concejal Scavo diga que conoció un pobre de la Línea Sur. Me encanta, porque así son. Eso son ellos, tienen un amigo pobre en Onelli.

- Diálogo.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Por favor, se respetan

SR. CONCEJAL (Ruiz) - Es un proyecto que rescata una política pública que un gobierno nacional implementó y que después vino otro gobierno nacional y erradicó. Ahora vuelve un gobierno nacional de un color político y lo pone en funcionamiento.

Simplemente eso, Presidenta.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - El Concejal Ruiz es el autor del proyecto. Él cierra el debate.

Tiene la palabra el Señor Concejal Sánchez.

Con respeto, por favor.

SR. CONCEJAL (Sánchez) - Yo quiero pedir una moción de preferencia por un desagravio para la Concejal Scavo.

La Concejal Scavo fue funcionaria de un gobierno donde ella expresó que se trabajó con proveedores y el Concejal Ruiz la acaba de acusar de hacer negocios.

Pido que se disculpe y si no voy a pedir una moción para que se vote el desagravio.

SR. CONCEJAL (Ruiz) - Dije el Gobierno Nacional, no apunté a la Concejala Scavo.

SR. CONCEJAL (Sánchez) - No, está equivocado, Concejal Ruiz.

Ustedes vinieron, dijo. Entre ellos la Concejal Scavo que fue funcionaria.

Yo pido la moción de desagravio, sino que se vote la moción o que se disculpe con la Concejal, por favor, que creo que es lo que corresponde.

Si tiene pruebas de que la Concejal Scavo o alguien hizo negocio, que lo presente ante la justicia, pero no podemos venir acá a descalificar a pares.

No me parece correcto.

SR. CONCEJAL (Ruiz) - Primero, no me parece que la Concejala necesite que el Concejal Sánchez la defienda.

Ella sabe el respeto que le tengo y que tengo por todas y todos los pares.

Hablé del gobierno, porque no hablo de las personas, hablo de los gobiernos siempre.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Pongo en consideración la moción del Concejal Sánchez.

¿La puede repetir, por favor?



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

SR. CONCEJAL (Sánchez) - Es una moción de preferencia de desagravio para la Concejal Scavo frente a los dichos del Concejal Ruiz.

Vuelvo a repetir, "ustedes vinieron" fue lo que expresó el Concejal Ruiz. Ustedes, me imagino que la incorpora...

SR. CONCEJAL (Ruiz) - Hablé del gobierno nacional.

SR. CONCEJAL (Sánchez) - Sinceramente, no me parece correcto.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene la palabra la Señora Concejala Scavo.

SRA. CONCEJALA (Scavo) - Tal vez para aclarar, sería bueno que el Concejal aclare si se refirió a mi persona o no, entonces lo dejamos claro.

SR. CONCEJAL (Ruiz) - Lo aclaré recién, Concejala.

No hablo de las personas, hablé de la calificación de un gobierno.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene la palabra la Señora Concejala Cullumilla.

SRA. CONCEJALA (Cullumilla) - Si la Concejala Scavo acepta las disculpas del Concejal Ruiz, no sería necesario votar la moción, pero que lo decida la Concejala.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Pienso lo mismo.

SRA. CONCEJALA (Scavo) - Creo que tenemos que votar la consideración que hizo el Concejal Sánchez para que quede claro.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - En consideración.

Tiene la palabra el Señor Concejal Bichara.

SR. CONCEJAL (Bichara) - Me tomo el atrevimiento, capaz que no están de acuerdo, y haremos lo que haya que hacer.

Me parece que no estamos entrando en un buen terreno. Digo en función de que nos queda mucho tiempo para trabajar.

Lejos de la moción, propongo un cuarto intermedio para que lo podamos saldar y seguir sesionando. Me parece que le haría bien al Cuerpo en función de cómo hemos venido trabajando hasta ahora.

- CUARTO INTERMEDIO.-

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - En consideración.

Se va a votar. Los Señores Concejales que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos a cuarto intermedio.

- Eran las 12: 15 hs.

- CONTINUA LA SESIÓN.-

- Siendo las 12:20 hs. dice la

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Señor Concejal Sánchez.

SR. CONCEJAL (Sánchez) - Me ha solicitado la Concejal Scavo que acepta las disculpas del Concejal Ruiz. Lo que sí voy a pedir, y en eso estamos de acuerdo con la Concejal Scavo, que la segunda participación en el debate del Concejal Ruiz, sea borrada del diario de Sesiones.

Que no quede ese registro. Si no voy a insistir con la moción.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene la palabra el Señor Concejal Ruiz.



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

SR. CONCEJAL (Ruiz) - Voy a insistir en que lo que queda de este año electoral, tenemos la posibilidad de presentar todas las declaraciones que queremos, y acordamos las que entran en bloque, que cuando hablemos de los proyectos, hablemos de los proyectos, puntualmente. Eso sí voy a pedir. Si cumplimos con eso no tengo problema de que saquemos todo lo que quieran sacar.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Vamos a votar el proyecto en tratamiento.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos al tratamiento del punto cincuenta y ocho del Orden del Día. Expediente N° 30.090/C/21. Concejales: Scavo Roberta y Sanchez Pedro. Proyecto de Comunicación sobre rechazo a la agresión sufrida en las instalaciones del Diario Río Negro por parte de los manifestantes de ODEL.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - **DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** Proyecto de Comunicación repudiando la violencia ejercida por los manifestantes de ODEL, en las instalaciones del diario Río Negro, atentando contra la libertad de expresión.-

FUNDAMENTOS:

Los hechos de público conocimiento acontecidos en los últimos días del mes de marzo cuando, manifestantes de ODEL, irrumpieron por la fuerza en las instalaciones del diario Río Negro, uno de los medios de prensa más importantes de la provincia, nos interpelan a todos como ciudadanos.

En primer lugar por tratarse de un claro atentado con la libertad de prensa, y de producirse un día antes de la conmemoración del 24 de marzo, fecha que marcó la historia de nuestro país, con la disolución del gobierno democrático.

En segundo lugar y no menos importante por tratarse de un acto que busca silenciar y relativizar una denuncia por violencia de género. Baez fue denunciado por una mujer, que lo acusa de haberla hostigado sexualmente utilizando su posición de poder.

La violencia nunca puede ser el camino, sobre todo cuando la violencia de género es parte fundamental de esta historia que provocó la agresión a un medio de comunicación, situación que también nos hace reflexionar respecto a las causas que se silencian y la condena selectiva por parte algunas organizaciones hacia la violencia de género. Lamentablemente no es la primera vez que un hombre con algún tipo de poder es defendido pese a las denuncias en su contra.

En un hecho sin precedentes, hubo agresiones físicas, amenazas y destrozos. La libertad de expresión vivió un día de tristeza, unos 50 manifestantes que responden a la organización sindical ODEL protagonizó una violenta irrupción en el edificio central del diario en la ciudad de General Roca, agredieron a empleados, amenazaron de muerte a un periodista, derribaron computadoras y realizaron destrozos y pintadas en la planta baja.

Todo para evitar que se publique la noticia del avance judicial de una causa por abuso sexual que involucra al líder de la organización, Miguel Báez.

Se trata de un hecho de enorme gravedad, un atentado cobarde y solapado que merece el enérgico repudio. Es necesario que la investigación penal y sus responsables tanto materiales como intelectuales se hagan cargo de lo sucedido.

No podemos permitir que los cobardes nos amedrenten con violencia. Callar es ser cómplices.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA

122

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

COMUNICA:

ARTÍCULO 1º: Su rechazo categórico a la agresión sufrida en las instalaciones del Diario Río Negro por parte los manifestantes de ODEL, con la finalidad de encubrir un caso de violencia de género.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-

AUTORES: ROBERTA SCAVO, PEDRO SANCHEZ

Tiene dictamen favorable de la Comisión de Gobierno.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - En consideración.

Se va a votar el proyecto en tratamiento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.
- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos al tratamiento del punto cincuenta y nueve del Orden del Día. Expediente N° 30.112/C/21. Concejales Scavo, Roberta y Sánchez, Pedro. Proyecto de Comunicación sobre rechazo categórico a la vacunación contra el Covid-19 de la Diputada Nacional Ayelen Spósito.

Tiene la palabra la Señora Concejala Scavo.

SRA. CONCEJALA (Scavo) - Voy a pedir que retiremos este proyecto del Orden del Día y que pase al archivo.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - ¿Estamos de acuerdo con la moción que presenta la Concejala?

Se va a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad el pase a archivo.

Pasamos al punto sesenta del Orden del Día. Expediente N° 30.197/C/20. Concejala del Bloque PAR: Vanessa Cacho. Proyecto de Comunicación sobre acceso al trabajo para las mujeres de la seguridad privada en pos a la paridad de género e igualdad de oportunidades.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - **DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** A la Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Producción, Entidades Financieras y Deportivas, Supermercados e Hipermercados de la ciudad que deben promover el acceso al trabajo para las mujeres de la seguridad privada en pos de la paridad de género e igualdad de oportunidades.

FUNDAMENTOS:

La Unión Personal de Seguridad Privada y Afines de la Patagonia Central (UPSAP) viene planteando, en las distintas jurisdicciones, que se implemente un cupo laboral de mujeres en el sector de la seguridad privada. Fundamentó que hay una escasez de contratación de personal femenino en supermercados e hipermercados y, en general, negocios de grandes superficies u otros que suelen contratar personal de seguridad.

En su carácter de concejala, Vanessa Cacho Devincenzi, recibió esta demanda por parte de Mariana Potas, titular del sindicato Unión del Personal de Seguridad Privada y Afines de la Patagonia (UPSAP). La dirigente le señaló que están haciendo toda una campaña para promover precisamente el acceso al trabajo a las mujeres de la seguridad privada para garantizar la paridad de género e igualdad de oportunidades.

123

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

Hay que transformar las estructuras que reproducen desigualdades para permitir achicar las brechas de género y en Viedma eso debe traducirse en todo tipo de medidas que garanticen una ciudad para todas y todos.

En diferentes actividades, que culturalmente fueron ocupadas por y para los varones, se deben implementar políticas públicas que tiendan a desmasculinizar los trabajos para evitar la discriminación por motivos de género.

Un ejemplo reciente de ello es que el Ministerio de Trabajo de la Nación, a raíz del caso de Érica Borda, implementó un “Programa para la Promoción e Inclusión de las Mujeres en la Actividad del Transporte Automotor”. Dicho programa propone un cupo laboral para las mujeres del 30 %. Este cupo como ejemplo nos muestra que las políticas públicas que se apliquen para fomentar la igualdad de género en el ámbito laboral deben ser multidimensionales y promovidas activamente por el estado para que se puedan atravesar los muros culturales que siguen oprimiendo a las mujeres.

Con respecto a la paridad en la contratación de las mujeres para alcanzar la igualdad, en Trelew se está debatiendo una ordenanza que establece un cupo laboral de mujeres, “ante la escasez de contrataciones de mujeres en el sector”.

Se fundamentó que la falta de incorporación del género en el ámbito sin argumentación alguna, comprende una práctica prejuiciosa que vulnera el derecho humano a la igualdad y a la no discriminación, según el Artículo 16° y 75° inciso 22 de la Constitución Nacional que incorpora los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, cuerpo normativo que establece obligaciones legales para el Estado pero también para los particulares”.

Cualquier exclusión de contratación por el género se trata de una "práctica discriminatoria" dentro de la legislación laboral.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE VIEDMA
COMUNICA**

ARTÍCULO 1°: A la Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Producción, Entidades Financieras y Deportivas, Supermercados e Hipermercados de la ciudad que deben promover el acceso al trabajo para las mujeres de la seguridad privada en pos de la paridad de género e igualdad de oportunidades.

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, tomar razón, cumplido archivar.

AUTORA: Vanessa Cacho Devincenzi

Tiene dictamen favorable de la Comisión de Desarrollo Social.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - En consideración.

Tiene la palabra la Señora Concejala Cacho.

SRA. CONCEJALA (Cacho) - Gracias, Presidenta.

En el Bloque PAR recibimos la iniquidad por parte de Mariana Potas que es titular del Sindicato Unión Personal de Seguridad Privada y Afines de la Patagonia, que nos está acompañando en este momento en el recinto.

Muchas gracias, Mariana.

124

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

Viene planteando en distintas jurisdicciones, como Trelew, que se implemente el acceso de las mujeres a la seguridad privada para garantizar la paridad de género y la igualdad de oportunidades. ESTe es un reclamo debido a la escasez de contrataciones de mujeres que hay en este sector, sobre todo en supermercados, negocios o comercios de grandes extensiones que generalmente son quienes necesitan de este servicio.

Hay diferentes actividades que culturalmente fueron ocupadas por y para los hombre, y hay un trabajo de políticas públicas para implementar en este sentido para que se tienda a desmasculinizar estas actividades que culturalmente están regidas por hombres y para los hombres. Un ejemplo de este trabajo de implleentación de políticas públicas, es en el Ministerio de Trabajo de la Nación, que implementó un programa para un 30% del cupo para mujeres en actividad del automotor.

Este logro es posible gracias a que el Estado se pone al frente de estas iniciativas y acompañaa este tipo de reclamos para la igualdad entre los géneros.

Es muy importante poder mantenerlas porque sólo el Estado, en algunas cuestiones es quien puede romper esas estructuras culturales tan fuertes y tan enquistadas en nuestra sociedad.

Quiero felicitar a Mariana Potas, por su fuerza y dedicación. A todas las compañeras agremiadas que vienen reclamando hace mucho tiempo por un acceso al trabajo, que continuamente las van dejando de lado.

Quiero destacar el trabajo que están realizando para achicar la brecha de la desigualdad. De esto se trata el proyecto. Lo que queremos es acompañar desde el Concejo Deliberante, para poder visivilizar estas cuestiones.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Gracias, por estar presentes.

Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

- Aplausos.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - No habiendo más asuntos para tratar, invito a la Concejala Silbana Cullumilla a arriar el Pabellón Nacional; al Concejal Marcos Magnanelli a arriar el Pabellón Provincial y a los demás Concejales, Concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) – Damos por finalizada la sesión del día de hoy.

Muchas gracias a todos y todas las trabajadoras y trabajadores del Concejo Deliberante.

- Aplausos.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Se levanta la sesión.

- Eran las 12:30 horas.



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

.....
*María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma*

.....
*Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma*